

**Banco Ve por Más S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Ve por Más**

**Notas a los estados financieros
3er trimestre de 2018**

Banco Ve por Más, S. A. es subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S. A. de C. V. Está autorizada por la comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banco de México, para efectuar actividades en la prestación de servicios de banca y crédito, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y otras operaciones de banca múltiple.

1. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de septiembre 2018 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017, es 9.87% por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representa una ganancia o pérdida del mismo período por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado de resultados. Al 30 de septiembre de 2018, el resultado integral está conformado por el resultado neto, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, las remediones por beneficios a los empleados y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los Criterios Contables prescritos por la Comisión en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (las "Disposiciones"). Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados a las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios de Contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por la Institución:

Cambios contables -

Cambios en Criterios Contables de la Comisión -

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión -

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución.

1. Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-10, *Efectos de la inflación* – Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles* – Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

2. Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* – Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*; NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*; NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*; y NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.

3. Se han emitido las siguientes NIF:

Con entrada en vigor para instituciones financieras a partir del 1 de enero de 2020:

NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros (IF)*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*
NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

NIF D-5, Arrendamientos

Mejoras a las NIF 2017

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, NIF B-6, Estado de situación financiera, NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

NIF C-11, Capital contable – Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

NIF D-3, Beneficios a los empleados – Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–Guías de aplicación, B1–Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución determinó un efecto en el capital contable de \$7 por la aplicación de la NIF D-3. *Mejoras a las NIF 2017* – Se emitieron mejoras que no generan cambios contables ya que precisan alcances y definiciones de las siguientes NIF para mayor claridad en su aplicación y tratamiento contable:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Institución no tuvo efectos materiales por la adopción de estas mejoras en su información financiera.

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b. **Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se

presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

Disponibilidades - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera y compromisos de compraventa de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico al cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (“divisas a recibir”). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (“divisas a entregar”). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra. En caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto es presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores por liquidación de operaciones” en el balance general, según corresponda.

Las disponibilidades restringidas, además, se integran por el depósito de regulación monetaria en Banxico.

- c. **Inversiones en valores** - El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujetan a los siguientes lineamientos:

Títulos para negociar:

Estos títulos atienden a las posiciones propias de la Institución que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de

deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas y el efecto de valuación acumulado que se haya reconocido en el capital contable.

Los criterios contables de la Comisión permiten reclasificar títulos de “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Asimismo, permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias, previa autorización expresa de la Comisión.

Conforme a lo mencionado al párrafo anterior, al 30 de septiembre de 2018, no se efectuaron reclasificaciones.

- d. **Dividendos en acciones.**- Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos. Cuando los dividendos se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Deterioro en el valor de un título - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores. La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

1. Dificultades financieras significativas del emisor del título;
2. Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
3. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
4. La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras,
5. Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 30 de septiembre 2018, la Administración de la Institución no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de algún título.

- e. **Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, cuando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha

cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto

- Con relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés imputado o método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

f. **Operaciones con instrumentos financieros derivados** - La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

iii. *Con fines de cobertura.*- Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.

iv. *Con fines de negociación.*- Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados. La Institución el 7 de noviembre de 2012, obtuvo de Banxico la autorización mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 para realizar operaciones de negociación con futuros y opciones de divisas en mercados extrabursátiles.

Asimismo, la Institución considera que la celebración de operaciones con productos derivados se realice en bolsas de mercados reconocidos, se lleve a cabo solamente con contrapartes del sistema financiero que estén autorizadas por Banxico y dentro de límites de exposición de riesgos establecidos para cada una de ellas, de conformidad a las políticas generales de administración de riesgos, que se describen en la Nota 26 o bien con clientes previamente autorizados. En este último caso, cuyas operaciones puedan derivar en riesgo de crédito, se exige antes de la realización de éstas el otorgamiento de una línea de crédito autorizada por el Comité de Crédito o la constitución de garantías, a través de prenda bursátil.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o

bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Los objetivos que persigue la Institución al realizar este tipo de operaciones son:

- Diversificar la gama de productos y servicios que proporciona, considerando una fuente alternativa de ingresos, así como contribuir a incrementar la liquidez en los mercados de productos financieros derivados al fomentar oferta y demanda adicionales.
- Ofrecer instrumentos que le permitan cubrir riesgos financieros o bien, obtener rendimientos o precios garantizados, asegurando a valor presente, en términos nominales o reales, la suficiencia de recursos para cumplir compromisos futuros.
- Disponer de instrumentos que le permitan a la Institución cubrirse contra riesgos derivados por fluctuaciones en los factores financieros que afectan sus posiciones propias.
- Limitar la exposición en el balance general ante cambios en los flujos de efectivo relacionados con movimientos en las tasas de interés que se pagan por la captación, que serán compensados con los cambios en los flujos de efectivo de los derivados de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

Contratos adelantados de divisas (forwards) y futuros

Los contratos adelantados de divisas (“forwards”) y futuros son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

El resultado de las diferencias entre el valor razonable de los contratos y el precio pactado en los mismos, se presenta dentro del rubro de derivados en el activo o en el pasivo, si éste es deudor o acreedor, respectivamente.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación, al cierre de cada mes se registran a su valor de mercado registrándose en diferencial entre éste y el precio pactado en el estado de

resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” en el balance general.

Contratos de opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del periodo de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Operaciones con fines de cobertura

La Institución realiza operaciones de derivados con fines de cobertura con swaps. Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “*Swap*” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- i. *Coberturas de valor razonable* - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general.
- ii. *Coberturas de flujos de efectivo* - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero

derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad neta se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos - La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar (Neto)", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" del balance general consolidado.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía".

- g. ***Comisiones cobradas y costos y gastos asociados*** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gasto por intereses", durante el mismo periodo contable en el que

se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

- h. **Cartera de crédito** - La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos comerciales, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, medianas grandes y grandes y al crédito al consumo a través de créditos personales.

La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- *Comercial:* A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y moneda extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; las operaciones de descuento, redescuento, factoraje que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- *Crédito a la vivienda:* A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.
- *De consumo:* A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

Dentro de la administración de las carteras la Institución observa las políticas siguientes:

Las carteras representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado, y se registran a su valor de acuerdo con la Ley. El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley y los manuales y políticas internos de la Institución.

La cartera de crédito se considera vencida por el saldo insoluto total de los mismos cuando:

- Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

- Sus amortizaciones no hayan sido totalmente liquidadas en los términos pactados originalmente y considerando las particularidades establecidas por la Comisión conforme a lo siguiente:
 - a. Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
 - b. Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
 - c. Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
 - d. Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

- Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión. Cuando se trate de créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, éstos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- e. Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
- f. Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- g. Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a

cartera vencida, y se reconocen en ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso.

Los intereses moratorios se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

Las comisiones por otorgamiento de créditos se devengan en el plazo del crédito.

i. **Adquisiciones de Cartera de Crédito**

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a. Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b. Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c. Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que en su caso corresponda tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

j. **Reestructuraciones y renovaciones**

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente

pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los Criterios Contables de la Comisión.

- k. **Estimación preventiva para riesgos crediticios** - La Institución sigue enteramente las disposiciones aplicables respecto a la metodología para la calificación de la cartera crediticia emitida por la Comisión.

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios deberá ser clasificada conforme a los grados de riesgo, de acuerdo a lo que contiene en la tabla siguiente:

| Porcentaje de reservas preventivas | | | | |
|------------------------------------|---------------|---|---------------------------|---------------|
| Grado de riesgo | Consumo | | | |
| | No revolvente | Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes | Hipotecaria y de vivienda | Comercial |
| A-1 | 0 a 2.0 | 0 a 3.0 | 0 a 0.50 | 0 a 0.9 |
| A-2 | 2.01 a 3.0 | 3.01 a 5.0 | 0.501 a 0.75 | 0.901 a 1.5 |
| B-1 | 3.01 a 4.0 | 5.01 a 6.5 | 0.751 a 1.0 | 1.501 a 2.0 |
| B-2 | 4.01 a 5.0 | 6.51 a 8.0 | 1.001 a 1.50 | 2.001 a 2.5 |
| B-3 | 5.01 a 6.0 | 8.01 a 10.0 | 1.501 a 2.0 | 2.501 a 5.0 |
| C-1 | 6.01 a 8.0 | 10.01 a 15.0 | 2.001 a 5.0 | 5.001 a 10.0 |
| C-2 | 8.01 a 15.0 | 15.01 a 35.0 | 5.001 a 10.0 | 10.001 a 15.5 |
| D | 15.01 a 35.0 | 35.01 a 75.0 | 10.001 a 40.0 | 15.501 a 45.0 |
| E | 35.01 a 100.0 | Mayor a 75.01 | 40.001 a 100.0 | Mayor a 45.0 |

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

- ***Cartera comercial***

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento y se requiere que al modificarse lo relativo a la metodología, se actualicen diversas referencias para asegurar la consistencia entre el marco regulatorio de capitalización y el de calificación de cartera, al tiempo que se reconozcan como garantías admisibles las participaciones otorgadas a las entidades federativas y municipios en los ingresos federales, tanto para efectos de requerimientos de capital por riesgo de crédito, como para la calificación de cartera.

Se efectúa trimestralmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, la Institución clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser: “Acreditados sin atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación ó “Acreditado con atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras Instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación. b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.

La Institución califica, constituye y registra en su contabilidad la estimación preventiva para riesgos crediticios para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro EI_i , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

i. Probabilidad de incumplimiento

La Institución estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.

Puntaje crediticio cualitativo_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20.

La PI_i de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:

- i. La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar a la Institución la información suficiente para que calcule la PI_i de cada crédito de conformidad con las presentes

Disposiciones;

- ii. La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la PI_i se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la PI_i en operaciones de factoraje, la Institución identifica en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite a la Institución los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la PI_i corresponde:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.
- b) Se puede sustituir la PI_i del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la PI_i del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

La Institución emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i) Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii) Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii) Fideicomisos de contragarantía.
- iv) La financiera rural.
- v) El fondo nacional de infraestructura.
- vi) El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii) Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii) Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

La Institución asigna una PI del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- a) Cuando el acreditado tiene algún crédito con la Institución que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables.

Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.

- b) Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución, actualizándose tal supuesto cuando:
- i. La Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una “cartera emproblemada” en los términos del criterio “B-6 Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, o bien,
 - ii. La Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- c) Si la Institución hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- d) Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias Instituciones, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres meses consecutivos.
- e) Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando la Institución no hubiera reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- f) Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22, para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango “Sin Información” de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, la Institución proporciona a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la PI_i de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

ii. **Severidad de la pérdida**

La Severidad de la Pérdida (SP) es de 45 por ciento para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una SP_i del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

Le corresponde una SP_i del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, la Institución se sujeta a lo establecido en las Disposiciones.

iii. **Exposición al Incumplimiento**

La exposición al incumplimiento de cada crédito (E_i) se determina considerando lo siguiente:

- a) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$E_i = S_i$$

- b) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$E_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

S_i : Al saldo insoluto del i -ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto

múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

- **Cartera de consumo**

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con la finalidad de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deban constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia, procurando así la adecuada solvencia y estabilidad de las propias instituciones de crédito.

Dicha Resolución entró en vigor el 1 de abril de 2016, y establece que las instituciones de crédito deben tener constituido el cien por ciento del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a cartera de consumo relativas a operaciones con tarjetas de crédito, derivadas de la utilización de la metodología antes mencionada, a más tardar a los seis meses contados a partir de su entrada en vigor.

Asimismo, con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

La Institución obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o
 79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o
 75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
 100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR_i M > 10$), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- b) SP_i =
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método

integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP*).

d) $EI_i =$ Exposición al Incumplimiento del *i*-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

El crédito grupal mencionado anteriormente, se refiere al crédito perteneciente a la cartera de crédito de consumo no revolvente, con período de facturación semanal o quincenal, que se otorga a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del grupo.

Para el reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en favor de la Institución en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, la Institución separa cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías, y utiliza una Severidad de la Pérdida de 60% para la parte cubierta de dichos créditos con las garantías mobiliarias.

La parte descubierta del crédito mantiene el porcentaje y el monto de reservas preventivas que corresponda.

La Institución para efectos de reconocer las garantías personales y seguros de crédito en el cálculo de las reservas crediticias a las que se refiere las Disposiciones se asegura de que sean otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 25 de las Disposiciones.

Al efecto, la Institución reconoce la protección de las garantías personales y los seguros de crédito a que se refiere el párrafo anterior, para lo cual emplea el procedimiento siguiente:

1. Identifica la parte cubierta y la parte expuesta del crédito.
2. Las reservas crediticias de la parte cubierta se determinan conforme a lo siguiente:
 - a) Se obtiene la PI_i del garante conforme al artículo 112 de las Disposiciones, la cual sustituye a la PI_i del acreditado.
 - b) La SP_i será la indicada en el inciso b) anterior, según corresponda.
 - c) La EI_i se determina conforme a los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.
 - d) Las reservas crediticias se obtienen utilizando las expresiones contenidas en los artículos 91 Bis y 92, fracción II de las Disposiciones, según se trate de cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes,

respectivamente.

Las reservas crediticias de la parte expuesta se determinan utilizando:

1. La PI_i del acreditado, tratándose de créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente se determina conforme al artículo 91 Bis 1, fracciones I, II, III y IV de las Disposiciones, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso a), de las Disposiciones.
2. La SP_i del acreditado, tratándose de créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente se determina conforme al artículo 91 Bis 2, fracciones I y II de las Disposiciones, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso b), de las Disposiciones.

En caso de que la Institución sea beneficiario de un esquema de garantías conocido como de paso y medida o de primeras pérdidas otorgados por otras instituciones o entidades financieras, puede ajustar el porcentaje de reservas preventivas que corresponda al crédito o portafolio de créditos con características similares que se encuentren cubiertos por dichos esquemas, conforme a lo indicado a continuación, según sea beneficiario de un esquema de cobertura de paso y medida o de primeras pérdidas, respectivamente.

En caso de ser beneficiario de un esquema de cobertura de paso y medida, constituye el monto de reservas preventivas que resulte de aplicar la fórmula siguiente:

$$R_{PaMed_i} = (PI_i \times SP_i \times EI_i) \times (1 - \%Cob_{PaMed_i})$$

En donde:

R_{PaMed_i} = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito cubierto.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito conforme a los artículos 91 Bis 1 y 92, fracción III, inciso a) de las Disposiciones, según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito de acuerdo con los artículos 91 Bis 2 y 92, fracción III, inciso b), numeral 1; así como el artículo 97 Bis 6, fracción II, inciso b) anterior de las Disposiciones, según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito conforme a los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

$\%Cob_{PaMed_i}$ = Porcentaje cubierto de acuerdo con el contrato del esquema de cobertura de Paso y medida que corresponda al i-ésimo crédito en particular.

Adicionalmente, por la parte cubierta del crédito, se constituye el monto de

reservas preventivas correspondiente, conforme a lo siguiente:

$$RPC_{PaMed_i} = EI_i \times \%Cob_{PaMed_i} \times PI_{GA_i} \times SP_{GA_i}$$

En donde:

RPC_{PaMed_i} = Monto de reservas a constituir para la parte cubierta para el i-ésimo crédito.

PI_{GA_i} = Probabilidad de Incumplimiento del garante en los términos del artículo 112 de las Disposiciones.

SP_{GA_i} = La Severidad de la Pérdida del garante conforme al artículo 114 de las Disposiciones.

En caso de ser beneficiario de un esquema de cobertura de primeras pérdidas, las reservas para cada crédito o portafolio de créditos con características similares después del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas (RPC_{pp}), determinando el porcentaje cubierto y el porcentaje de reservas totales sin cobertura del crédito o portafolio beneficiario del esquema, se constituyen conforme lo siguiente:

- a) Porcentaje cubierto por el esquema de cobertura de primeras pérdidas ($\%Cob_{pp}$)

$$\%Cob_{pp} = \frac{Mto_Cob_{pp}}{\sum_{i=1}^n S_i}$$

En donde:

Mto_Cob_{pp} = Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de un crédito o un portafolio con un número determinado de créditos a la fecha de la calificación.

$$\sum_{i=1}^n S_i =$$

Suma de los saldos insolutos de los créditos, cuando el esquema de cobertura de primeras pérdidas ampare un portafolio de créditos. En caso de que el esquema ampare un solo crédito, el denominador se sustituirá por S_i , definido en los términos de los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c), de las Disposiciones según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolviente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolvientes.

- b) El porcentaje de reservas totales sin cobertura del crédito o portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas es la diferencia entre el porcentaje de reservas totales del crédito o portafolio antes del reconocimiento del beneficio de la cobertura y el porcentaje cubierto por el esquema de cobertura de primeras pérdidas (Dif_{pp}). Esta diferencia proporciona el porcentaje de reservas totales del crédito o portafolio que no está cubierto por el esquema y se obtiene de la siguiente expresión:

$$Dif_{pp} = \%RVAS^{CoP} - \%Cob_{pp}$$

En donde:

$\%RVAS^{CoP}$ = Porcentaje de reservas totales del crédito o portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas.

$$\%RVAS^{CoP} = \frac{RVAS^{CoP}}{\sum_{i=1}^n S_i}$$

$RVAS^{CoP}$ = Reservas totales del crédito o de los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas, es decir, sin considerar mitigantes de la Severidad de la Pérdida aplicables según lo señale el contrato del esquema de garantías vigentes en la fecha de la calificación que se calculará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$RVAS^{CoP} = \sum_{i=1}^n R_i = \sum_{i=1}^n P_i \times SP_i \times EI_i$$

$R_i, P_i, EI_i, SP_i =$ Conforme a lo establecido en los artículos 91 Bis y 92, fracción II, de las Disposiciones, según corresponda, a cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

$\%Cob_{pp}$ = Conforme a lo establecido en el inciso a) anterior

- c) Se obtiene el monto de reservas del crédito o portafolio después del reconocimiento del beneficio de la cobertura del esquema de cobertura de primeras pérdidas (RCP_{pp}), conforme a lo siguiente:
- I. Si el valor de Dif_{pp} es igual o menor a cero, la Institución no constituye reservas crediticias para el portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas, salvo por lo indicado en el inciso d) siguiente.
 - II. Si el valor de Dif_{pp} es mayor a cero, la Institución constituye las reservas crediticias hasta por el monto que sumadas al valor de la garantía sean iguales al monto total de reservas del portafolio, es decir:

$$RPC_{pp} = RVAS^{CoP} - Mto_Cob_{pp}$$

- d) Adicionalmente, la Institución para el crédito o portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas de créditos identificados y con características similares, constituye las reservas crediticias que resulten de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida del garante, por el monto mínimo entre las reservas totales de los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas y el monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse de incumplimiento de un crédito o un portafolio con un número determinado de créditos.

$$RPC_{pp} = \text{Min} (RVAS^{CoP}, Mto_Cob_{pp}) \times PI_{GA} \times Sp_{GA}$$

En donde:

RPC_{pp} = Monto de reservas a constituir por la proporción del crédito o portafolio cubierto.

$RVAS^{CoP}$ = Reservas totales del crédito o los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas, es decir, sin considerar mitigantes de la Severidad de la Pérdida aplicables según lo señale el contrato del esquema de garantías vigentes en la fecha de calificación.

Mto_Cob_{pp} = Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de un crédito o un portafolio con un número determinado de créditos.

PI_{GA} = Probabilidad de Incumplimiento del garante en los términos del artículo 112 de las Disposiciones.

Sp_{GA} = La Severidad de la Pérdida del garante conforme al artículo 114 de las Disposiciones.

iii. Cartera de vivienda

El 31 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de vivienda originada y administrada por el Infonavit, cuyos derechos de cobro les hayan sido cedidos parcialmente, así como para la cartera destinada a la remodelación o mejoramiento de vivienda originada por Infonavit y que cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de

las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

- Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

- Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General ("SMG")

en el mes de originación

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

- Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") mensual.

01/Ene/2000

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

en el mes de originación

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general, de créditos que estén en cartera vencida.

Reservas adicionales de cartera

Al 30 de septiembre de 2018, la Institución tiene registrada una estimación preventiva para riesgos crediticios adicional a los requerimientos mínimos de acuerdo al modelo estándar de la Comisión, la cual considera las reservas constituidas para cartera comercial, el total de las provisiones adicionales, ascienden a un importe de \$1.

1. **Otras cuentas por cobrar y por pagar**- Representan los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata.

También se integra por los saldos de las cuentas de deudores con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

- m. **Fideicomiso plan de venta a plazo** - Durante 2015, la Institución creó un fideicomiso de esquema dual de incentivos, cuyo principal objeto es la adquisición de Acciones del Grupo Financiero, cuyo Fideicomitente puede ser cualesquiera de las empresas subsidiarias del propio Grupo Financiero, para que éstas aporten recursos y el Fideicomiso adquiera las acciones, mismas que podrán ser asignadas a funcionarios claves designándolos como Fideicomisarios con un número específico de acciones, quienes previo cumplimiento de algunas condiciones, podrán disponer de las acciones en la forma que lo determinen, ya sea a nombre y por cuenta de sus fideicomisarios o para su posterior ofrecimiento en venta, a precio de mercado, a funcionarios, empleados y personas que prestan servicios tanto a la Institución como a sus sociedades afiliadas, conforme al Plan de Compraventa de Acciones a Plazos (el "Plan"), al 30 de junio de 2017 ha sido asignada la totalidad de las acciones.

La motivación en el establecimiento del Fideicomiso, consiste en facilitar la participación en el capital social del Grupo Financiero por dichas personas, procurar su crecimiento personal, los vínculos con las entidades del Grupo Financiero e incentivar el desarrollo dentro de las empresas en las que se desempeñan.

La entrega de las Acciones del Grupo Financiero a las personas que las hubieren adquirido, se efectuó previo pago de las mismas al Fideicomiso. De manera excepcional y conforme a los términos tanto del Fideicomiso como del Plan, los adquirentes, al momento de la liberación, pueden optar por instruir al fiduciario la venta por cuenta de éstos de las Acciones del Grupo Financiero a ser liberadas, teniendo derecho a cualquier diferencial positivo generado luego del pago correspondiente o, en caso de presentarse un diferencial negativo entre el precio de adquisición y el precio de venta en Bolsa, encontrándose obligados a su pago al Fideicomiso.

- n. **Bienes adjudicados, neto** - Se registran al costo de adjudicación o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los criterios de contabilidad para Instituciones de Crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate; la valuación se registra contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se deberá determinar sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las Disposiciones, y reconocerse en los resultados del ejercicio en el rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

En caso de que conforme a las citadas Disposiciones se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Las Instituciones de crédito deberán crear reservas para bienes adjudicados conforme a lo establecido en el artículo 132 de las Disposiciones conforme a las siguientes tablas:

| Reservas para bienes muebles | |
|---|------------------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
| Hasta 6 | - |
| Más de 6 y hasta 12 | 10% |
| Más de 12 y hasta 18 | 20% |
| Más de 18 y hasta 24 | 45% |
| Más de 24 y hasta 30 | 60% |
| Más de 30 | 100% |

| Reservas para bienes inmuebles | |
|---|------------------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
| Hasta 12 | - |
| Más de 12 y hasta 24 | 10% |
| Más de 24 y hasta 30 | 15% |
| Más de 30 y hasta 36 | 25% |
| Más de 36 y hasta 42 | 30% |
| Más de 42 y hasta 48 | 35% |
| Más de 48 y hasta 54 | 40% |
| Más de 54 y hasta 60 | 50% |
| Más de 60 | 100% |

En caso de que conforme a las citadas Disposiciones se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

- o. **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos aplicando las tasas detalladas a continuación:

| | Tasa | Vida útil (años promedio) |
|--------------------------------|-------------|----------------------------------|
| Edificios | 5% | 20 |
| Equipo de cómputo | 30% | 3 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% | 10 |
| Equipo de transporte | 25% | 4 |
| Adaptaciones y mejoras | 5% | 20 |

- p. **Inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. La Institución reconoce sus inversiones en organismos de apoyo al mercado de valores y cámaras de compensación "Cecoban", las cuales se valúan por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados.

- q. **Otros activos, neto** - Se encuentran representados principalmente por los importes

pagados por concepto de pagos anticipados, licencias y cargos diferidos (incluyendo sobreprecios pagados por la adquisición de cartera crediticia). Se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida definida se registran originalmente al valor nominal y se amortizan en línea recta en un plazo estimado por la Administración.

Asimismo, se registran las inversiones en valores de la prima de antigüedad de la Institución. Las inversiones en valores adquiridas para cubrir las obligaciones laborales, se registran a su valor de mercado de acuerdo al valor razonable.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir la prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos, neto". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

- r. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Institución revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presenta en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso la Institución presenta las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo. Al 30 de septiembre de 2018, la Administración de la Institución no identificó deterioro de activos de larga duración en uso.
- s. **Captación** - Los pasivos por captación de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento emitidos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- t. **Préstamos interbancarios y de otros organismos** - Representan principalmente las disposiciones de efectivo destinadas a contratos de apertura de créditos, se registran al valor contractual del préstamo más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- u. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- v. **Beneficios a empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a

cambio de los servicios, prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- a. **Beneficios directos a los empleados** - La Institución valúa en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU") por pagar, e incentivos (bonos).
- b. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- c. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la entidad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.

Asimismo, la Institución tiene celebrado un fideicomiso donde se encuentran los activos constituidos para hacer frente a dichas obligaciones y están invertidos en sociedades de inversión, cuyo portafolio está constituido principalmente por valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

- d. **Participación de los trabajadores en las utilidades** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presentan en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Con motivo de la *Reforma Fiscal 2014*, al 31 de diciembre 2017, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU corriente y diferida se presenta dentro del estado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

- w. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el balance general disminuido de los anticipos efectuados durante el mismo y el saldo neto se presenta como un activo o pasivo a corto plazo

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta ("ISR"), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán

vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación

- x. **Posiciones de riesgo cambiario** - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se toleran posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de su respectivo capital básico.

- y. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan en moneda nacional a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados por Banxico y publicados a través del proveedor de precios.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

- z. **Reconocimiento de ingresos** - Los intereses derivados de los créditos otorgados se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico; sin embargo, tal reconocimiento de intereses se suspende desde el momento en que el crédito se traspassa a cartera vencida.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

Los intereses provenientes de inversiones se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en el rubro de "Ingresos por intereses".

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses o comisiones y tarifas cobradas, respectivamente, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones, en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación".

- aa. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo

del resultado neto con base en lo establecido en el Criterio Contable D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- a) Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- b) Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 Estados de flujo de efectivo, emitido por la Comisión.

bb. **Cuentas de orden**

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato* - Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.
- *Bienes en custodia o en administración* - En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien para ser administrados por la Institución.
- *Colaterales recibidos por la Institución*- Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución* - Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Institución actúe como reportadora o prestataria.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida* - Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.
- *Otras cuentas de registro (cifras no auditadas)*- Representa las otras cuentas que la Institución considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

Indicadores más importantes

| Concepto | sep-17 | dic-17 | mar-18 | jun-18 | sep-18 |
|--------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Índice de morosidad | 1.9% | 1.3% | 1.8% | 1.9% | 1.9% |
| Índice de cobertura de cartera | 78.3% | 92.9% | 87.2% | 97.0% | 94.5% |
| Índice eficiencia operativa | 3.0% | 2.7% | 3.1% | 6.9% | 2.9% |
| ROE | 5.5% | 13.5% | 9.1% | 27.4% | 8.5% |
| ROA | 0.5% | 1.2% | 0.8% | 2.4% | 0.7% |
| Índice de capitalización (1)= | 17.4% | 17.7% | 16.9% | 16.9% | 16.5% |
| Índice de capitalización (2)= | 13.6% | 14.2% | 13.0% | 13.3% | 12.5% |
| Índice de liquidez | 59.6% | 57.1% | 69.8% | 62.5% | 58.1% |
| Índice MIN | 3.4% | 3.9% | 3.7% | 3.1% | 3.6% |

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera vencida al cierre del trimestre

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizado / Activo total promedio

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio

ROA = Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio

Índice de capitalización desglosado:

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito

(2) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito y mercado

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos

Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta

Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio

Activos productivos promedio = Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente

Información del estado de resultados

Resultado neto

El resultado acumulado de Banco Ve Por Más al finalizar el tercer trimestre del ejercicio 2018 muestra una utilidad neta de \$390, el cual presenta un incremento del 28.7% respecto al mismo período del ejercicio anterior que fue de \$112.

El Estado de Resultados muestra un incremento en el margen financiero de \$403, respecto al mismo trimestre del año anterior, equivalente a un incremento de 31.8%, derivado de un incremento del 30.3% en los ingresos por intereses, en tanto que los costos por intereses se incrementaron en un 29.2%, los efectos en los intereses cobrados y pagados están influenciados por el crecimiento en la tasa de referencia TIIE que durante el periodo de comparación ha crecido en 74pb. Por otra parte, la estimación preventiva se tiene incrementó de \$186, equivalente en un 83.8%, dicho incremento corresponde en buen medida con el crecimiento que ha tenido la cartera de crédito.

Los gastos de administración acumulados al cierre del tercer trimestre ascienden a \$1,240, los cuales se incrementaron en un 24.9%, respecto al mismo período del año anterior, y equivale a \$247. El crecimiento, obedece a los incrementos de remuneraciones al personal por \$101 y gastos

de administración y personal por \$126 por la apertura de sucursales y oficinas, además se incrementó el pago de las cuotas al IPAB por el crecimiento de la captación, así como a las amortizaciones de productos digitales desarrollados.

Margen financiero

1. El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

El margen financiero en el tercer trimestre es de \$569, representando un incremento del 31.1%, respecto al mismo período del 2017 que fue de \$434.

La tendencia observada en este trimestre se debe principalmente al incremento de 17.9% en cartera de crédito y la captación del 13.8% los resultados obtenidos por la colocación de captación.

| Concepto | 3r. T 17 | 4r. T 17 | Acum. 2017 | 1r. T 18 | 2r. T 18 | 3r. T 18 | Acum. 2018 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Intereses de cartera de crédito | 843 | 933 | 3,272 | 986 | 1,022 | 1,040 | 3,048 |
| Intereses provenientes de inversiones en valores | 178 | 167 | 737 | 235 | 292 | 243 | 770 |
| Intereses de disponibilidades | 16 | 17 | 61 | 19 | 28 | 32 | 79 |
| Comisiones a favor en operaciones de crédito | 45 | 47 | 177 | 48 | 59 | 50 | 157 |
| Otros | 10 | -4 | 75 | 26 | 11 | 27 | 64 |
| Total ingresos | 1,092 | 1,160 | 4,322 | 1,314 | 1,412 | 1,392 | 4,118 |
| Intereses por depósitos | 341 | 360 | 1,329 | 369 | 398 | 428 | 1,195 |
| Intereses a cargo por préstamos interbancarios | 148 | 155 | 566 | 197 | 201 | 190 | 588 |
| Intereses por obligaciones subordinadas | 17 | 16 | 64 | 7 | 7 | 7 | 21 |
| Otros | 152 | 138 | 605 | 197 | 249 | 198 | 644 |
| Total egresos | 658 | 669 | 2,564 | 770 | 855 | 823 | 2,448 |
| Margen financiero | 434 | 491 | 1,758 | 544 | 557 | 569 | 1,670 |
| % de crecimiento (decremento) | -0.69% | 13.13% | | 10.79% | 2.39% | 2.15% | |

Composición de los intereses y comisiones por tipo de crédito:

Intereses de cartera de crédito

| Concepto | 3r.T17 | 4r.T17 | Acum.17 | 1r.T18 | 2r.T18 | 3r.T18 | Acum.18 |
|--------------------------------------|------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| Créditos comerciales | 623 | 648 | 2,382 | 689 | 701 | 698 | 2,088 |
| Créditos a entidades financieras | 89 | 99 | 337 | 100 | 98 | 105 | 303 |
| Créditos a entidades gubernamentales | 18 | 23 | 62 | 25 | 31 | 29 | 85 |
| Créditos al consumo | 8 | 7 | 30 | 7 | 8 | 4 | 19 |
| Créditos a la vivienda | 105 | 156 | 461 | 165 | 184 | 204 | 553 |
| Total | 843 | 933 | 3,272 | 986 | 1,022 | 1,040 | 3,048 |

Comisiones a favor en operaciones de crédito

| Concepto | 3r.T17 | 4r.T17 | Acum.17 | 1r.T18 | 2r.T18 | 3r.T18 | Acum.18 |
|------------------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Créditos comerciales | 43 | 45 | 169 | 46 | 55 | 46 | 147 |
| Créditos a la vivienda | 2 | 2 | 8 | 2 | 4 | 4 | 10 |
| Total | 45 | 47 | 177 | 48 | 59 | 50 | 157 |

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas:

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas durante el tercer trimestre se originan por las operaciones de crédito en general (avalúos, verificación de propiedades, contratación, etc.) y por administración de portafolios de crédito de carteras adquiridas por la Institución.

Las comisiones netas del tercer trimestre ascendieron a \$ (41).

| Concepto | 3r.T17 | 4r.T17 | Acum.17 | 1r.T18 | 2r.T18 | 3r.T18 | Acum.18 |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| Comisiones y tarifas cobradas | 35 | 50 | 160 | 43 | 43 | 43 | 129 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 59 | 65 | 243 | 74 | 81 | 84 | 239 |
| Total | -24 | -15 | -83 | -31 | -38 | -41 | -110 |

Resultado por intermediación

Durante del tercer trimestre de 2018, el resultado por intermediación fue de \$34

| Concepto | 3r. T 17 | 4r. T 17 | Acum. 17 | 1r. T 18 | 2r. T 18 | 3r. T 18 | Acum. 18 |
|--|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Valuación a valor razonable | -7 | 6 | 45 | 76 | -53 | -20 | 3 |
| Compra venta de valores e instrumentos financieros y derivados | 12 | 9 | 48 | -35 | 124 | 73 | 162 |
| Compra venta de divisas | 2 | 20 | -17 | -10 | 9 | -19 | -20 |
| Total intermediación | 7 | 35 | 76 | 31 | 80 | 34 | 145 |

Otros ingresos de la operación

Este rubro al cierre del tercer trimestre de 2018 presenta un saldo de \$422, derivado de la liberación de estimación preventiva para riesgo crediticio por a \$94, además cobros de servicios administrativos y otras recuperaciones por \$16, durante el presente ejercicio se obtuvieron ingresos por venta un bien inmueble por \$303, además de otros ingresos por \$5, así mismo se han creado reservas para bienes adjudicados de \$4.

Gastos de administración y operación

Los gastos correspondientes al tercer trimestre de 2018 ascienden a \$374, en el ejercicio 2017 los gastos al mismo período ascendieron a \$340; lo cual significa un incremento del 10%.

Respecto al tercer trimestre de 2018, se tiene un incremento en las cuotas al IPAB por 16.1% que corresponden con el crecimiento en la captación y los financiamientos de fondos requeridos, los gastos de administración y promoción se incrementaron en 17.1%, el incremento en gastos de personal presentan un incremento del 5.3%.

| Concepto | 3r. T 17 | 4r. T 17 | Acum. 17 | 1r. T 18 | 2r. T 18 | 3r. T 18 | Acum. 18 |
|-----------------------------|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|--------------|
| De personal | 188 | 145 | 691 | 203 | 246 | 198 | 647 |
| Administración y promoción | 111 | 124 | 451 | 128 | 195 | 130 | 453 |
| Cuotas IPAB | 31 | 32 | 126 | 35 | 37 | 36 | 108 |
| Amortización y depreciación | 10 | 10 | 36 | 11 | 11 | 10 | 32 |
| Total | 340 | 311 | 1,304 | 377 | 489 | 374 | 1,240 |

ISR causado

En este tercer trimestre de 2018 se tiene un Impuesto Sobre la Renta causado de \$248.

ISR diferido

El efecto de impuesto diferido en el resultado del trimestre es de \$130.

PTU diferida

El efecto de impuesto diferido en el resultado del trimestre es de \$31.

Información por segmentos

Se incluye análisis de los resultados obtenidos por segmento:

Tercer trimestre 2018 (Acumulados)

| Concepto | Operación crediticia | Intermediación | Tesorería | Otros | Ingresos totales |
|---|----------------------|----------------|-----------|------------|------------------|
| Ingresos por intereses | 1,040 | | 275 | 27 | 1,342 |
| Comisiones de crédito | 50 | | | | 50 |
| Gastos por intereses | -428 | | -190 | -205 | -823 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | -408 | | | | -408 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 43 | | | | 43 |
| Comisiones y tarifas pagadas | -84 | | | | -84 |
| Resultado por intermediación | | 34 | | | 34 |
| Cancelación de excedentes de reservas | 94 | | | | 94 |
| Otros | | | | 328 | 328 |
| Ingresos (egresos) totales de la operación | 307 | 34 | 85 | 150 | 576 |

Segundo trimestre 2018 (Acumulados)

| Concepto | Operación crediticia | Intermediación | Tesorería | Otros | Ingresos totales |
|---|----------------------|----------------|------------|-----------|------------------|
| Ingresos por intereses | 1,022 | | 320 | 11 | 1,353 |
| Comisiones de crédito | 59 | | | | 59 |
| Gastos por intereses | -398 | | -201 | -256 | -855 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | -290 | | | | -290 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 43 | | | | 43 |
| Comisiones y tarifas pagadas | -81 | | | | -81 |
| Resultado por intermediación | | 80 | | | 80 |
| Cancelación de excedentes de reservas | 64 | | | | 64 |
| Otros | | | | 325 | 325 |
| Ingresos (egresos) totales de la operación | 419 | 80 | 119 | 80 | 697 |

Información del estado de situación financiera

Disponibilidades

| Concepto | Efectivo | Depósitos a la vista | Divisas a entregar | Disponibilidades restringidas | Total |
|--------------------------|-----------|----------------------|--------------------|-------------------------------|--------------|
| Disponibilidades en M.N. | 12 | 923 | | 887 | 1,822 |
| Disponibilidades en M.E. | 4 | 805 | | 2 | 811 |
| Total | 16 | 1,728 | 0 | 889 | 2,633 |

| Concepto | Importe |
|--------------------|---------|
| Divisas a entregar | -4,839 |
| Divisas a recibir | 4,326 |

Las disponibilidades se encuentran valuadas a su valor nominal en moneda nacional y extranjera, los compromisos de compra venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico mismo que al cierre del tercer trimestre de 2018 es de \$18.7231.

Las disponibilidades restringidas al tercer trimestre de 2018 se integran por el depósito de regulación monetaria en Banxico, depósitos en bancos, y las operaciones de compra-venta de divisas a 24 ó 48 horas.

Con relación a los depósitos a la vista en moneda extranjera, los recursos son canalizados a inversiones conocidas como "overnight".

Cuentas de margen

Las llamadas de margen (Depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Asimismo, se tienen incluidos los depósitos con el operador de tarjeta de débito Master Card.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, no se cuenta con depósito en garantía.

Inversiones en valores

Al 30 de septiembre, las inversiones en valores se integran como sigue:

| Instrumento | 3r. T 17 | 4r. T 17 | 1r. T 18 | 2r. T 18 | 3r. T 18 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Títulos para negociar sin restricción | | | | | |
| PRLV BM | - | - | - | - | - |
| Treasury Bills | 815 | 978 | 730 | 786 | 559 |
| Bicetes | | | | 395 | 0 |
| Bondes | 990 | 1,394 | 1,315 | 1,675 | 1,691 |
| Cebur Privados | 1 | 202 | 253 | 253 | 253 |
| Ventas fecha valor | -95 | -709 | -755 | -361 | -225 |
| Suma | 1,711 | 1,865 | 1,543 | 2,748 | 2,278 |

| Títulos para negociar restringidos | 3r. T 17 | 4r. T 17 | 1r. T 18 | 2r. T 18 | 3r. T 18 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| (Otorgados como colaterales por reporto) | | | | | |
| Cetes | - | 10 | 23 | 0 | 0 |
| Bonos IPAB | - | 59 | 0 | 0 | 0 |
| Bondes | 787 | 388 | 514 | 158 | 142 |
| Bonos TF | 22 | 184 | 500 | 0 | 237 |
| Bondes UDI's | 88 | 230 | 0 | 0 | 0 |
| Compras fecha valor | 73 | 950 | 445 | 361 | 215 |
| Suma | 970 | 1,821 | 1,482 | 519 | 594 |
| Total títulos para negociar | 2,681 | 3,686 | 3,025 | 3,267 | 2,872 |

| Títulos disp. para la venta sin restricción | 3r. T 17 | 4r. T 17 | 1r. T 18 | 2r. T 18 | 3r. T 18 |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| Bondes | - | 24 | 0 | 0 | 0 |
| Cebur Privados | 67 | 333 | 63 | 55 | 51 |
| Acciones | 405 | 448 | 458 | 441 | 503 |
| Suma | 472 | 805 | 521 | 496 | 554 |

| Títulos disp. para la venta restringidos | 3r. T 17 | 4r. T 17 | 1r. T 18 | 2r. T 18 | 3r. T 18 |
|---|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Bono IPAB y BPATS | 2,078 | 627 | 620 | 5,218 | 4,668 |
| Bondes | 2,817 | 5,088 | 9,348 | 2,695 | 2,098 |
| PRLV | 130 | 130 | 50 | 50 | 29 |
| Cebur Privados | 1,112 | 864 | 1,120 | 1,125 | 1,115 |
| CBICS UDIS | 21 | 11 | 11 | 0 | 0 |
| Deuda Emisoras Extranjeras | | | | 121 | 123 |
| Cetes | 376 | 95 | 97 | 192 | 85 |
| Suma | 6,534 | 6,815 | 11,246 | 9,401 | 8,118 |
| Total de Títulos disponibles para la venta | 7,006 | 7,620 | 11,767 | 9,897 | 8,672 |
| Total | 9,687 | 11,306 | 14,792 | 13,164 | 11,544 |

Los plazos a los que se encuentran invertidos los instrumentos financieros al cierre de septiembre de 2018, están en un rango de 81 y hasta 2,399 días, como se muestra a continuación:

| Instrumento | 3r. T 18 | Plazo (en días) |
|--|--------------|-------------------------|
| Títulos para negociar sin restricción | | |
| Bicetes | | |
| Treasury Bills | 559 | Hasta 81 días |
| Bondes | 1,691 | Desde 368 y Hasta 669 |
| Certificados bursátiles | 253 | Desde 912 y Hasta 1529 |
| Ventas fecha valor | -225 | |
| Suma | 2,278 | |
| Títulos para negociar restringidos (Otorgados como colaterales por reporto) | | |
| Cetes | | |
| Bonos IPAB | | |
| Bondes | 142 | Desde 368 y Hasta 669 |
| Bonos TF | 237 | Desde 1348 y Hasta 1894 |
| Bondes UDIS | | |
| Compras fecha valor | 215 | |
| Suma | 594 | |
| Total títulos para negociar | 2,872 | |

| Instrumento | 3r. T 18 | Plazo (en días) |
|--|---------------|------------------------|
| Títulos disponibles para la venta sin restricción | | |
| Bondes | | |
| Cebur | 51 | Desde 655 y Hasta 2038 |
| Acciones | 503 | |
| Suma | 554 | |
| Títulos disponibles para la venta restringidos | | |
| Bonos IPAB (BPA'S Y BPATS) | 4,668 | Desde 11 y Hasta 956 |
| Bondes | 2,098 | Desde 550 y Hasta 1796 |
| PRVL | 29 | Hasta 246 días |
| Cebur | 1,115 | Desde 61 y Hasta 2399 |
| Bicetes | 85 | Hasta 179 días |
| Deuda Emisoras Extranjeras | 123 | Hasta 252 días |
| Suma | 8,118 | |
| Total títulos disp. para la venta | 8,672 | |
| | | |
| Total | 11,544 | |

Operaciones en reporte

Las operaciones vigentes al cierre del trimestre, en su parte activa y pasiva, se integran como sigue:

| | MONTO | PLAZO |
|--|--------------|---------------|
| Deudores por reporte | 0 | |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | 0 | |
| Neto | 0 | |
| Acreeedores por reporte | 8,376 | Hasta 32 días |
| Colaterales entregados en garantía | | |
| BICETES | 85 | Hasta 26 días |
| BONDES | 2,120 | Hasta 2 días |
| BONOS IPAB | 4,668 | Hasta 51 días |
| BONOS DES UDIS | | |
| BONO T.F | 237 | Hasta 9 días |
| CBICS UDIS | | |
| PRLV | 29 | Hasta 1 días |
| CEBUR | 1,115 | Hasta 32 días |
| Deuda Emisoras Extranjeras | 123 | Hasta 32 días |
| Suma | 8,378 | |
| Deudores por reporte neto | 0 | |
| Acreeedores por reporte neto | -8,376 | |
| Posición de reportos | 8,376 | |
| Colaterales recibidos en garantía | | |

El plazo de contratación de los reportos, va des de 3 a 360 días.

Operaciones derivadas

En el tercer trimestre de 2018 se realizaron operaciones derivadas en mercados nacionales quedando las siguientes posiciones:

| Tercer Trimestre de 2018 | | | Posición Larga | | Posición Corta | |
|--------------------------|-------------|---------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| Concepto | | | Saldos | Plus-Minus valía | Saldos | Plus-Minus valía |
| Contratos Adelantados | Negociación | Divisas | 12,933 | -207 | 12,933 | -214 |
| Opciones | Negociación | Divisas | 340 | -15 | 354 | -29 |
| Swaps | Cobertura | Tasas | 24 | 2,332 | 21 | 2,048 |
| Swaps | OTC | Tasas | 51 | 6,870 | 51 | 6,875 |

Las posiciones de contratos adelantados mostradas corresponden a las divisas valorizadas a pesos, las contra partidas en pesos son equivalentes a las cifras mostradas, con un diferencial de \$7 que corresponden con la posición larga mostrada en el Balance.

Las posiciones de opciones que corresponden a las divisas valorizadas en pesos, las contrapartidas en pesos son equivalentes a las cifras mostradas.

Las posiciones de swap de OTC mostradas corresponden a las divisas valorizadas a pesos, las contra partidas en pesos son equivalentes a las cifras mostradas, con un diferencial de \$(5) que corresponden con la posición corta mostrada en el Balance.

Las operaciones realizadas de swap tienen fines de cobertura, el notional asciende a \$288, el efecto de valuación del swap y la posición primaria cubierta es de \$13.

A partir del 2015, la institución decidió realizar coberturas por el portafolio crediticio a tasa fija, por el compromiso de compra de un programa de créditos hipotecarios de Infonavit y por los créditos hipotecarios adicionales que contemple en su balance.

En diciembre de 2016, la Institución suspendió el uso de los swaps de cobertura de cartera de crédito y los transformó en swaps de cobertura de pasivos. Por el cambio de propósito de los swaps, muestra en el Balance un saldo de \$(142) que amortizará en el mismo plazo que la cartera que tenía cubierta.

- **Políticas de uso de instrumentos financieros Derivados**

Banco Ve por Más, S.A. tiene los siguientes objetivos y metas en la operación de Mercado de Derivados:

- Ser un área rentable por sí misma y que contribuya a la rentabilidad del grupo.
- Servir de apoyo para generar oportunidades de negocio con nuevos instrumentos.
- Analizar los diferentes mercados en los que se pudiera participar para en su caso proponer nuevas alternativas de negocio.

- Cumplir con el presupuesto anual, participando de forma activa en los mercados autorizados bajo los límites y lineamientos establecidos.
- Promover alternativas de inversión que permitan disminuir el riesgo y maximizar el rendimiento.
- Realizar operaciones de cobertura de riesgos tanto en el Mercado Mexicano de Derivados MexDer como en los Mercados de Contado.

En productos derivados de tasa de interés, los instrumentos que se utilizan para negociación son Futuros de TIIE en MEXDER

Respecto a swaps de tasa de interés, únicamente se utilizan con fines de cobertura de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos y aprobados en el Comité de Administración Integral de Riesgos; mensualmente se presenta a los comités correspondientes las pruebas de efectividad de las coberturas que mantiene el Banco, así mismo el Consejo es informado de las coberturas.

Banco Ve por Más, S.A. sólo puede realizar operaciones con productos derivados con instituciones financieras que cuenten con autorización por escrito del Banco de México para actuar como intermediarios en los mercados de derivados, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que reúnan los requisitos establecidos por dicha institución.

El Comité de Riesgos es responsable de determinar los límites de riesgo en la operación de Derivados y el Comité de Inversiones y/o ALCO fija las estrategias de cobertura y negociación. Para operaciones de derivados OTC, la línea de operación de los Clientes e Intermediarios es establecida con base en el análisis de crédito, evaluación, selección y aprobación, que se realice sobre la situación financiera de los mismos, para lo cual deberá de apegarse a lo establecido en el Manual de Crédito. Los límites de crédito para cada contraparte son supervisados por la mesa de control.

Los instrumentos que son utilizados son:

- Forwards de FX OTC
- Opciones de FX OTC
- Futuros del MXN en MEXDER BMV

En el Manual de Procedimientos para Instrumentos Derivados así como el Manual de Políticas Generales para la Administración Integral de Riesgos se señalan los procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos en las posiciones de instrumentos financieros.

La Dirección de Administración de Riesgos será la responsable del mantenimiento y actualizaciones del Manual de Políticas Generales para la Administración Integral de Riesgos, el cual deberá ser revisado y ratificado por el Consejo de Administración una vez al año.

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos independientes a la Unidad de Administración Integral de Riesgos, al menos una vez al año.

Para el ejercicio 2017, el despacho Analítica Consultores, S.A. de C.V. llevó a cabo la validación externa de los modelos de valuación y medición de riesgos correspondiente al punto 24 de los 31 requerimientos de la Circular 4/2012 de BANXICO, para operar derivados.

- **Técnicas de valuación**

La institución ha realizado operaciones con instrumentos derivados, con el propósito de cobertura y negociación.

Dichas operaciones se registran siguiendo los lineamientos establecidos en el criterio contable B-5 del Anexo 33 del CUB, se presentan en el Balance separando las operaciones conforme a sus fines, en negociación o cobertura.

Asimismo, la valuación de estos instrumentos se realiza a valor razonable y sus efectos se presentan en el estado de resultados, tratándose de operaciones de negociación, en el caso de operaciones con fines de cobertura, los efectos de valuación se presentan en el Balance dentro del Capital Contable, formando parte de otras partidas de la Utilidad Integral.

La valuación se realiza mensualmente de manera interna y se utilizan los valores proporcionados por el proveedor de precios Valmer.

En el caso de que existiera una ineffectividad en la cobertura, ésta se mostraría en el Estado de Resultados como parte del Resultado por Intermediación.

Durante el 2015, la institución decidió realizar coberturas por el portafolio crediticio a tasa fija, por el compromiso de compra de un programa de créditos hipotecarios de Infonavit y por los créditos hipotecarios adicionales que contemple en su balance.

Al cierre de septiembre 2018, se tienen un total de 32 SWAPs concertados con fines de cobertura, de los cuales 3 están asociados a la misma cantidad de créditos otorgados y los 29 restantes asociados a una posición primaria de captación a la vista de 5,500 mdp.

Efectividad de la Coberturas

Para medir la efectividad de las coberturas a valor razonable, se utilizará la metodología “Dollar-Offset”, mediante la construcción de un *derivado hipotético* que emule los patrones de pago del activo, valuando a mercado ambas operaciones bajo escenarios de aumento en las tasas respectivas (curva IRS). Se comparan los cambios entre ambos activos bajo cada escenario, dicha relación de cambio determinará la efectividad de la cobertura.

La efectividad de la cobertura debe encontrarse entre 80% y 125%.

La Prueba de Efectividad realizada se basa en el Dollar Offset Method, el cual tiene un problema numérico relacionado con la Ley de los Grandes Números, en donde, ante cambios inateriales en el valor razonable, los resultados de efectividad pueden parecer ineficientes al salirse del rango de [80%,125%], cuando en realidad no lo son. Por tanto, cuando el cambio en el valor resulte ser menor que un nivel de tolerancia de hasta el 2% del valor del activo a cubrir, se considera que la prueba se mantiene efectiva.

Para medir la efectividad de las coberturas de flujo de efectivo, se utilizará la metodología de regresión lineal, mediante la construcción de un *derivado hipotético* que emule los patrones de pago del pasivo.

La prueba de efectividad de cobertura se realiza mediante el siguiente modelo de regresión lineal:

$$\Delta P = \bar{\alpha} + \bar{\beta} \Delta F + \varepsilon_i$$

El cambio en el valor o en los flujos de efectivo de la posición primaria ΔP es la variable dependiente, mientras que el cambio en el valor o en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura ΔF es la variable independiente.

En la medición prospectiva, el modelo evalúa la relación existente entre los cambios en el valor de mercado del swap hipotético y los swaps de cobertura ante 48 escenarios distintos de curvas mensuales previas a la fecha de valuación. Para la medición retrospectiva, se debe ajustar un modelo de regresión reemplazando gradualmente los escenarios definidos para la medición prospectiva por los cambios realizados, tanto de la posición primaria como de los instrumentos de cobertura, manteniendo una ventana de evaluación de 48 meses.

El valor de $\bar{\beta}$ (interpretado como la pendiente del modelo) debe aproximarse a -1, a la vez que $\bar{\alpha}$ (interpretado como la ordenada al origen) debe aproximarse a cero.

El valor de ajuste del modelo, medido mediante el valor R^2 de la regresión, debe ser mayor al 80%.

En resumen, para la prueba prospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si la regresión lineal, basada en los cambios en valor de la posición primaria y los instrumentos de cobertura, resulta en:

$$\bar{\beta} \in [-1.25, -0.8] \text{ y } R^2 \geq 80\%$$

con un valor de $\bar{\alpha}$ suficientemente pequeño en función de la posición primaria

Para la prueba retrospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si el coeficiente de reducción de variabilidad cumple que:

$$CRV \in [0.8, 1], \text{ CRV} = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n (\Delta P_i - \bar{\alpha} - \bar{\beta} \Delta F_i)^2}{\sum_{i=1}^n \Delta P_i^2}$$

En los siguientes cuadros se muestra al cierre del trimestre dichas coberturas:

La prueba de efectividad para los derivados asociados a la estrategia de cobertura de pasivos por flujos de efectivo se encuentra dentro de los parámetros de efectividad.

La prueba de efectividad para los derivados asociados al esquema de cobertura de valor razonable a créditos específicos resultaron dentro del rango de efectividad.

Durante el trimestre se realizó bajo previa autorización el unwind de 2 coberturas espejo sobre la Cartera de Crédito Comercial del Banco BX+ quedando al cierre del tercer trimestre de 2018 únicamente 3 coberturas, bajo un esquema de Cobertura a Valor Razonable. Dado que son coberturas donde el esquema de pagos está plenamente empatado entre el instrumento de cobertura y la posición primaria, la efectividad de las coberturas se mantiene prácticamente al 100%.

Por otro lado, al mes de septiembre 2018 en el Banco BX+ se mantienen 29 swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo, por un total de 6,708 mdp, cubriendo la porción equivalente del pasivo a tasa flotante, y con una efectividad de prácticamente al 100%. Cabe aclarar que la estrategia de cobertura de la cartera a tasa fija de la Arrendadora se hace a través del fondeo del Banco, por lo que las coberturas asociadas a la cartera de la Arrendadora son operadas y registradas en el Banco, incluyéndose en el portafolio de swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo que cubre el pasivo a tasa flotante del Banco.

| Contraparte | Flujo de Efectivo | | Valor Razonable | | Total | |
|---------------------|-------------------|--------------|-----------------|------------|-----------|--------------|
| | # | Nacional | # | Nacional | # | Nacional |
| BANAMEX | 10 | 1,950 | 2 | 112 | 14 | 2,062 |
| BANCOMER | 10 | 1,155 | 1 | 134 | 11 | 1,289 |
| GOLDMAN SACHS M. CB | 3 | 995 | 0 | - | 3 | 995 |
| JP MORGAN | 6 | 2,050 | 0 | - | 6 | 2,050 |
| Total | 29 | 6,149 | 3 | 247 | 34 | 6,396 |

Riesgo de mercado al cierre de septiembre de 2018

| Portafolio | VaR 99% (cifras en miles) |
|------------|---------------------------|
| Derivados | 227 |

Para el riesgo de liquidez, la metodología de administración de riesgos incluye la estructura y responsabilidades para la administración de la liquidez, los niveles de riesgo apropiados, límites, perfiles y cálculo de brechas de liquidez, así como un plan de contingencia en caso de presentarse una crisis de liquidez. Asimismo, se analizan los descálces en las liquidaciones del crédito y de los futuros y se propone un rebalanceo dinámico para que el valor presente de los cambios en los flujos continúe siendo efectivo.

1. Fuentes de liquidez

Banco Ve por Más, cuenta con una situación sólida de liquidez como se puede constatar en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez, manteniéndose de forma consistente por encima del requerimiento regulatorio.

Adicionalmente cuenta con líneas de fondeo con banca de desarrollo y banca comercial.

En última instancia existe un Plan de Contingencia de Fondeo y Liquidez el cual tiene como objetivo establecer un plan de acción para mitigar el riesgo de liquidez, ante diversas situaciones o escenarios con distintos niveles de severidad.

Dentro del plan de contingencia se presentan escenarios de carácter idiosincrático y sistémico así como los planes de acción a seguir en cada uno de los escenarios mencionados.

2. Cambios en la exposición a los principales riesgos

No se tienen cambios en el valor del activo subyacente que difiera de aquel con el que originalmente fue concebido y que modifique significativamente el esquema del mismo o que implique la pérdida parcial o total de la cobertura.

Durante el trimestre no se tiene operaciones con instrumentos financieros derivados en Mexder.

En el periodo no hubo operaciones vencidas en derivados OTC.

No hubo incumplimientos en los contratos.

3. Información cuantitativa

En el tercer trimestre de 2018 se realizaron operaciones derivadas en mercados nacionales quedando las siguientes posiciones:

- Forwards la operación mayor es por \$ 30,000,000.00 en dólares y 603,071,400.00 en M.N.
- Opciones la operación mayor es por \$ 50,000,000.00 en dólares y 1'212,000,000.00 en M.N.
- Swaps de tasas la operación mayor es por \$ 750,000,000.00 MXN.
- Swaps de tasas OTC la operación mayor es por \$ 450,000,000.00 MXN.

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
 Cifras no auditadas en millones de pesos al 30 de septiembre de 2018.

| Tipo de derivado o contrato (1) | Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación | Monto notional / valor nominal | Valor del Activo subyacente/variable de referencia | | Valor razonable | Montos de vencimiento por año | | Colateral / Líneas de crédito / valores dados en garantía | | | |
|---------------------------------|--|--------------------------------|--|-----------|-----------------|-------------------------------|-------|---|------|------|------|
| | | | | | | | | | | | |
| CTOS ANT | NEGOCIACION | CPAS 328 | 6463 | USD | 6255 | 2018 | 3028 | | | | |
| | | VTAS 328 | 6469 | USD | | 2019 | 3227 | | | | |
| | | CPAS 0 | .30 | EUR | 6255 | 2018 | 3028 | | | | |
| | | VTAS 0 | .31 | EUR | | 2019 | 3227 | | | | |
| | | | | | .29 | 2018 | .29 | | | | |
| | | | | | .29 | 2018 | .29 | | | | |
| OPCIONES | NEGOCIACION | CPAS 110 | 2308 | USD | 2067 | 2018 | 150 | | | | |
| | | VTAS 110 | 2308 | USD | | 2019 | 44 | | | | |
| | | | | | 2067 | 2022 | 1872 | | | | |
| | | | | | | 2018 | 150 | | | | |
| | | | | 2019 | 44 | | | | | | |
| | | | | 2022 | 1872 | | | | | | |
| SWAPS | COBERTURA | ACT 6396 | 6396 | MXN | 8752 | 2018 | 161 | 2019 | | | |
| | | | | | | | | 1317 | | | |
| | | | | | | | 2020 | 442 | 2021 | | |
| | | | | | | | | | 504 | | |
| | | | | | | | 2022 | 403 | | | |
| | | | | | | | 2023 | 1342 | | | |
| | | | | | | | 2024 | 1769 | | | |
| | | | | | | | 2025 | 131 | | | |
| | | | | | | | 2026 | 124 | | | |
| | | | | | | | 2027 | 996 | | | |
| | | | | | | | 2028 | 1563 | | | |
| | | | | PAS 6396 | | 6396 | MXN | 8464 | 2018 | 141 | 2019 |
| | | | | | | | | | | | 1258 |
| | | | | | | | | | | 2020 | 406 |
| | | | | | | 2021 | 471 | | | | |
| | | | | | | 2022 | 365 | | | | |
| | | | | | | 2023 | 1311 | | | | |
| | | | | | | 2024 | 1748 | | | | |
| | | | | | | 2025 | 116 | | | | |
| | | | | | | 2026 | 107 | | | | |
| | | | | | | 2027 | 980 | | | | |
| | | | | | | 2028 | 1561 | | | | |
| SWAPS | OTC | ACT 19856 | 19856 | MXN | 26777 | 2018 | 401 | | 2019 | | |
| | | | | | | | | | 1511 | | |
| | | | | | | | 2020 | | 4109 | | |
| | | | | | | | 2021 | 1097 | | | |
| | | | | | | | 2022 | 2357 | | | |
| | | | | | | | 2023 | 11127 | | | |
| | | | | | | | 2024 | 278 | | | |
| | | | | | | | 2025 | 258 | | | |
| | | | | | | | 2026 | 242 | | | |
| | | | | | | | 2027 | 222 | | | |
| | | | | | | | 2028 | 5175 | | | |
| | | | | PAS 19856 | | | MXN | 26782 | 2018 | 401 | 2019 |
| | | | | | | | | | | | 1512 |
| | | | | | | | | | | 2020 | 4111 |
| | | | | | | 2021 | 1098 | | | | |
| | | | | | | 2022 | 2357 | | | | |
| | | | | | | 2023 | 11126 | | | | |
| | | | | | | 2024 | 278 | | | | |
| | | | | | | 2025 | 258 | | | | |
| | | | | | | 2026 | 243 | | | | |
| | | | | | | 2027 | 223 | | | | |
| | | | | | | 2028 | 5175 | | | | |

Dada la cuantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines distintos a cobertura, que en lo individual ninguna exposición supera el 5% de los activos totales del Banco, no se consideran relevantes respecto al balance, por lo tanto, no se realizan análisis de sensibilidad sobre su precio.

Cartera de crédito

La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos comerciales, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, medianas grandes y grandes y al crédito al consumo a través de créditos personales.

La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

Comercial.- A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y moneda extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; las operaciones de descuento, redescuento, factoraje que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.

Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

Crédito a la vivienda.- A los créditos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los exempleados de la Institución.

De consumo.- A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS así como a los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a exempleados de la Institución.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, la cartera de crédito (neto) asciende a \$36,514. La cartera se integra de la siguiente forma:

| Tipo de crédito (M.N.) | Vigente | Vencida | Reservas | Total |
|--|---------|---------|----------|--------|
| Cartera comercial | 22,673 | 652 | -461 | 22,864 |
| Cartera entidades financieras | 4,503 | 3 | -55 | 4,451 |
| Cartera entidades gubernamentales | 375 | 0 | -5 | 370 |
| Cartera de consumo | 157 | 0 | -3 | 154 |
| Cartera de hipotecario | 7,936 | 51 | -139 | 7,848 |
| Reservas adicionales | | | -1 | -1 |
| Total M. N. | 35,644 | 706 | -664 | 35,686 |
| Cartera comercial | 413 | 4 | -5 | 412 |
| Cartera entidades financieras | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cartera entidades gubernamentales | 432 | 0 | -2 | 430 |
| Total dólares | 845 | 4 | -7 | 842 |
| Total cartera de crédito | 36,489 | 710 | -671 | 36,528 |
| (-) intereses cobrados por anticipado | -14 | 0 | 0 | -14 |
| Total cartera de crédito neta ⁽¹⁾ | 36,475 | 710 | -671 | 36,514 |

1. Dólares valorizados al tipo de cambio de \$18.7231

(1) Saldo de la cartera de crédito al 30 de septiembre de 2018.

La cartera de hipotecario se compone de la siguiente forma:

| Cartera de Vivienda | Vigente | Vencida | Reservas | Total |
|--|----------------|----------------|-----------------|--------------|
| Media y residencial | 1,644 | 51 | -20 | 1,675 |
| De interés social | 2 | | 0 | 2 |
| Adquiridos al Infonavit o Fovissste | 4,371 | | -106 | 4,265 |
| Ordinaria | 4,287 | | -101 | 4,186 |
| En prórroga | 84 | | -5 | 79 |
| Remodelación o mejoramiento con garantía | 1,919 | | -13 | 1,906 |
| Suma | 7,936 | 51 | -139 | 7,848 |

La cartera de créditos hipotecarios vigentes, incluye al cierre del tercer trimestre \$4,371 de créditos adquiridos al INFONAVIT y FOVISSTE.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, se cuenta con una cartera de crédito garantizada, el monto de las garantías otorgadas se detalla de la siguiente manera.

| Proveedor | Importe |
|--------------------------------|----------------|
| FIRA | 36 |
| NAFIN | 56 |
| Proveedor de Seguros Sol Unión | 372 |

Movimientos de la cartera vencida total (Incluye M. N. y Dólares)

La cartera vencida aumentó respecto al trimestre anterior en \$4 como se muestra a continuación:

| Tipo de cartera | 3r. T17 | 4r. T17 | 1r. T18 | 2r. T18 | 3r. T18 | Variación | Salidas | Quitas | Entradas |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|---------------|-----------------|
| Simple | 231 | 254 | 283 | 323 | 315 | -8 | 81 | | 73 |
| Cuenta Corriente | 292 | 267 | 295 | 294 | 278 | -16 | 75 | | 59 |
| Factoraje | 33 | 33 | 26 | 48 | 63 | 15 | 13 | | 28 |
| Vivienda | 15 | 25 | 26 | 30 | 51 | 21 | | | 21 |
| Creditos proyectos de inversión | 11 | 10 | 10 | 8 | 0 | -8 | 8 | | |
| Entidades Financieras | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0 | | | |
| Consumo | | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 | | | |
| Total | 585 | 596 | 647 | 706 | 710 | 4 | 177 | 0 | 181 |

El plazo de cartera vencida es de:

| Días de vencido | Importe |
|------------------------------|------------|
| Hasta 30 días de vencido | 8 |
| De 31 a 89 días de vencido | 35 |
| De 90 a 179 días de vencido | 144 |
| De 180 a 365 días de vencido | 191 |
| Mayor a 365 días | 333 |
| Total | 711 |

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada tanto vigente como vencida, al 30 de septiembre de 2018.

| Cartera | No emproblemada | | | Emproblemada | | | Neto |
|--------------------------------------|-----------------|-----------|-------------|--------------|------------|-------------|---------------|
| | Vigente | Vencida | Reservas | Vigente | Vencida | Reservas | |
| Actividad empresarial o comercial | 22,961 | 70 | -172 | 111 | 586 | -294 | 23,262 |
| Créditos a entidades financieras | 4,501 | 0 | -53 | 2 | 3 | -2 | 4,451 |
| Créditos a entidades gubernamentales | 807 | 0 | -7 | 0 | 0 | 0 | 800 |
| Reservas adicionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 28,269 | 70 | -232 | 113 | 589 | -296 | 28,513 |

Estimación preventiva para riesgos crediticios:

La metodología de calificación de cartera implementada por la CNBV, fue adoptada por la Institución, está basada en el modelo de pérdida esperada tomando en cuenta los siguientes parámetros: a) probabilidad de incumplimiento, b) severidad de la pérdida y c) exposición al incumplimiento, así como que la clasificación de la cartera comercial será en esos distintos grupos, a los cuales se le aplican variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento y se requiere que al modificarse lo relativo a la metodología, se actualicen diversas referencias para asegurar la consistencia entre el marco regulatorio de capitalización y el de calificación de cartera, al tiempo que se reconozcan como garantías admisibles las participaciones otorgadas a las entidades federativas y municipios en los ingresos federales, tanto para efectos de requerimientos de capital por riesgo de crédito, como para la calificación de cartera.

La Institución constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la comisión.

Las reservas preventivas resultantes de la calificación de cartera al 30 de septiembre de 2018 son:

| GRADOS DE RIESGOS | IMPORTE CARTERA CREDITICIA | RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS | | | TOTAL DE RESERVAS PREVENTIVAS |
|-------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|
| | | COMERCIAL | CONSUMO NO REVOLVENTE | HIPOTECARIA DE VIVIENDA | |
| Riesgo A-1 | 20,243 | 73 | 0 | 3 | 76 |
| Riesgo A-2 | 7,967 | 69 | 0 | 13 | 82 |
| Riesgo B-1 | 1,980 | 32 | 0 | 1 | 33 |
| Riesgo B-2 | 1,947 | 18 | 0 | 16 | 34 |
| Riesgo B-3 | 3,541 | 29 | 0 | 44 | 73 |
| Riesgo C-1 | 539 | 9 | 0 | 11 | 20 |
| Riesgo C-2 | 136 | 4 | 1 | 7 | 12 |
| Riesgo D | 727 | 241 | 1 | 23 | 264 |
| Riesgo E | 105 | 54 | 1 | 21 | 76 |
| EXCEPTUADA | | | | | |
| CALIFICADA | | | | | |
| TOTAL | 37,185 | 528 | 3 | 139 | 670 |

| Tipo de Cartera | Saldo | Porcentaje de reservas | Monto de reservas |
|---------------------------|---------------|------------------------|-------------------|
| Comercial | 23,728 | 1.96% | 466 |
| Entidades financieras | 4,506 | 1.22% | 55 |
| Entidades gubernamentales | 807 | 0.87% | 7 |
| Consumo | 157 | 1.91% | 3 |
| Vivienda | 7,987 | 1.74% | 139 |
| Total | 37,185 | 1.80% | 670 |

Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A \$720, B \$124 E\$5 y les corresponde reserva de \$8.

Al cierre del tercer trimestre y de acuerdo con la calificación de la cartera, las reservas preventivas que el banco debe ascenden a \$670. No obstante lo anterior, se tiene un saldo de reservas por \$671, lo que representa un 0.1% de reservas adicionales.

Los saldos incluyen los efectos de la modificación a la metodología de cálculo de la EPRC de consumo, vivienda y microcréditos.

El porcentaje de concentración total de la **cartera comercial** por actividad económica al 30 de septiembre de 2018 se muestra en la siguiente tabla:

La distribución por actividad económica:

| ACTIVIDAD ECONOMICA | IMPORTE | % |
|---|----------------|-------------|
| Actividades inmobiliarias y de alquiler | 2,405 | 8.28% |
| Administración pública y defensa | 45 | 0.15% |
| Agricultura | 3,887 | 13.38% |
| Apicultura | 77 | 0.27% |
| Aserradero triplay | 106 | 0.37% |
| Avícola | 28 | 0.10% |
| Azúcar y sus derivados | 95 | 0.33% |
| Comercio | 6,959 | 23.96% |
| Comunicaciones | 26 | 0.09% |
| Construcción | 2,736 | 9.42% |
| Electricidad gas y agua | 140 | 0.48% |
| Extracción de petróleo | 759 | 2.61% |
| Ganadería | 1,792 | 6.17% |
| Hilados y tejidos de fibras blandas | 219 | 0.75% |
| Minerales metálicos no ferrosos | 44 | 0.15% |
| Molienda de trigo y sus productos | 20 | 0.07% |
| Molienda nixtamal | 30 | 0.10% |
| Otras industrias de la madera | 13 | 0.04% |
| Otras industrias manufactureras | 1786 | 6.15% |
| Otros | 46 | 0.16% |
| Otros productos alimenticios | 217 | 0.75% |
| Otros productos metálicos, excepto maquinaria | 143 | 0.49% |
| Prendas de vestir | 74 | 0.25% |
| Productos cárnicos y lácteos | 108 | 0.37% |
| Productos de plástico | 313 | 1.08% |
| Restaurantes y hoteles | 255 | 0.88% |
| Servicios financieros | 4,715 | 16.24% |
| Servicios médicos | 122 | 0.42% |
| Servicios profesionales | 1,330 | 4.58% |
| Silvicultura | 8 | 0.03% |
| Transporte y almacenaje | 543 | 1.87% |
| Total | 29,041 | 100% |

Otras cuentas por cobrar

El saldo al tercer trimestre de 2018 es de \$1,110 y se integra como sigue:

| Concepto | Importe |
|---|--------------|
| Préstamos a empleados | 13 |
| Liquidadora de Operaciones de compra venta de divisas y valores | 513 |
| Impuestos a favor | 0 |
| Colaterales entregados | 461 |
| Otros deudores | 127 |
| Estimación cuentas incobrables | -4 |
| Total | 1,110 |

Inmuebles, mobiliario y otros activos

| Concepto | Costo | Depreciación | Neto |
|--------------------------|------------|--------------|-----------|
| Terreno | 0 | 0 | 0 |
| Mobiliario | 46 | 16 | 30 |
| Cómputo | 116 | 61 | 55 |
| Transporte | 9 | 7 | 2 |
| Adaptaciones y mejoras | 4 | 2 | 2 |
| Otros inm. maq. y equipo | 1 | 0 | 0 |
| Total | 175 | 86 | 90 |

Bienes Adjudicados

El saldo al tercer trimestre de 2018 es de \$62 y se integra como sigue:

| Concepto | Importe |
|-------------------------------|-----------|
| Bienes Inmuebles | 139 |
| Menos: | |
| Estimación para baja de valor | 77 |
| Total | 62 |

Las estimaciones se determinan en función del tiempo transcurrido desde su adjudicación y como se indica en la siguiente tabla:

| Reserva para bienes inmuebles | |
|---|---------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago | % de Reserva |
| Hasta 12 | 0% |
| Más de 12 y hasta 24 | 10% |
| Más de 24 y hasta 30 | 15% |
| Más de 30 y hasta 36 | 25% |
| Más de 36 y hasta 42 | 30% |
| Más de 42 y hasta 48 | 35% |
| Más de 48 y hasta 54 | 40% |
| Más de 54 y hasta 60 | 50% |
| Más de 60 | 100% |

Inversiones permanentes

Al cierre de septiembre, el saldo de \$3 se integra en su totalidad por la participación en CECOBAN. En este trimestre el porcentaje de participación de BX+, es de 2.33%.

Otros activos

El saldo de \$437 al término del tercer trimestre de 2018 se integra como sigue:

| Concepto | Importe |
|---|----------------|
| Costos y gastos asociados al otorgamiento del crédito | 11 |
| Seguros pagados por anticipado | 14 |
| Cargos diferidos | 89 |
| Rentas pagadas por anticipado | 1 |
| Otros pagos anticipados | 41 |
| Intangibles | 281 |
| Otros activos | 0 |
| Total | 437 |

Se aprecia que el rubro más importante corresponde a los intangibles, producto de los desarrollos de TI que ha realizado la Institución.

Captación tradicional

Durante el presente trimestre la captación tradicional alcanzó un saldo de \$27,857 integrado por depósitos de exigibilidad inmediata \$18,242, depósitos a plazo por \$8,111, títulos de crédito emitidos por \$1,502 y cuenta global de captación sin movimientos por \$2.

| Concepto | 3r. T17 | 4r. T17 | 1r. T18 | 2r. T18 | 3r. T18 | Tasa |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|
| Sin intereses M. N. | 251 | 1,033 | 2,286 | 2,323 | 2,438 | |
| Sin intereses DLS | 15 | 49 | 10 | 36 | 15 | |
| Con intereses M. N. | 13,620 | 13,952 | 13,802 | 13,511 | 14,362 | 6.10% |
| Con intereses DLS | 2,145 | 1,486 | 2,584 | 2,057 | 1,427 | 0.46% |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 16,031 | 16,520 | 18,682 | 17,927 | 18,242 | |
| Del público en general M. N. | 5,893 | 6,157 | 5,962 | 6,722 | 7,036 | 7.50% |
| Del público en general DLS | 68 | 591 | 88 | 36 | 34 | 0.31% |
| Mercado de dinero | 369 | 260 | 234 | 805 | 1,041 | 8.06% |
| Depósitos a plazo | 6,330 | 7,008 | 6,284 | 7,563 | 8,111 | |
| Títulos de crédito emitidos | 1,505 | 1,500 | 1,504 | 1,498 | 1,502 | 9.69% |
| Certificados bursátiles | 1,505 | 1,500 | 1,504 | 1,498 | 1,502 | |
| Cuenta global de captación sin movimientos | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| Total captación tradicional | 23,868 | 25,030 | 26,472 | 26,990 | 27,857 | |

Nota: Las cuentas en dólares ya se encuentran valorizadas en M. N.

Préstamos Interbancarios y de otros organismos

| Concepto | Interbancario | | Otros organismos | |
|---------------------------|---------------|-------|------------------|-------|
| | Monto | Tasa | Monto | Tasa |
| De exigibilidad inmediata | 300 | 7.70% | | |
| Corto Plazo | | | 6,175 | |
| FIRA | | | 4,038 | |
| Prestamos en M.N. | | | 4,033 | 8.28% |
| Prestamos en USD | | | 5 | 3.41% |
| NAFIN | | | 2,137 | |
| Prestamos en M.N. | | | 1,756 | 8.92% |
| Prestamos en USD | | | 381 | 3.48% |
| OTRAS ENTIDADES | | | 0 | |
| SHF en M.N. | | | | |
| FINADES en M.N. | | | 0 | |
| Largo Plazo | | | 3,310 | |
| FIRA | | | 3,282 | |
| Prestamos en M.N. | | | 3,248 | 8.28% |
| Prestamos en USD | | | 34 | 3.41% |
| NAFIN | | | 0 | |
| Prestamos en M.N. | | | 0 | |
| Prestamos en USD | | | 0 | |
| OTRAS ENTIDADES | | | 28 | |
| SHF en M.N. | | | 17 | 8.13% |
| FINADES en M.N. | | | 11 | 9.27% |
| SUMA | 300 | | 9,485 | |
| TOTAL | | | 9,785 | |

Otras cuentas por pagar

Al tercer trimestre de 2018 se tienen registrados como obligaciones \$1,848 integrados por:

| Concepto | Importe |
|--|--------------|
| Impuestos a la utilidad por pagar | 163 |
| Participación de los trabajadores | 87 |
| Cheques de caja | 119 |
| Aforos en Garantía | 145 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 35 |
| Reserva para obligaciones laborales de retiro | 7 |
| Provisiones relacionadas al personal | 28 |
| Otros acreedores | 1,116 |
| Impuestos por pagar | 31 |
| Acreedores por liquidación de operaciones | 3 |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | 114 |
| Total | 1,848 |

Obligaciones Subordinadas en Circulación

Con fecha 13 de septiembre de 2010 la Institución realizó una oferta pública de 5'000,000 de Obligaciones Subordinadas No Preferentes y No Convertibles en acciones de Banco Ve por Mas, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo financiero Ve por Más, con valor nominal de \$100 (Cien pesos 00/100 M. N.) cada una.

El monto de la emisión fue de hasta \$500 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales sólo se colocaron \$350 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). La emisión de las obligaciones se realizó a una tasa de TIIE más 3.5 puntos porcentuales, a un plazo de 10 años, con pago de interés mensual.

Con fecha 5 de diciembre de 2012 se realizó una oferta pública de 2'000,000 de obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones de Banco Ve por Más, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Ve por Más, con valor nominal de \$100 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

El monto de la emisión fue de hasta \$200 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales se colocaron \$200 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).

La emisión de las obligaciones se realizó a una tasa de TIIE más 2.75 puntos porcentuales, a un plazo de 10 años y pago de interés mensual.

El 06 de septiembre de 2018 se realizó la liquidación anticipada de la emisión de Obligaciones Subordinadas de la serie BCOBX+ 12 por un monto de \$200 lo anterior conforme a la estrategia de la Tesorería.

Impuestos diferidos

Se tiene reconocido un impuesto diferido neto de \$203 derivado de las siguientes partidas:

| Concepto | Importe |
|--|------------|
| ISR diferido activo | |
| Estimación cuentas incobrables | 698 |
| Comisiones cobradas por anticipado | 116 |
| Otras cuentas por pagar | 150 |
| PTU deducible | 85 |
| Activo Fijo | 47 |
| Adjudicados | 5 |
| Otros activos | 8 |
| Total partidas sujetas de ISR diferido activo | 1,108 |
| Impuesto diferido activo | 434 |
| | |
| ISR diferido pasivo | |
| | |
| Valuación de títulos disponibles para la venta | -446 |
| Pagos anticipados | -239 |
| Otros pasivos | -6 |
| | |
| Total partidas sujetas ISR diferido pasivo | -690 |
| Impuesto diferido pasivo | -232 |
| Total Impuesto diferido neto | 203 |

Créditos diferidos

Al cierre de septiembre de 2018, presenta un saldo de \$102, que corresponde a comisiones.

Capital contable

| Concepto | 3r. T 17 | 4r. T 17 | 1r. T 18 | 2r. T 18 | 3r. T 18 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Capital social | 1,351 | 1,351 | 1,351 | 1,351 | 1,351 |
| Prima en venta de acciones | 1,453 | 1,453 | 1,453 | 1,453 | 1,453 |
| Aportaciones futuros incrementos de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contribuido | 2,804 | 2,804 | 2,804 | 2,804 | 2,804 |
| Reservas de capital | 124 | 124 | 124 | 148 | 148 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 920 | 920 | 1,165 | 1,141 | 1,141 |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | 168 | 197 | 208 | 194 | 241 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura | -86 | 59 | -9 | 74 | 69 |
| Remediones por beneficios definidos a los empleados | -10 | -12 | -13 | -15 | -17 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado del ejercicio | 112 | 245 | 94 | 298 | 390 |
| Capital ganado | 1,228 | 1,533 | 1,569 | 1,840 | 1,972 |
| Total capital contable | 4,032 | 4,337 | 4,373 | 4,644 | 4,776 |

En el presente trimestre se refleja el efecto parcial de los cambios en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", que asciende a \$(17), este cambio tiene un período de aplicación de 5 años de los que ha transcurrido.

Administración Integral de Riesgos

1. *Exposición al Riesgo*

Riesgo de Mercado: La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios del mercado accionario, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones de la Institución.

Las posiciones de riesgo incluyen instrumentos de mercado de dinero de tasa fija y flotante, derivados tales como futuros de tasas de interés, futuros y opciones de divisas y swaps de tasas de interés.

Riesgo de Crédito: El Riesgo de Crédito representa la pérdida potencial causada por un tercero debido al incumplimiento de sus obligaciones de pago en tiempo y forma. Lo anterior involucra a clientes de operaciones de crédito y contrapartes en las operaciones en mercados financieros. En el caso de las operaciones de crédito, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados dentro del portafolio crediticio. Para el caso de las operaciones en los mercados, el riesgo de crédito aparece mientras se tenga una posición que genere una obligación de pago de una contraparte. En este último caso, el riesgo de crédito se encuentra estrechamente ligado a los movimientos del mercado, ya que el incumplimiento del cliente depende de la volatilidad de los mercados.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo de que la Institución no tenga activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado, originándose un desequilibrio financiero o una situación grave. El riesgo de liquidez refleja los desfases entre el grado de exigibilidad de las operaciones de pasivo y activo. Este riesgo está relacionado con la gestión de activos y pasivos, que requiere, entre otros aspectos, el dominio de la estructura de flujos de los activos y pasivos, así como riesgos y compromisos contingentes; la elaboración de proyecciones de flujos y perspectivas de crecimiento de los mismos.

Riesgo de Tasa: El riesgo de tasa de interés surge de la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que, en la estructura patrimonial de la Institución (ingresos, gastos, activos, pasivos y operaciones fuera de balance), originan los movimientos de las tasas de interés. En concreto, es la exposición financiera y económica del Banco a movimientos en las tasas de interés.

Riesgo Operacional: Banco Ve por Más se encuentra expuesto, como cualquier organización, a daños potenciales y pérdidas derivados de la estructura de sus procesos de gestión, debilidades en el control interno, errores en el procesamiento de operaciones, fallas de seguridad e inexistencia o desactualización en planes de contingencias del negocio. Así como la potencialidad de sufrir pérdidas inesperadas por sistemas inadecuados, fallas administrativas, eventos externos, deficiencias en controles internos y sistemas de información originadas, entre otros, por errores humanos, fraudes, incapacidad para responder de manera oportuna o hacer que los intereses del Banco se vean comprometidos de alguna manera.

2. Objetivos

La Institución tiene como objetivos de administración de riesgos a los siguientes:

- Impulsar la cultura de administración de riesgos.
- Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad.
- Adoptar lineamientos internacionales en materia de administración de riesgos.
- Mantener a la Institución dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

Durante el tercer trimestre del 2018, se ha dado cumplimiento a los objetivos lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos.

3. Estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos

La Institución cuenta con lineamientos para la identificación, medición, vigilancia, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar los objetivos, límites, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

El Consejo de Administración constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (“CADIR”) el cual se integra cuando menos por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Auditor Interno y las personas que sean invitadas al efecto.

El Comité de Riesgos se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”), cuyo objetivo es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos (“ALCO”), como apoyo al Comité de Riesgos, tiene como objetivo identificar, medir, vigilar e informar los riesgos de balance (incluyendo el de liquidez y el de tasa de interés) que enfrenta la Institución, así como adecuar las estrategias para mitigar los mismos.

El Comité de Inversiones tiene como objetivo la identificación, medición y adecuación de las estrategias para los portafolios expuestos a riesgos de mercado, así como de las inversiones u operaciones de la Tesorería y las Mesas.

El Comité de Créditos Mayores es responsable de evaluar la viabilidad de las solicitudes de préstamos que exceden los límites de facultades aprobados en el CADIR. Con lo anterior se asegura la alineación entre los límites y objetivos relativos al riesgo de crédito, y el proceso de autorización de solicitudes individuales de crédito y programas.

El Comité de Auditoría es responsable de asegurar que la función de los objetivos y lineamientos aprobados se lleven a cabo en estricto apego al marco autorizado por el Consejo de Administración, y a la normatividad emitida en la materia.

El Comité de Nuevos Productos surgió debido a la necesidad de medir y evaluar desde un punto de vista integral y no sólo de negocio, los nuevos productos y programas que se ofrecerán al público en los próximos años con el fin de alcanzar las metas de crecimiento proyectadas.

4. Información de la Administración Integral de Riesgos

1. Riesgo de Mercado

Para la administración del riesgo de mercado por lo que hace a títulos para negociar y títulos disponible para la venta, se extrae la información de los diversos aplicativos y sistemas con los que cuenta la Institución, asimismo a través de sistemas especializados se realizan las estimaciones relativas al riesgo de mercado, tales como valor en riesgo y sensibilidades.

Para llevar a cabo la medición del Riesgo de Mercado, la Institución utiliza el Sistema Integral de Gestión, Negociación y Administración de Riesgos (SIGNAR).

La metodología para estimar el Riesgo de Mercado, se basa en un modelo de Valor en Riesgo (VaR¹, por sus siglas en inglés).

La Institución utiliza el método de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y horizonte de inversión de 1 día y se puede interpretar como la pérdida máxima que se pudiera experimentar con un 99% de probabilidad, en un día y bajo condiciones normales de mercado.

La simulación histórica se realiza con los datos observados de los factores de riesgos de 252 días, a partir de los cuales se generan los escenarios necesarios.

Para realizar el cálculo del VaR diario bajo este modelo primero se necesita identificar los factores de riesgo para cada tipo de instrumento sujeto a cálculo de VaR. Posteriormente, se procede a aplicar los cambios calculados en el escenario base para así construir escenarios simulados. Este método considera correlaciones en los factores de riesgos, ya que un escenario simulado se genera a partir de cambios simultáneos para las series de factores de riesgo.

Una vez que se obtienen los escenarios simulados, se procede a valorar el portafolio en cada uno de los escenarios generados. A partir de las valuaciones del portafolio obtenidas, se calcula la serie de pérdidas y ganancias simuladas del portafolio como la diferencia entre el valor del portafolio simulado y el valor del portafolio observado. Es decir, se calculan los cambios potenciales en el Valor Presente Neto del Portafolio.

Con el fin de verificar que el modelo de riesgo de mercado sea consistente, se realizan pruebas de validez denominadas *backtesting*². Adicionalmente, se calculan medidas de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.

VaR (Value at Risk): Metodología empleada para medir pérdida potencial máxima de un portafolio asociada a movimientos en los factores de riesgo bajo condiciones normales de mercado con un nivel de confianza dado sobre un periodo específico.

² **Backtesting:** Probar un modelo predictivo a partir de datos históricos existentes.

Los modelos utilizados para la gestión del riesgo de mercado son revisados periódicamente; y de la misma manera se informa al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración sobre el desempeño de los límites, así como de los indicadores en materia de Riesgo de Mercado. Es relevante mencionar que los límites aprobados por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración se encuentran alineados con el Apetito de Riesgo de la Institución.

La política de mitigación de riesgo de mercado para instrumentos financieros se refleja en la calificación por riesgo emisión que las calificadoras de valores proporcionan.

2. **Riesgo de Crédito**

El Riesgo de Crédito es el riesgo de pérdida por cambios adversos en la calidad crediticia de un acreditado o de una contraparte, o en su habilidad o intención de honrar sus obligaciones financieras bajo los términos y condiciones de un contrato de crédito o cualquier otro contrato financiero, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

La principal exposición del Grupo al riesgo de crédito se encuentra en las operaciones de colocación de cartera de crédito y arrendamiento. En estas operaciones, las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor de sus obligaciones.

Administración de Operaciones Crediticias

Se refiere a la administración de diversos procesos relacionados a las operaciones crediticias en lo individual, desde el análisis para la originación hasta la administración del crédito una vez desembolsado, que se llevan a cabo para limitar las pérdidas generadas por eventos de crédito. Para mitigar el riesgo de crédito inherente a las exposiciones individuales, se utilizan diversas alternativas, como el establecimiento de límites individuales sobre contrapartes y grupos económicos, términos y condiciones crediticias, o bien, a través del requerimiento de colaterales, garantías o avales.

Las operaciones de crédito otorgadas por BX+ deben realizarse de acuerdo a las Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito, las cuales son revisadas y aprobadas anualmente por el Comité de Administración Integral de Riesgos y el Consejo de Administración.

Administración del Portafolio de Crédito

Se refiere a la detección y medición oportuna y precisa del riesgo de crédito empleando diversas técnicas y procesos de medición de riesgo, y la implementación de apropiadas medidas de respuesta, previo a la materialización de algún factor externo que pudiera impactar a los portafolios de crédito, manteniendo la exposición al riesgo de crédito dentro de niveles apropiados y acordes al Apetito de Riesgo de Crédito del Grupo.

Estrategia de Administración de Riesgo de Crédito

Al menos de forma anual, tomando como base el Apetito de Riesgo del Grupo determinado por el Consejo de Administración, la DGA de Riesgos desarrolla la propuesta de límites de concentración de cartera de crédito, la cual a su vez es la base de la estrategia de Administración del Portafolio de Crédito, en la que se establece lo siguiente:

- El plan de colocación del Grupo con base en los segmentos de banca y productos definidos, sectores económicos, zonas geográficas y plazos.
- El nivel de diversificación/concentración dentro de cada segmento de crédito considerado en el mercado objetivo del Grupo.

La estrategia de administración de riesgo de crédito del Grupo BX+ consiste en establecer un nivel de tolerancia que garantice la rentabilidad de las operaciones de crédito sobre el capital y el sostenimiento del Grupo a través del tiempo mediante una adecuada gestión de los recursos económicos, y con la administración del riesgo de crédito, colaterales y garantías satisfactorias, así como adecuadas fuentes de pago.

Esta estrategia queda plasmada en los Criterios de Aceptación de Riesgo y los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito, definidos por la DGA Riesgos.

Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito

Establecen los lineamientos que rigen los procesos y actividades para la Administración de Operaciones Crediticias, desde el análisis para la originación hasta la administración del crédito una vez desembolsado, que se llevan a cabo para limitar las pérdidas generadas por eventos de crédito. Estos lineamientos contienen:

- Los lineamientos, criterios y facultades de aprobación para la originación y renovación de crédito a varios niveles jerárquicos, incluyendo las facultades para aprobar excepciones.
- Las facultades para la aprobación de castigos de cartera.
- Roles y responsabilidades de las áreas/personal relacionado a la originación, análisis, aprobación y administración de crédito.
- Lineamientos para la administración de créditos emproblemados.
- Lineamientos y criterios sobre la elegibilidad de distintos tipos de colaterales o garantías para exposiciones individuales de crédito, así como los procedimientos para la valuación continua de los colaterales, y el proceso para asegurar que éstos continúen siendo exigibles y realizables.

Criterios Indicativos de Estructuración y Criterios de Aceptación de Riesgo

Las Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito se complementan con los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito (CIEC) y los Criterios de Aceptación de Riesgo (CAR) para la Cartera Comercial, los cuales se basan en el Apetito de Riesgo del Grupo.

Los CIEC son elementos dinámicos que tienen por objeto orientar a promotores, funcionarios con facultades y oficiales de crédito, sobre la estructura tipo que deberán de guardar las operaciones de Crédito Comercial, considerando, por producto, segmento de banca y sector o actividad económica, entre otros: 1) criterios para determinar el monto de crédito; 2) tipo de crédito (Crédito Simple, Crédito Cuenta Corriente, Factoraje, Proyecto de Inversión); 3) plazo; 4) forma de pago; 5) tasa de interés; 6) comisión; y 7) garantías requeridas y admisibles.

Por otro lado, los CAR establecen una guía para las decisiones de aprobación de las líneas de crédito, considerando elementos como 1) Capacidad de Pago; 2) Rentabilidad Ajustada por Riesgo (RAROC); y 3) Nivel de Calificación Interna.

Apetito de Riesgo y Límites a la Exposición al Riesgo de Crédito

La máxima exposición al riesgo de crédito que el Grupo BX+ está dispuesto a asumir es expresada en términos de límites de exposición de crédito, que se derivan del Apetito de Riesgo de Crédito establecido.

Límites de Exposición con Contrapartes Individuales

El máximo riesgo que el Grupo está preparado para tomar con una contraparte o grupo económico individual se establece con base en su calidad crediticia, así como en las garantía, colaterales y condiciones propios de las operaciones con tal contraparte. Estos límites individuales se deciden a través de los Comités de Crédito.

Límites de Portafolio

Con el objetivo de mantener un portafolio razonablemente granular y evitar riesgo de concentración, se mantienen límites en términos de la exposición en distintos segmentos de banca, productos, actividades, industrias o sectores económicos y zonas geográficas, en relación al capital del Grupo y de cada una de las entidades que lo integran.

Mitigación de Riesgo de Crédito

La mitigación del riesgo de crédito es una parte fundamental del proceso de decisión y originación crediticia. En cada decisión de originación y recalificación de crédito se considera la valuación de colaterales y garantías, así como qué tan apropiados son los términos y condiciones crediticias, y cualquier otra medida de mitigación, en adecuación a los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito.

Garantías Reales y Personales

El requerimiento de garantías es la principal herramienta de mitigación de riesgo de crédito de BX+.

Los tipos de garantías reales (o colaterales) que BX+ utiliza con mayor frecuencia son: garantías líquidas, instrumentos financieros, prendas, cesión de derechos, certificados de depósito y garantías hipotecarias, buscando instrumentarlas a través de fideicomiso de garantía o administración (o ambos), para garantizar su realización.

Tratándose de operaciones de crédito celebradas con Entidades Federativas y Municipios, se busca establecer garantía sobre las participaciones en los ingresos federales o aportaciones federales o ambas, así como de ingresos propios que correspondan a las entidades federativas o municipios, instrumentándose éstas a través de fideicomiso de garantía o administración (o ambos), o instrucciones irrevocables o contratos de mandato de garantía (o ambos).

Asimismo, además de otros tipos de garantías personales, como avales, obligados solidarios, y fiadores, especialmente para créditos de factoraje financiero el Grupo se apoya de seguros de crédito, emitidos por aseguradoras autorizadas por SHCP, para garantizar el pago parcial o total del crédito en caso de que el acreditado incumpla en el pago del crédito.

En la toma de decisiones crediticias, y apeándose al Apetito de Riesgo de Crédito establecido, se evita la concentración de riesgo de crédito al evaluar que con las garantías recibidas no se incremente el Riesgo Común con respecto a otras exposiciones del mismo grupo económico.

Apoyos del Gobierno Federal

En complemento de los colaterales y garantías otorgadas por los acreditados, el Grupo se apoya de quemas generales de garantías de Fondos de Fomento y Banca de Desarrollo para distintos sectores de banca:

- Garantías operadas por FIRA (principalmente a través de los programas de FEGA, FONAGA y FONAGUA) para créditos destinados al sector agropecuario.
- Garantías de NAFIN y BANCOMEXT, para créditos destinados a pequeñas y medianas empresas.
- SHF para créditos destinados a la vivienda.

Términos y Condiciones de Crédito

Por otro lado, el establecimiento de términos y condiciones de crédito sirve a BX+ como mitigantes complementarios para exposiciones tanto cubiertas y descubiertas. Todas las exposiciones de tamaño y complejidad importante incluyen términos y condiciones de crédito apropiadas.

En particular, para créditos destinados a la vivienda, la principal condición, como herramienta de mitigación de riesgo, es el nivel de enganche requerido, asegurando una razón del nivel de deuda con respecto al valor del inmueble adquirido (loan to value) congruente con el nivel de riesgo de crédito asumido en dichos portafolios.

Por su parte, en el negocio de arrendamiento los riesgos asociados a la mayoría de las transacciones son generalmente mínimos. En el arrendamiento financiero, el riesgo que asume BX+ se mitiga con solicitud de enganche, pagos de renta anticipados y garantías líquidas; por otro lado, para el arrendamiento puro el riesgo es mucho menor, ya que el bien en todo momento pertenece al Grupo.

Seguimiento de Riesgo de Crédito

La responsabilidad primaria de administrar el riesgo de crédito recae en la Línea de Negocio, donde continuamente se evalúa la habilidad de los acreditados de cumplir con sus obligaciones e identificar desviaciones respecto a los términos y condiciones acordadas y debilidades en el desempeño de los acreditados.

En adición a crear relaciones robustas con los clientes y a entender la situación financiera de cada uno por parte de la Línea de Negocio, el monitoreo del riesgo de crédito que realiza continuamente

la UAIR se basa en la información disponible sobre el cliente y el entorno macroeconómico. Información como atrasos en pagos e incremento en la deuda de los clientes son parámetros importantes en el proceso interno de monitoreo y seguimiento, que permiten anticipar situaciones que puedan derivar en un emproblemamiento de los acreditados, así como, en su caso, adelantar la gestión de los activos que requieran reestructuraciones o procedimientos de cobranza anticipada

En caso de identificarse una debilidad crediticia con relación a la exposición con un cliente, ésta se pasa a la Dirección de Recuperación de Cartera, dentro de la DGA de Riesgos, y se establece un plan para minimizar las pérdidas potenciales.

Adicionalmente al seguimiento sobre las contrapartes y operaciones individuales, la UAIR periódicamente realiza análisis sectoriales y otros análisis específicos a nivel de producto o portafolio que, dada la concentración observada, pudieran representar un riesgo importante para el portafolio de Crédito del Grupo, al identificarse cualquier sensibilidad o factor de riesgo particular.

Cálculo de Requerimientos de Capital

Si bien el Grupo BX+ ha iniciado los esfuerzos para el desarrollo de un sistema interno de calificación, los requerimientos de capital por Riesgo de Crédito se determinan bajo el Método Estándar para toda la cartera de crédito y arrendamiento.

Asignación de Calificaciones Externas

Bajo el método estándar, la clasificación de las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito, para los distintos niveles de ponderación que marcan las Disposiciones de la CNBV, se establece directamente a partir de las calificaciones asignadas por las Instituciones Calificadoras (Moody's, S&P, Fitch y HR Ratings) al emisor o contraparte de cada una de las operaciones realizada por la institución, sin hacer adecuación alguna sobre éstas.

En el caso de exposiciones que no cuenten con una calificación específica, se considera lo siguiente:

- a) Cuando se dispone de una calificación específica para otro crédito o título de deuda del mismo acreditado o emisor, se utiliza dicha calificación, cuando la operación no calificada se considera en todos sus aspectos como similar o preferente con respecto a la operación calificada.
- b) Cuando no se dispone de una calificación específica para una operación ni de una calificación para el emisor, se aplica la ponderación de riesgo relativa a créditos no calificados indicada en las Disposiciones de la CNBV.
- c) Cuando el acreditado o emisor se encuentra calificado, se aplica dicha calificación solamente en caso de las emisiones no calificadas en específico y en el de los créditos o títulos preferentes no calificados del emisor.
- d) Las calificaciones de crédito para un acreditado o emisor perteneciente a un grupo financiero, no son empleadas para otro acreditado o emisor dentro del mismo grupo.
- e) En ningún evento se usa la calificación de una emisión de corto plazo para determinar la ponderación por riesgo de una emisión de largo plazo.

Reconocimiento de Garantías

Tomando en consideración las garantías que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en las Disposiciones de la CNBV, la exposición neta de reservas y garantías se pondera según los distintos niveles que marcan las mismas Disposiciones.

Operaciones de la Tesorería y Mesas con Contrapartes

Las transacciones con clientes crean exposición a riesgo de crédito, el cual se refiere al grado de incertidumbre de la solvencia de la contraparte o acreditado para cumplir con los compromisos derivados de una operación crediticia o de Intermediación.

Las principales contrapartes con las que la Institución tiene operaciones derivadas son del Sector Financiero con calificaciones de riesgo de crédito de al menos A.

Para operaciones derivadas en mercados OTC cuyos clientes tengan celebrado un Contrato Marco de operaciones con derivados y no tengan asignada una línea de crédito, se deberán constituir garantías en moneda nacional y/o dólar americano, la Institución ha desarrollado políticas y

procedimientos para administrar el nivel y la composición del riesgo de crédito de su portafolio, así como asegurar las garantías reales, en caso de que el valor de la garantía sufra una minusvalía equivalente al 50%, se solicitará al cliente la reconstitución de las mismas, en función de lo descrito para cada contraparte y/o cliente.

Información de técnicas de mitigación de riesgo de crédito

El perfil de riesgo de la Institución contempla un sistema de esquemas de cobertura de garantías diversificadas priorizando aquellas de liquidez inmediata.

Dentro de la gama de garantías que se tienen para mitigar la pérdida por riesgo de crédito destacan las siguientes:

- Garantías líquidas
- Garantías de fondo con FIRA, NAFIN, Bancomext
- Garantía de primeras pérdidas con SHF
- Seguros de crédito
- Garantías fiduciarias
- Garantías prendarias
- Garantías hipotecarias

Los procesos de recuperación de garantías de fondo y de primeras pérdidas tienen una eficacia del 100% ya que el aviso a las instituciones es inmediato y el periodo de cobro no tarda más de 30 días.

En el caso de las garantías líquidas, se cuentan con cartas mandado irrevocables, lo que nos permite cobrar la garantía de forma inmediata.

En el caso de garantías que requieren avalúos periódicos, se cuenta con un proceso alineado a los requerimientos de la CNBV, lo que permite actualizar los valores de mercado de los bienes.

3. ***Riesgo de liquidez***

La liquidez representa un tema fundamental en la gestión de las actividades del Grupo BX+, ya que es determinante para evaluar su capacidad financiera y la continuidad del negocio en el mercado. El manejo inadecuado de la liquidez puede tener consecuencias graves en la capacidad del Grupo para responder ante las obligaciones con sus depositantes, sus acreedores, y para el adecuado desarrollo de su plan de negocio, razón por la cual la gestión de la liquidez se hace indispensable para la estabilidad del Grupo.

Administración de Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez en el Grupo BX+ es gestionado y controlado directamente por la Alta Dirección a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), quien guía la gestión estructural del balance hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación; (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiamiento; y (iii) la protección de la capacidad del Grupo para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago, en la fecha y forma contractualmente establecidas a un costo razonable y sin afectar su reputación.

El Grupo BX+ procura diversificar sus fuentes de financiamiento y busca establecer y mantener relaciones con inversionistas particulares e institucionales para asegurar una estructura de fondeo estable. **Estrategia de Administración de Riesgo de Liquidez**

El ALCO establece la Estrategia de Administración de Riesgo de Liquidez tanto a nivel Grupo Financiero, como a nivel de cada una de las entidades que lo integran, buscando procurar el objetivo de proteger la fortaleza financiera y liquidez del Grupo y su habilidad para mantener una

cantidad suficiente de financiamiento incluso cuando los mercados experimenten situaciones de estrés persistente. Para esto se consideran objetivos sobre:

- Cumplimiento de Requerimientos Regulatorios
- Composición de Activos y Pasivos
- Diversificación y Estabilidad de Pasivos
- Acceso al Mercado Interbancario
- Administración de Liquidez en Pesos (MXN) y Dólares (USD)
- Actuación bajo Crisis de Liquidez

Control y Mitigación de Riesgo de Liquidez

Como parte de la administración del Riesgo de Liquidez, se consideran como elementos de control indicadores y Alertas Tempranas, y como herramientas de mitigación se cuenta con el Plan de Financiamiento Contingencia. De manera auxiliar se realizan las Pruebas de Estrés de Liquidez y el análisis del Buffer de Liquidez para poder determinar el monto óptimo de éste, que garantice contar con los activos líquidos para cubrir los posibles flujos de salida de efectivo.

1. Indicadores de Liquidez y Alertas Tempranas

Se monitorean ciertos indicadores de alertas tempranas y establecen los correspondientes niveles detonadores para asegurar que cambios abruptos en los niveles de liquidez no impacten de forma adversa las fuentes disponibles de fondeo. Se realizan revisiones adicionales a las estrategias y a los límites estructurales de liquidez para asegurar o restaurar la situación de liquidez del Grupo.

Dichos indicadores de alertas tempranas, y sus correspondientes niveles detonadores, son definidos y revisados, al menos anualmente, como parte de la revisión del Plan de Financiamiento de Contingencia, y tomando como base los resultados de los ejercicios de estrés de liquidez.

1. Plan de Financiamiento de Contingencia

Representa los lineamientos sobre las acciones necesarias para preservar la liquidez del Grupo en tiempos de volatilidad financiera, identifica los responsables y establece planes de acción para la gestión de situaciones de crisis de liquidez que garanticen la supervivencia de las entidades que conforman el Grupo BX+ a distintos horizontes de tiempo.

2. Pruebas de Estrés de Liquidez

Para la integración de la administración diaria del riesgo de liquidez, la ejecución de escenarios de estrés busca asegurar que el Grupo esté preparado para responder ante un problema inesperado, al garantizar:

- Que se mantiene un monto razonable de activos líquidos
- La medición y proyección de los requerimientos de fondeo para diversos escenarios
- La gestión de accesos a fuentes de fondeo

Los resultados de estas pruebas permiten anticipar las necesidades de fondeo y liquidez del Grupo y son considerados para determinar las acciones y estrategias a realizar para actuar de manera

preventiva, así como para la definición y revisión de límites sobre los indicadores de liquidez y para complementar el Plan de Financiamiento de Contingencia.

3. *Buffer de liquidez*

La política de liquidez más importante es pre-financiar las necesidades de recursos estimadas durante una crisis de liquidez y mantener este exceso de liquidez, invertido en valores altamente líquidos no comprometidos. El Grupo estima que los excesos de liquidez invertidos en valores líquidos pueden ser convertidos en efectivo de manera expedita. Este efectivo, de requerirse, le permitiría al Grupo cumplir con sus obligaciones inmediatas sin necesidad de liquidar otros activos o depender de nuevo financiamiento en mercados sensibles al crédito, de conformidad con la regulación aplicable.

El Buffer de Liquidez se conforma de activos de alta bursatilidad y bajo riesgo, principalmente de Títulos que son emitidos por el Gobierno Federal, con vencimiento entre 1 y 2 años, así como por emisiones de Letras del Tesoro de los Estados Unidos (T-Bill), lo que garantiza una alta calidad del portafolio.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Liquidez

La medición y evaluación del riesgo de liquidez se lleva a cabo de forma agregada a nivel Grupo Financiero, con especial atención en las implicaciones para cada una de las entidades que lo integran.

Metodología de Medición de Riesgo de Liquidez

La administración de activos y pasivos a través de la proyección de flujos a diferentes horizontes de tiempo (ALM por sus siglas en inglés), permiten al Grupo anticipar situaciones en las que será necesario recurrir a las diversas fuentes de financiamiento disponible para hacer frente a brechas negativas en los flujos.

Las proyecciones de dichos flujos, y los plazos correspondientes a cada uno, contemplan los vencimientos contractuales de las operaciones activas y pasivas con plazos definidos, las potenciales pérdidas de crédito, las obligaciones fuera de balance y otros activos que se asignan a la banda de tiempo máxima considerada.

Reciben especial atención en estos análisis las potenciales *gaps* o brechas negativas estimadas para los 90 días siguientes a la fecha del análisis. Para estos casos, se realiza el cálculo del *Valor en Riesgo (VaR) de Liquidez*, medido a través de los costos financieros estimados como resultado de recurrir a las diferentes fuentes de financiamiento disponibles, en caso de presentarse brechas negativas de liquidez en los próximos 90 días.

Informes de Riesgo de Liquidez

De forma mensual, se reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos la evolución del riesgo de liquidez, que a su vez reporta de forma trimestral al Consejo de Administración. Asimismo, el ALCO, de forma mensual, revisa análisis más detallados sobre la gestión y riesgo de liquidez, incluyendo los niveles de volatilidad y concentración de la captación, con base en los cuales hace recomendaciones al Comité de Administración Integral de Riesgos.

En **Informe Mensual de Riesgos Estructurales**, que se distribuye a las áreas de Finanzas y Tesorería, principalmente, además de mostrar los resultados de los análisis de ALM y VaR de

Liquidez, también presenta el Análisis de Captación, los Indicadores de Liquidez y Alertas Tempranas, los cuales consideran entre otros:

1. Evolución de Depósitos, lo que permite determinar el uso de los recursos (Colocación)
2. Retiros Abruptos de Depósitos, sirve para prever salidas en episodios de estrés
3. Fuga de Depósitos Al conocer la volatilidad de las cuentas, se gestiona de manera oportuna la liquidez del Banco.

Por otra parte, se genera el **Informe Diario de Liquidez**, que se envía a las Direcciones de Tesorería, Finanzas, Mercado de Deuda y a la Dirección de Riesgos, en éste se presenta para la gestión del Riesgo de Liquidez, diversos cálculos y el análisis de los cambios significativos, del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, así como de activos líquidos, con respecto al día anterior sobre cada uno de los elementos que componen el indicador, lo que permite identificar las operaciones de mayor relevancia en cuanto al requerimiento de liquidez para los próximos 30 días, dando oportunidad para planear una estrategia y poder hacer frente a las necesidades que pudieran presentarse.

De manera oportuna, con información del día anterior, se observan los movimientos realizados de operaciones que implican entradas y salidas de efectivo donde las alertas de variación activadas determinan un posible impacto negativo en el CCL. Este reporte contiene los cambios en Activos líquidos del Buffer, los cambios en la Liquidez Adicional y los movimientos de captación y colocación diaria, incluye detalle del cliente con el mayor retiro realizado.

4. **Riesgo de tasa de interés**

Las actividades de crédito, fondeo e inversión de las entidades del Grupo hacen que éste esté expuesto al riesgo de tasa de interés por posibles discrepancias entre las posiciones activas y pasivas del balance, cuyo valor está sujeto a variaciones en las tasas de interés dentro de un periodo específico. El impacto inmediato de las variaciones en las tasas de interés se refleja en el margen financiero, mientras que un impacto de largo plazo recae en el valor económico del Grupo, dado que el valor de los activos, pasivos y exposiciones fuera de balance se ve afectado.

Administración de Riesgo de Tasa de Interés en el Balance

El riesgo estructural de tasa de interés en el balance es gestionado y controlado por el ALCO, persiguiendo un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero del Grupo a las variaciones de las tasas de interés y preservar el valor económico de las entidades que lo constituyen.

Para alcanzar estos objetivos se busca administrar el riesgo de tasa de interés a través de la definición de estrategias integrales que consideren la revisión de las inversiones, la colocación de crédito, la captación y fondeo y la determinación de precios, gestionando las estructuras de vencimientos y de re-precios en el balance.

Asimismo, en adición a las coberturas naturales generadas en el propio balance como consecuencia de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de las tasas de interés de las operaciones de activo y pasivo, se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura con instrumentos derivados.

El Grupo BX+ ha mantenido una estrategia conservadora hacia el riesgo de tasa de interés. Se ha buscado fondear las operaciones crediticias equiparando los plazos y estructura de tasas, mismos plazos y tasas variables.

Estrategia de Cobertura con Derivados

A pesar de mantener una estrategia conservadora respecto a la exposición sujeta a riesgo de tasa de interés, a partir del Plan Estratégico del Grupo Financiero BX+, establecido en 2014, los objetivos asociados en cuanto al crecimiento de cartera de crédito han implicado que se realicen esfuerzos para ampliar la gama de productos e incrementar el volumen en ciertos portafolios.

Coberturas de Flujos de Efectivo

Si bien, el crédito comercial a tasa flotante representa la mayor porción de la cartera de crédito del Grupo, la cartera a tasa fija, en particular la asociada al crédito destinado a la vivienda, y en menor proporción al arrendamiento, ha mostrado un crecimiento importante, mismo que se espera continúe con miras a lograr el plan estratégico planteado.

El Grupo obtiene la mayor parte de su fondeo mediante la captación de cuentas a la vista y a plazo, a tasa flotante. De esta forma, el balance del Grupo se encuentra expuesto a un riesgo de tasa de interés, generado por las variaciones en el margen al fondear cartera a tasa fija con pasivos a tasa flotante.

Para cubrir este riesgo, y con el fin de mantener fijo el fondeo de la cartera hipotecaria y de arrendamiento que se coloca a tasa fija, se ha establecido una estrategia de Cobertura de Flujos de Efectivo a través de Swaps de Tasas de Interés, pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante.

De esta forma, el objetivo fundamental de estas operaciones de cobertura es limitar la exposición en el balance ante cambios en los flujos de efectivo relacionados con movimientos en las tasas de interés que se pagan por la captación, que serán compensados con los cambios en los flujos de efectivo de los derivados de cobertura.

El portafolio de swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo se incrementa gradualmente según lo requiera la estrategia de colocación de crédito a tasa fija y el crecimiento de los pasivos con costo variable, manteniendo una relación directa entre el valor del portafolio de swaps y el portafolio de pasivos a cubrir.

Coberturas a Valor Razonable

Por otro lado, se mantiene bajo el esquema de Cobertura a Valor Razonable, algunos créditos de la cartera de crédito comercial, a través de coberturas espejo, garantizando su efectividad al empatar plenamente el esquema de pagos en los plazos correspondientes, entre el instrumento de cobertura y la posición primaria.

Gestión de Efectividad de Cobertura y Calidad Crediticia

Se lleva un seguimiento riguroso para asegurar que las coberturas se mantengan los parámetros de eficiencia requeridos (entre el 80% y 120%).

Asimismo, para gestionar la exposición al riesgo de crédito de contraparte que el Grupo pueda asumir en las operaciones de cobertura, se evalúa la calidad crediticia de la contraparte con la que cada operación se pacta, considerando:

5. Que la contraparte cuente con cuando menos, dos calificaciones de agencias de calificación reconocidas (Moody's, S&P, Fitch y HR Ratings), mínimas de BBB+
6. Que cuente con un índice de capitalización igual o mayor a 10.5%
7. Que el índice de cobertura de liquidez se encuentre por arriba del requerimiento regulatorio local
8. Que el índice de morosidad de cartera sea menor o igual a 5%
9. Que el índice de cobertura de reservas a cartera vencida sea de cuando menos el 80%

Medición y Seguimiento de Riesgo de Tasa de Interés en el Balance

La medición y evaluación del riesgo estructural de tasa de interés se lleva a cabo de forma agregada a nivel Grupo Financiero, con especial atención en las implicaciones para cada una de las entidades que lo integran, particularmente Banco y Arrendadora.

Si bien el riesgo de tasa de interés es monitoreado y gestionado directamente por el ALCO, tanto el Comité de Administración Integral de Riesgos como el Consejo de Administración reciben reportes periódicos sobre el perfil de riesgo de tasa de interés del Grupo y de cada una de las entidades que lo conforman.

Sensibilidad Asociada a Carteras de Crédito a Tasa Fija

La metodología empleada en la gestión del riesgo estructural de tasa de interés en el Grupo BX+ se orienta a minimizar la sensibilidad del balance, buscando evitar impactos negativos en el margen de rentabilidad de las carteras de crédito respecto al costo de fondeo, a través de coberturas asociadas a los plazos con mayor sensibilidad para mantener el diferencial entre la tasa activa y la tasa pasiva, y así prevenir pérdidas derivadas de las fluctuaciones de la tasa de interés.

Se calcula la sensibilidad del valor de las carteras de crédito colocadas a tasa fija considerando las coberturas contratadas para mitigar el riesgo de mercado de dichas carteras.

Efectividad de Coberturas con Instrumentos Derivados

Cuando se desea realizar una nueva cobertura con Instrumentos derivados, el área de tesorería solicita a la Subdirección de Riesgos Estructurales y de Capital una prueba de efectividad en donde incluye las características del derivado así como la intensidad de cobertura y la posible contraparte para realizar dicha operación. La subdirección de Riesgos Estructurales y de Capital calcula la efectividad prospectiva de la cobertura y realiza la evaluación de la calidad crediticia de la contraparte.

Una vez pactadas las operaciones, tienen el siguiente tratamiento, al cierre de cada mes se realiza la evaluación de efectividad de las coberturas de manera prospectiva y retrospectiva y son informadas al Comité de Administración Integral de Riesgos y en al Consejo en las sesiones inmediatas.

El método a utilizar para la efectividad de las coberturas a **Valor Razonable** será “Dollar Offset”

La prueba de efectividad prospectiva bajo este modelo consiste en comparar el cambio en el valor razonable del derivado contratado como cobertura, contra el cambio del valor presente de los activos cubiertos respecto a cambios en la tasa.

La prueba retrospectiva bajo el modelo Dollar Offset, es la relación entre el cambio en el valor razonable del derivado contratado como cobertura, dividido por el cambio en el valor presente de los activos cubiertos basándose en los resultados pasados y en términos de compensaciones monetarias..

$$0.8 \leq - \left[\frac{\sum_{i=1}^n x_i}{\sum_{i=1}^n y_i} \right] \leq 1.25$$

Una cobertura es considerada como altamente efectiva si en la evaluación inicial y durante el periodo en que dura la misma, los cambios en el valor justo del instrumento de cobertura compensan los cambios en el valor justo del elemento cubierto atribuible al riesgo cubierto, esto en una razón de cobertura que fluctúe entre el 80% y el 125%.

La prueba de efectividad para las **Coberturas de Flujos de Efectivo** se realiza mediante el siguiente modelo de regresión lineal:

$$\Delta P = \bar{\alpha} + \bar{\beta}\Delta F + \varepsilon_i$$

El cambio en el valor o en los flujos de efectivo de la posición primaria ΔP es la variable dependiente, que corresponde a los flujos de efectivo del pasivo que se desean cubrir, una porción de la Captación a la Vista más una porción de Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, mientras que el cambio en el valor o en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura ΔF es la variable independiente.

La disponibilidad de captación está sujeta al monto definido como estable, dicho monto se determina con la Metodología de Estabilidad de Depósitos para Coberturas.

De acuerdo a la estrategia los instrumentos de cobertura son swaps de tasa de interés, pagando tasa fija y recibiendo tasa variable.

El portafolio de swaps de cobertura puede ir incrementando gradualmente según la estrategia de colocación de crédito a tasa fija y el crecimiento de los pasivos con costo variable, siempre y cuando se mantenga una relación directa entre el valor del portafolio de swaps y el portafolio de pasivos a cubrir. Los swaps de cobertura no podrán exceder el monto pasivo definido como estable, para no ser considerados como de especulación.

En la medición prospectiva, el modelo evalúa la relación existente entre los cambios en el valor de mercado del swap hipotético, es decir, de las salidas de efectivo de la posición primaria y los swap de cobertura ante 48 escenarios distintos de curvas mensuales previas a la fecha de valuación. Para la medición retrospectiva, se debe ajustar un modelo de regresión reemplazando gradualmente los escenarios definidos para la medición prospectiva por los cambios realizados, tanto de la posición primaria como de los instrumentos de cobertura, manteniendo una ventana de evaluación de 48 meses.

El valor de $\bar{\beta}$ (interpretado como la pendiente del modelo) debe aproximarse a -1, a la vez que $\bar{\alpha}$ (interpretado como la ordenada al origen) debe aproximarse a cero.

El valor de ajuste del modelo, medido mediante el valor R^2 de la regresión, debe ser mayor al 80%.

En resumen, para la prueba prospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si la regresión lineal, basada en los cambios en valor de la posición primaria y los instrumentos de cobertura, resulta en:

$$\bar{\beta} \in [-1.25, -0.8] \text{ y } R^2 \geq 80\%$$

con un valor de $\bar{\alpha}$ suficientemente pequeño en función de la posición primaria

Para la prueba retrospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si el coeficiente de reducción de variabilidad cumple que:

$$CRV \in [0.8, 1], \quad CRV = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n (\Delta P_i - \bar{\alpha} - \bar{\beta}\Delta F_i)^2}{\sum_{i=1}^n \Delta P_i^2}$$

Sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Económico de Balance

A través del ALCO, se ha ido gestionando y analizando el riesgo de tasa de interés con la finalidad de ir robusteciendo la metodología que permita analizar el impacto en el balance y en el margen financiero del Grupo bajo escenarios que contemplen movimientos en tasas de interés.

Actualmente se encuentra en desarrollo la metodología para estimar la sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Económico del Balance.

La estimación de la **Sensibilidad del Margen Financiero** se basa en el impacto de movimientos de las tasas de interés en las brechas (Gaps) de re-precio acumuladas entre los flujos activos y

pasivos proyectados, considerando los vencimientos para las posiciones a tasa fija y los plazos de revisión de tasa para posiciones a tasa flotante.

Un modelo estándar considera una volatilidad de 100pb en las tasas, posteriormente se mejorará considerando la volatilidad estimada para cada nodo de la tasa de referencia

$$\Delta MF_{t+n} = \sum_{i=1}^n (AS_{t+i} - PS_{t+i}) \cdot \Delta R_{t+i}$$

Considerando que la anterior es una medida a corto plazo, la **Sensibilidad de Valor Económico** mide el impacto de cambios de las tasas de interés en términos del valor de mercado de los activos, pasivos y operaciones de fuera de balance en el largo plazo.

Para hablar de posibles pérdidas en el valor económico, se debe hablar de pérdidas que vienen por movimientos en el valor del activo y el pasivo, originadas por movimientos en las tasas de interés.

Este análisis consiste en traer a valor presente los flujos y generando una sensibilidad, estimar de nuevo los flujos con una curva aumentada en una cantidad determinada de puntos básicos.

De forma paralela, y complementando la metodología para la estimación de la Sensibilidad del Margen Financiero, el Grupo BX+ está desarrollando una Metodología de Estabilidad de Depósitos para estimar la porción estable y la porción volátil de la Captación a la Vista. A partir de esta metodología los depósitos a la vista se podrán distribuir en distintos plazos, con base en la estabilidad y nivel de permanencia estimada, por el momento, toda la Captación a la Vista se asigna en la banda que comprende el plazo de 1 a 7 días.

Por el momento los flujos de la cartera de crédito se consideran al plazo de la duración de los mismos, En cuanto a la cartera de crédito de Infonavit, el flujo se considera en la última fecha de pago calculada considerando lo siguiente, dado que se conocen los prepagos y otras aportaciones que forman parte de la tabla de amortización, de esta se obtiene el número de periodos para la liquidación y se calcula el plazo total, para determinar la última fecha de pago, considerando esta y no el propio vencimiento contractual del crédito para la asignación del saldo en las bandas.

Para la proyección de la Cartera Vigente se considera la aplicación del Índice de Morosidad el cual mide la proporción de la cartera de crédito de aquellos acreditados cuyo capital o intereses (o ambos) no han sido liquidados en los términos pactados, se considera una métrica prudencial adecuada que permitiría establecer a priori un estimado de cartera no sana, dicho saldo es disminuido de la Cartera Vigente.

10. Riesgo operacional

Dada la naturaleza de su negocio, el Grupo Financiero Ve por Más se encuentra expuesto a daños potenciales y pérdidas derivados de posibles fallas en la estructura de sus procesos de gestión, debilidades en el control interno, errores en el procesamiento de operaciones, fallas de seguridad, planes de contingencias del negocio inefectivos, acontecimientos externos, entre otros. De esta manera el Riesgo Operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y puede generarse en todas las áreas de negocio y de soporte del Grupo.

Metodología General para la Gestión del Riesgo Operacional

El Banco, persiguiendo la creación de una cultura de control y prevención de riesgos, lleva a cabo la gestión del Riesgo Operacional con base en el marco de referencia de Enterprise Risk Management (COSO-ERM) para cumplir con el enfoque de Administración Integral de Riesgos bajo el que se encuentran reguladas las entidades que lo conforman. De esta manera la administración de riesgos se efectúa a través una metodología interna que consiste en cinco etapas: Análisis de

Procesos, Identificación de Riesgos y Controles, Evaluación y Comunicación de Riesgos, Detección y Reporte de Eventos, así como Seguimiento a los mismos.

La prioridad del Grupo BX+ es, por tanto, identificar y mitigar focos o factores de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no, centrando la gestión del Riesgo Operacional en el análisis y evaluación de los procesos clave de las entidades que conforman al Grupo, es decir aquellos que forman parte del que hacer del negocio, debido a que el impacto resultante de alguna contingencia o desviación en los mismos, afectaría sensiblemente a la organización.

Los nuevos productos, servicios, operaciones y/o servicios son evaluados desde una perspectiva de Riesgo Operacional para llevar a cabo la medición de riesgos inherentes de las ofertas nuevas, así como identificar las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos.

Dado que el Riesgo Operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte del Grupo, todos los colaboradores son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.

Como categorías particulares de Riesgo Operacional, tanto el Riesgo Tecnológico y el Riesgo Legal son administrados de forma muy rigurosa por las áreas especializadas en los respectivos temas dentro del Banco.

Riesgo Tecnológico

El objetivo de la administración del Riesgo Tecnológico es gestionar las pérdidas o afectaciones potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes del Banco. Lo anterior se realiza evaluando las circunstancias que pudieran influir en la operación ordinaria a través del seguimiento de indicadores claves así como a través del monitoreo periódico de los controles y el cumplimiento con las políticas; que permitan preservar la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas informáticos y de telecomunicaciones.

Riesgo Legal

La administración del Riesgo Legal se centra en la detección de las pérdidas o afectaciones potenciales por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco realiza. Para llevar a cabo esta gestión se desarrollan esquemas de monitoreo a despachos externos para la obtención de resultados alineados con las necesidades de negocio, además de reforzar la cultura de riesgos con el objetivo de reducir la incidencia de multas o sanciones por incumplimientos ante la autoridad.

El Riesgo Operacional, de forma consolidada, se administra bajo la coordinación de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, en particular la Subdirección de riesgo Operacional. Se encuentra en proceso de planeación la creación de la figura de los Gestores de Riesgo Operacional, quienes, al formar parte de cada Unidad de Negocio, identificarán y reportarán desde el interior de cada área los riesgos, las incidencias y eventos de pérdida ligadas al riesgo operacional, llevarán a cabo las autoevaluaciones de riesgos operacionales, y participarán en el diseño y seguimiento de los Planes de Remediación y Mitigación de los riesgos y eventos.

La figura de Gestores de Riesgo Operacional se formalizará durante 2018, para su implementación en el mismo año. La implementación de esta figura se llevará a cabo de manera gradual, dando prioridad a los procesos críticos del Grupo.

Actualmente el Grupo no cuenta con una solución tecnológica para la administración del Riesgo Operacional, sin embargo la gestión de este riesgo se lleva a cabo mediante la metodología descrita anteriormente a través de la interrelación directa de los responsables de las distintas áreas de negocio y soporte del Grupo con la Subdirección de Riesgo Operacional, quien centraliza los reportes de incidencias, eventos de pérdida y la identificación de riesgos operacionales en cada Unidad de Negocio. El Grupo se encuentra en proceso de planeación para adoptar durante 2018

una solución que gestione el control interno, considerando también dentro de su alcance el Riesgo Operacional.

Apetito de Riesgo Operacional

El Apetito de Riesgo Operacional lo establece el Consejo de Administración del Grupo. Actualmente lo hace a través de la determinación de Niveles de Tolerancia de pérdidas operativas para las distintas entidades que conforman al Grupo, sin embargo se está desarrollando un nuevo marco de Apetito de Riesgo, en el que se definirán los enunciados de Apetito de Riesgo Operacional en términos de Riesgos Relevantes, que afecten a los procesos clave de las entidades que conforman al Grupo, así como sus consecuencias financieras y no financieras. Se tiene contemplado contar con este nuevo marco de Apetito de Riesgo en 2018.

Evaluación y Seguimiento de Riesgo Operacional

Proceso de Evaluación de Riesgo Operacional

La administración se encuentra en la etapa de definición del Proceso de Evaluación de Riesgo Operacional, el cual será llevado a cabo por los Gestores de Riesgo Operacional e incluirá una auto-evaluación de riesgo y control (RCSA por sus siglas en inglés), así como un análisis de escenarios, poniendo énfasis tanto en los riesgos a nivel área o Unidad de Negocio, que amenacen sus actividades diarias, como en los riesgos que pueden causar elevadas pérdidas financieras u otros impactos significativos al Grupo. Los resultados de este proceso se utilizarán como insumos para completar el Mapa Anual de Riesgos Operacionales del Grupo BX+. Este proceso se implementará durante el 2018.

Identificación y Reporte de Incidencias y Eventos de Pérdida

Las Incidencias Operacionales son identificadas y reportadas a la Subdirección de Riesgo Operacional por las Mesas de Control responsables de vigilar el cumplimiento de los procesos críticos del Grupo, para que éstas sean a su vez reportadas al Comité de Administración Integral de Riesgos de manera trimestral.

Una vez implementada dicha figura, los Gestores de Riesgo Operacional tendrán como parte de sus funciones el fortalecer la labor de identificar las Incidencias Operacionales materializadas en las Unidades de Negocio críticas para cada una de las entidades que conforman el Grupo.

La identificación de las Pérdidas Operacionales se realiza a través del monitoreo de las cuentas contables de quebrantos, multas y fraudes, detectando de manera mensual todos los registros y recabando el soporte de cada uno de ellos.

Cuando las Pérdidas Operacionales de alguna de las entidades del Grupo superan el Nivel de Tolerancia correspondiente, se establecen medidas mitigatorias por los responsables de las Unidades de Negocio para reducir la probabilidad de reincidencia de los mismos.

El resultado del monitoreo del cumplimiento del Nivel de Tolerancia es presentado de manera trimestral al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, en conjunto con los Eventos de Pérdida Operacionales.

Perfil de Riesgo Operacional

El Perfil de Riesgo Operacional le permite al Grupo detectar la evolución de los riesgos operacionales y los eventos materializados, de manera que la toma de decisiones se realice de forma orientada a la mitigación de estos riesgos para reducir su impacto o reincidencia.

El Perfil de Riesgo Operacional se presenta trimestralmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, y está conformado por los siguientes elementos:

- Monitoreo de Riesgo Operacional

En el monitoreo de Riesgo Operacional se presenta el resumen del número de riesgos y controles identificados por Unidad de Negocio, con la calificación del riesgo inherente y el posible riesgo residual, así como el número de riesgos prioritarios de cada una (aquellos con calificación Alta).

- **Mapa de Perfil de Riesgo**

En el Mapa de Perfil de Riesgo se muestra, a través de una gráfica radial, la calificación de Riesgo Inherente por Unidad de Negocio y la Calificación de Riesgo por ciclo una vez considerados los controles asociados a dichos riesgos.

- **Análisis de Incidencias y Eventos de Pérdida**

Se presenta el estatus del trimestre e histórico de los últimos 12 meses de los Eventos de Pérdida, así como las Incidencias del periodo.

11. Riesgo no cuantificable

Como toda entidad financiera, el Grupo BX+ se encuentra expuesto a una serie de riesgos derivados de eventos imprevistos para los que los procesos normales de control y de identificación no bastan, porque su frecuencia e impacto no son del todo conocidos. No obstante, de materializarse, podrían tener un impacto significativo en la consecución de sus objetivos y estrategia de negocio, y por lo tanto, no pueden ser ignorados o excluidos.

El Grupo BX+ identifica a los Riesgos de Negocio, Estratégico y Reputacional, como los principales Riesgos No Cuantificables a ser gestionados.

Administración de Riesgos de Negocio y Estratégico

Dada su naturaleza y la dificultad para predecir, e incluso detectar, y que por tanto se hace prácticamente imposible su gestión a través de metodologías, modelos o métricas estadísticas, los Riesgos No Cuantificables, principalmente los Estratégicos y de Negocio, son atendidos por el Grupo a través del Marco para la Administración de Riesgos Relevantes y Emergentes, el cual define el proceso de estudio y análisis de todos los factores que podrían surgir a raíz de cambios en el entorno, y que se considere pudieran tener un impacto adverso significativo en la consecución de los objetivos y estrategias del Grupo BX+.

Dentro de este marco se consideran diversas categorías de riesgo, asociadas a la Gestión Organizacional, Gestión de la Estrategia y del Negocio, Factores Macroeconómicos y Geopolíticos, así como al Entorno Regulatorio.

Administración de Riesgo Reputacional

Para la administración del Riesgo Reputacional, se cuenta con un robusto plan de comunicación, contenido en el Manual de Políticas para el Manejo de Crisis Reputacional y en el Manual de Procedimientos para el Manejo de Crisis Reputacional, que sirven de guía para actuar ante eventos (tanto internos, como externos) que pudieran afectar la percepción que tienen las distintas partes interesadas (autoridades, principales contrapartes, agencias calificadoras, clientes, empleados y público en general) sobre la reputación del Grupo BX+.

Dado que tales eventos pudieran generarse por la interrupción del negocio de alguna de las entidades que conforman el Grupo, se han establecido Planes de Continuidad del Negocio y Planes de Recuperación de Desastres, para reducir la posible afectación a clientes y que el nombre del Grupo BX+ no se vea dañado ante el público general por contingencias operativas y/o tecnológicas.

Asimismo, con el objetivo de atender los eventos internos ocasionados por el comportamiento de los colaboradores dentro de la misma organización y mitigar el posible daño a la imagen del Grupo BX+ hacia el exterior, principalmente en temas de discriminación, acoso, uso inadecuado de información y accesos a los sistemas internos, entre otros, se desarrolló e implementó el Manual de Valores Éticos y Código de Conducta.

Informe de la auditoría de Administración Integral de Riesgos

Durante el tercer trimestre de 2018 no se recibieron hallazgos sobre la Administración Integral de Riesgos.

12. Información cuantitativa de la administración de riesgo

1. Riesgo de mercado y Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo al cierre de septiembre de 2018.

Cifras en millones de pesos.

3T2018

| | Cierre | Promedio | Máximo | Cierre | Promedio | Máximo |
|----------------|---------------|----------|--------|--------|----------|--------|
| | VALOR MERCADO | | | VaR | | |
| Tesorería | 2,162 | 2,253 | 2,773 | 0.09 | 0.06 | 0.18 |
| Mesa de Dinero | 8,277 | 9,238 | 11,748 | 0.86 | 1.02 | 1.82 |
| Cambios | -8 | 30 | 299 | 0.31 | 0.35 | 1.29 |
| Divisas | -14 | -18 | -10 | 0.24 | 0.32 | 0.67 |
| Derivados | 5 | 48 | 318 | 0.23 | 0.11 | 1.44 |

Exposición actual y futura por contraparte o tipo de contraparte

| Contraparte | Exposición Actual | Valor de Conversión a Riesgo Crediticio |
|------------------------------------|-------------------|---|
| BANCO NACIONAL DE MEXICO | 99,024 | 229,990 |
| BBVA BANCOMER | 78,912 | 130,688 |
| CREDIT SUISSE MEXICO | -6,971 | 31,745 |
| GOLDMAN SACHS INTERNACIONAL | -12,399 | 3,366 |
| GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA | 26,575 | 121,259 |
| JP MORGAN CHASE BANK NA | 11,503 | 77,804 |
| BANCO JP MORGAN | 56,489 | 103,203 |
| Personas Morales | 88,747 | 97,997 |
| Personas Fisicas | 233 | 222 |

La cantidad de garantías reales (considerando movimientos por llamadas de margen) que la Institución ha proporcionado o le han proporcionado al cierre de septiembre 2018 a la contraparte JP Morgan debido a la posición abierta de Derivados OTC es de (3.43) mdd, Bancomer (11.4) mdp, Goldman (1.07) mdd, y recibido por parte de la contraparte Banamex 102.3 mdp.

Análisis de sensibilidad (miles de pesos MXN)

28-sep-18

Cierre Promedio Máximo

Sensibilidad Mesa de Dinero

| Tasa | | | |
|-------------------------------|--------|--------|--------|
| Tasa Real | 0 | 0 | 0 |
| Tasa Nominal | -109 | -78 | -188 |
| Sobretasa | -2,001 | -1,855 | -3,079 |
| Sensibilidad por Plazo | | | |
| Tasa Real 1 - 5 años | 0 | 0 | 0 |
| Tasa Real 5 - 10 años | 0 | 0 | 0 |
| Tasa Real +10 años | 0 | 0 | 0 |
| Tasa Nominal 1 - 5 años | -124 | -53 | -231 |
| Tasa Nominal 5 - 10 años | 51 | -1 | -117 |
| Tasa Nominal +10 años | -36 | -24 | -49 |
| Sobretasa 1 - 5 años | -1,849 | -1,746 | -3,076 |
| Sobretasa 5 - 10 años | -152 | -23 | -153 |

28-sep-18

Cierre Promedio Máximo

Sensibilidad Tesorería

| Tasa | | | |
|-------------------------|------|------|------|
| Tasa Nominal | -12 | -3 | -42 |
| Sobretasa | -313 | -319 | -354 |
| Plazo | | | |
| Tasa Nominal 1 - 5 años | -14 | -5 | -44 |
| Tasa Nominal 5-10 años | 1 | 1 | 0 |
| Sobretasa 1 - 5 años | -273 | -276 | -306 |
| Sobretasa 5-10 años | -40 | -43 | -59 |

Para el análisis de sensibilidad, se asume que los movimientos en los factores de riesgos son lineales.

Los límites de exposición al riesgo autorizados por el Comité de Riesgos, no fueron excedidos durante el tercer trimestre del 2018, sin embargo se solicitaron autorizaciones por excesos para operar con líneas contraparte, mismas que se informaron en la sesión próxima del Comité de Riesgos.

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras no auditadas en millones de pesos al 30 de septiembre de 2018

| Tipo de derivado o contrato (1) | Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación | Monto nominal / valor nominal | | Valor del Activo subyacente/variable de referencia | | Valor razonable | | Montos de vencimiento por año | | Colateral / Líneas de crédito / valores dados en garantía |
|---------------------------------|--|-------------------------------|-------|--|-----|-----------------|------|-------------------------------|------|---|
| | | | | | | | | 2018 | 2019 | |
| CTOS ANT | NEGOCIACION | CPAS | 328 | 6463 | USD | 6255 | 2018 | 3028 | | |
| | | VTAS | 328 | 6469 | USD | | 2019 | 3227 | | |
| | | CPAS | 0 | .30 | EUR | .29 | 2018 | 3028 | | |
| | | VTAS | 0 | .31 | EUR | | 2019 | 3227 | | |
| OPCIONES | NEGOCIACION | CPAS | 110 | 2308 | USD | 2067 | 2018 | 150 | | |
| | | VTAS | 110 | 2308 | USD | | 2019 | 44 | | |
| | | | | | | 2067 | 2022 | 1872 | | |
| | | | | | | | 2018 | 150 | | |
| SWAPS | COBERTURA | ACT | 6396 | 6396 | MXN | 8752 | 2019 | 44 | | |
| | | | | | | | 2022 | 1872 | | |
| | | | | | | | 2018 | 161 | | |
| | | | | | | | 2019 | 1317 | | |
| | | | | | | | 2020 | 442 | | |
| | | | | | | | 2021 | 504 | | |
| | | | | | | | 2022 | 403 | | |
| | | | | | | | 2023 | 1342 | | |
| | | 2024 | 1769 | | | | | | | |
| | | 2025 | 131 | | | | | | | |
| | | 2026 | 124 | | | | | | | |
| | | 2027 | 996 | | | | | | | |
| | | 2028 | 1563 | | | | | | | |
| | | PAS | 6396 | 6396 | MXN | 8464 | 2018 | 141 | | |
| | | | | | | | 2019 | 1258 | | |
| | | | | | | | 2020 | 406 | | |
| 2021 | 471 | | | | | | | | | |
| 2022 | 365 | | | | | | | | | |
| 2023 | 1311 | | | | | | | | | |
| 2024 | 1748 | | | | | | | | | |
| 2025 | 116 | | | | | | | | | |
| 2026 | 107 | | | | | | | | | |
| 2027 | 980 | | | | | | | | | |
| 2028 | 1561 | | | | | | | | | |
| SWAPS | OTC | ACT | 19856 | 19856 | MXN | 26777 | 2018 | 401 | | |
| | | | | | | | 2019 | 1511 | | |
| | | | | | | | 2020 | 4109 | | |
| | | | | | | | 2021 | 1097 | | |
| | | | | | | | 2022 | 2357 | | |
| | | | | | | | 2023 | 11127 | | |
| | | | | | | | 2024 | 278 | | |
| | | | | | | | 2025 | 258 | | |
| | | 2026 | 242 | | | | | | | |
| | | 2027 | 222 | | | | | | | |
| | | 2028 | 5175 | | | | | | | |
| | | PAS | 19856 | 19856 | MXN | 26782 | 2018 | 401 | | |
| | | | | | | | 2019 | 1512 | | |
| | | | | | | | 2020 | 4111 | | |
| | | | | | | | 2021 | 1098 | | |
| | | | | | | | 2022 | 2357 | | |
| 2023 | 11126 | | | | | | | | | |
| 2024 | 278 | | | | | | | | | |
| 2025 | 258 | | | | | | | | | |
| 2026 | 243 | | | | | | | | | |
| 2027 | 223 | | | | | | | | | |
| 2028 | 5175 | | | | | | | | | |

En el tercer trimestre de 2018 se realizaron operaciones derivadas en mercados nacionales quedando las siguientes posiciones:

- Forwards la operación mayor es por \$ 30,000,000.00 en dólares y 603,071,400.00 en M.N.
- Opciones la operación mayor es por \$ 50,000,000.00 en dólares y 1'212,000,000.00 en M.N.
- Swaps de tasas la operación mayor es por \$ 750,000,000.00 en M.N.
- Swaps de tasas OTC la operación mayor es por \$ 450,000,000.00 MXN.

2. Riesgo de crédito

Durante el tercer trimestre de 2018, la cartera de crédito del Grupo mostró un crecimiento sostenido, alcanzando un monto de 39,487 mdp al cierre de septiembre, con un incremento de 671 mdp (2%) respecto a junio 2018, y un incremento de 2,621 mdp (7%) respecto al cierre de diciembre 2017.

| Segmento de Banca | Exposición Total | | | Concentración | | | Dif. Trimestral | Dif. Dic 2017 |
|-------------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|-----------------|---------------|
| | dic-17 | jun-18 | sep-18 | dic-17 | jun-18 | sep-18 | | |
| Agro clientes | 4,298 | 3,728 | 3,716 | 12% | 10% | 9% | ↓ 0% | ↓ -14% |
| Agro programas | 2,848 | 3,294 | 2,724 | 8% | 8% | 7% | ↓ -17% | ↓ -4% |
| Agro industria | 3,230 | 2,849 | 2,685 | 9% | 7% | 7% | ↓ -6% | ↓ -17% |
| Empresa | 2,284 | 2,100 | 2,102 | 6% | 5% | 5% | ↑ 0% | ↓ -8% |
| Empresa Mediana | 3,911 | 3,986 | 3,849 | 11% | 10% | 10% | ↓ -3% | ↓ -2% |
| Empresa Grande | 2,053 | 2,469 | 2,592 | 6% | 6% | 7% | ↑ 5% | ↑ 26% |
| Entidad Financiera | 3,453 | 3,455 | 3,685 | 9% | 9% | 9% | ↑ 7% | ↑ 7% |
| Corporativo | 2,643 | 3,064 | 2,988 | 7% | 8% | 8% | ↓ -2% | ↑ 13% |
| Gobierno y Organismos | 887 | 765 | 807 | 2% | 2% | 2% | ↑ 5% | ↓ -9% |
| Puente e Inmobiliario | 2,726 | 2,800 | 2,884 | 7% | 7% | 7% | ↑ 3% | ↑ 6% |
| Hip. en coparticipación | 2,882 | 3,846 | 4,354 | 8% | 10% | 11% | ↑ 13% | ↑ 51% |
| Hip. Mercado abierto | 1,094 | 1,486 | 1,696 | 3% | 4% | 4% | ↑ 14% | ↑ 55% |
| Mejora de vivienda | 1,254 | 1,547 | 1,937 | 3% | 4% | 5% | ↑ 25% | ↑ 54% |
| Comercial/Preferente | 23 | 80 | 120 | 0% | 0% | 0% | ↑ 50% | ↑ 420% |
| Privada | 224 | 116 | 37 | 1% | 0% | 0% | ↓ -68% | ↓ -84% |
| Intercompañías | 929 | 1,084 | 1,023 | 3% | 3% | 3% | ↓ -6% | ↑ 10% |
| Banco | 34,740 | 36,669 | 37,200 | 94% | 94% | 94% | ↑ 1% | ↑ 7% |
| Arrendadora | 3,055 | 3,231 | 3,310 | 8% | 8% | 8% | ↑ 2% | ↑ 8% |
| Grupo Financiero | 36,866 | 38,816 | 39,487 | 100% | 100% | 100% | ↑ 2% | ↑ 7% |

Si bien el Grupo continua teniendo una importante concentración en el Sector Agropecuario (23% de la cartera total), la cartera de crédito se ha diversificado, ampliando el financiamiento al Sector Empresarial; con un poco más del 30% de la cartera, y limitando el crecimiento en la Banca Corporativa con no más del 10%, manteniendo así un equilibrio entre crecimiento y un enfoque conservador de colocación, congruente con el Apetito de Riesgo establecido, con una alta diversificación sectorial y geográfica.

Asimismo, si bien, el crédito comercial representa la mayor porción de la cartera de crédito del Grupo, la cartera asociada al crédito destinado a la vivienda ha mostrado un crecimiento importante alcanzando al cierre del tercer trimestre de 2018 un poco más del 20% del portafolio, mismo que se espera continúe con miras a lograr el plan estratégico planteado.

Buscando establecer una guía de gestión y seguimiento de los riesgos a los que se enfrenta el GFBX+ a corto y mediano plazo se consideran diversas métricas. Una de ellas es la exposición correspondiente a los 20 principales clientes del Grupo, los cuales representan el 19% de la exposición total, por debajo del promedio observado en las entidades de Banca Múltiple.

□ Distribución por Sector Económico

La distribución por Sector Económico del portafolio de crédito se encuentra diversificado, ya que si

bien la principal concentración en el sector Agropecuario (6,302 mdp - 16%) cuyo sector se vio disminuido un 8% respecto al cierre del trimestre anterior, a diferencia del sector de Comercio (6,639 mdp - 17%) que creció un 3%, Financiero (5,362 mdp - 14%) incrementando un 7% trimestral, Construcción (2,857 mdp - 7%) y Manufactura (2,715 mdp - 7%).

| Sector económico | Exposición Total | | | Concentración | | | Dif. Trimestral | Dif. Dic 2017 |
|-----------------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|
| | dic-17 | jun-18 | sep-18 | dic-17 | jun-18 | sep-18 | | |
| Agropecuario | 7,097 | 6,879 | 6,302 | 19.3% | 17.7% | 16.0% | ↓ -8% | ↓ -11% |
| Comercio | 6,085 | 6,422 | 6,639 | 16.5% | 16.5% | 16.8% | ↑ 3% | ↑ 9% |
| Financiero | 4,563 | 5,008 | 5,362 | 12.4% | 12.9% | 13.6% | ↑ 7% | ↑ 18% |
| Manufactura | 2,948 | 2,939 | 2,715 | 8.0% | 7.6% | 6.9% | ↓ -8% | ↓ -8% |
| Construcción | 2,739 | 2,922 | 2,857 | 7.4% | 7.5% | 7.2% | ↓ -2% | ↑ 4% |
| Inmobiliarios y de alquiler | 1,888 | 1,794 | 1,816 | 5.1% | 4.6% | 4.6% | ↑ 1% | ↓ -4% |
| Minero y energético | 1,013 | 870 | 892 | 2.7% | 2.2% | 2.3% | ↑ 3% | ↓ -12% |
| Transporte y almacenaje | 495 | 423 | 378 | 1.3% | 1.1% | 1.0% | ↓ -11% | ↓ -24% |
| Consumo | 243 | 196 | 157 | 0.7% | 0.5% | 0.4% | ↓ -20% | ↓ -36% |
| Otros | 7,669 | 9,216 | 10,081 | 20.8% | 23.7% | 25.5% | ↑ 9% | ↑ 31% |
| Arrendadora | 3,055 | 3,231 | 3,310 | 8.3% | 8.3% | 8.4% | ↑ 2% | ↑ 8% |
| Grupo Financiero | 36,866 | 38,816 | 39,487 | 100.0% | 100.0% | 100.0% | | |

□ Distribución Geográfica

En cuanto a distribución geográfica, el portafolio de crédito se encuentra adecuadamente diversificado, con las principales concentraciones en Ciudad de México (13,121 mdp - 33%), Nuevo León (3,878 mdp - 10%), Estado de México (2,919 mdp - 7%), Sinaloa (2,180 mdp - 6%) y Jalisco (2,129 mdp - 5%).

| Segmento de Banca | Saldo y Distribución Entidad Federativa | | | | | |
|-------------------------|---|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| | Saldo Dic. 2017 | % Dist. Dic 17 | Saldo Jun. 2017 | % Dist. Jun 17 | Saldo Sep. 2017 | % Dist. Sep. 17 |
| CIUDAD DE MEXICO | 12,504 | 33.9% | 13,148 | 33.9% | 13,121 | 33.2% |
| NUEVO LEON | 3,759 | 10.2% | 3,859 | 9.9% | 3,878 | 9.8% |
| ESTADO DE MEXICO | 2,739 | 7.4% | 2,882 | 7.4% | 2,919 | 7.4% |
| SINALOA | 2,023 | 5.5% | 2,192 | 5.6% | 2,180 | 5.5% |
| JALISCO | 1,817 | 4.9% | 2,078 | 5.4% | 2,129 | 5.4% |
| CHIHUAHUA | 1,482 | 4.0% | 1,648 | 4.2% | 1,654 | 4.2% |
| SONORA | 1,459 | 4.0% | 1,470 | 3.8% | 1,479 | 3.7% |
| TAMAULIPAS | 1,241 | 3.4% | 1,471 | 3.8% | 1,480 | 3.7% |
| YUCATAN | 1,304 | 3.5% | 1,442 | 3.7% | 1,450 | 3.7% |
| OTROS | 8,537 | 23.2% | 8,627 | 22.2% | 9,197 | 23.3% |
| Grupo Financiero | 36,866 | 100% | 38,816 | 100% | 39,487 | 100% |

□ Distribución por Plazo Remanente

El plazo remanente promedio del portafolio de crédito es de 4 años aproximadamente, concentrándose la exposición en el rango de menos de un año (44% de la exposición), mientras que por otro lado, poco menos del 22% de la exposición se concentra en créditos cuyo plazo remanente es mayor a 5 años, principalmente asociados a créditos Hipotecarios.

| Linea de Negocio | Plazo Remanente | | | | |
|-------------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Menor a 1 año | > 1 a 2 años | > 2 a 3 años | > 3 a 5 años | > 5 años |
| Agro clientes | 2,267 | 175 | 202 | 679 | 394 |
| Agro programas | 1,300 | 143 | 240 | 752 | 289 |
| Agro industria | 1,771 | 162 | 295 | 204 | 253 |
| PyME | 270 | 68 | 179 | 119 | 267 |
| Empresa | 694 | 167 | 125 | 213 | 0 |
| Empresa Mediana | 2,745 | 308 | 292 | 272 | 232 |
| Empresa Grande | 1,907 | 101 | 68 | 516 | 0 |
| Entidad Financiera | 2,212 | 608 | 771 | 94 | 0 |
| Corporativo | 1,961 | 55 | 31 | 769 | 172 |
| Gobierno y Organismos | 807 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Puente e Inmobiliario | 644 | 399 | 711 | 367 | 763 |
| Hip. en coparticipación | 7 | 0 | 0 | 0 | 4,348 |
| Hip. Mercado abierto | 21 | 0 | 0 | 10 | 1,663 |
| Mejora de vivienda | 230 | 439 | 1,248 | 3 | 18 |
| Comercial/Preferente | 100 | 2 | 3 | 1 | 15 |
| Privada | 26 | 0 | 1 | 10 | 0 |
| Arrendadora | 317 | 587 | 1,144 | 1,024 | 238 |
| Grupo Financiero | 17,281 | 3,213 | 5,308 | 5,033 | 8,652 |

Indicadores de Calidad de la Cartera de Crédito Morosidad y Reservas de Crédito

Si bien, durante el 3T 2018, la cartera vencida tuvo un incremento de 15 mdp, se alcanzó un ICOR de casi el 100%. De tal forma que en general los indicadores de crédito siguen manteniéndose en mejores niveles que el de un bench-mark de la Banca Múltiple, considerando la composición de la cartera de BX+.

Al cierre del tercer trimestre de 2018 las líneas de negocio en las cuales se presenta el mayor índice de morosidad son Empresa, Empresa Mediana y Agroindustria con 7.37%, 4.08% y 5.37% respectivamente; mientras de las líneas de créditos Hipotecarios en Coparticipación y Mejora de Vivienda son las que presentan menores índices de morosidad.

| Segmento de Banca | Exposición Total | | | Cartera Vencida | | | IMOR Neto | | | Reserva | | | % Rvas. | | | ICOR | | |
|-------------------------|------------------|---------------|---------------|-----------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | dic-17 | jun-18 | sep-18 | dic-17 | jun-18 | sep-18 | dic-17 | jun-18 | sep-18 | dic-17 | jun-18 | sep-18 | dic-17 | jun-18 | sep-18 | dic-17 | jun-18 | sep-18 |
| Agro clientes | 4,298 | 3,728 | 3,716 | 70 | 80 | 88 | 1.64% | 2.15% | 2.37% | 58 | 63 | 67 | 1.3% | 1.7% | 1.8% | 82% | 79% | 76% |
| Agro programas | 2,848 | 3,294 | 2,724 | 22 | 58 | 70 | 0.79% | 1.76% | 2.56% | 17 | 24 | 28 | 0.6% | 0.7% | 1.0% | 74% | 41% | 40% |
| Agro industria | 3,230 | 2,849 | 2,685 | 89 | 126 | 144 | 2.74% | 4.42% | 5.37% | 67 | 73 | 83 | 2.1% | 2.6% | 3.1% | 75% | 58% | 57% |
| Empresa | 2,284 | 2,100 | 2,102 | 149 | 165 | 155 | 6.54% | 7.87% | 7.37% | 91 | 62 | 95 | 4.0% | 2.9% | 4.5% | 61% | 37% | 62% |
| Empresa Mediana | 3,911 | 3,986 | 3,849 | 113 | 195 | 157 | 2.88% | 4.89% | 4.08% | 97 | 112 | 107 | 2.5% | 2.8% | 2.8% | 86% | 57% | 68% |
| Empresa Grande | 2,053 | 2,469 | 2,592 | 34 | 34 | 34 | 1.67% | 1.39% | 1.33% | 33 | 33 | 36 | 1.6% | 1.3% | 1.4% | 97% | 96% | 105% |
| Entidad Financiera | 3,453 | 3,455 | 3,685 | 4 | 4 | 4 | 0.11% | 0.11% | 0.10% | 44 | 90 | 48 | 1.3% | 2.6% | 1.3% | >100% | >100% | 1320% |
| Corporativo | 2,643 | 3,064 | 2,988 | 71 | 0 | 0 | 2.67% | 0.00% | 0.00% | 22 | 25 | 22 | 0.8% | 0.8% | 0.8% | 31% | >100% | >100% |
| Gobierno y Organismos | 887 | 765 | 807 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 7 | 4 | 7 | 0.7% | 0.5% | 0.9% | >100% | >100% | >100% |
| Puente e Inmobiliario | 2,726 | 2,800 | 2,884 | 15 | 13 | 7 | 0.55% | 0.47% | 0.23% | 20 | 17 | 26 | 0.7% | 0.6% | 0.9% | 136% | >100% | >100% |
| Hip. en coparticipación | 2,882 | 3,846 | 4,354 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% | 0.01% | 53 | 91 | 105 | 1.8% | 2.4% | 2.4% | >100% | >100% | >100% |
| Hip. Mercado abierto | 1,094 | 1,486 | 1,696 | 25 | 30 | 51 | 2.32% | 2.05% | 2.99% | 22 | 38 | 20 | 2.0% | 2.5% | 1.2% | 87% | >100% | 40% |
| Mejora de vivienda | 1,254 | 1,547 | 1,937 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 10 | 10 | 13 | 0.8% | 0.7% | 0.7% | >100% | >100% | >100% |
| Comercial/Preferente | 23 | 80 | 120 | 4 | 0 | 0 | 15.89% | 0.16% | 0.28% | 2 | 5 | 2 | 9.6% | 6.3% | 2.0% | 60% | >100% | >100% |
| Privada | 224 | 116 | 37 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 3 | 3 | 1 | 1.3% | 2.4% | 2.1% | >100% | >100% | >100% |
| Intercompañías | 929 | 1,084 | 1,023 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 9 | 4 | 9 | 1.0% | 0.4% | 0.9% | >100% | >100% | >100% |
| Banco | 34,740 | 36,669 | 37,200 | 596 | 706 | 711 | 1.72% | 1.93% | 1.91% | 554 | 683 | 670 | 1.6% | 1.9% | 1.8% | 93% | 97% | 94% |
| Arrendadora | 3,055 | 3,231 | 3,310 | 64 | 52 | 62 | 2.11% | 1.61% | 1.88% | 82 | 65 | 75 | 2.7% | 2.0% | 2.3% | 127% | 126% | 121% |
| Grupo Financiero | 36,866 | 38,816 | 39,487 | 660 | 758 | 773 | 1.79% | 1.95% | 1.96% | 636 | 748 | 746 | 1.7% | 1.9% | 1.9% | 96% | 99% | 97% |

Sector Económico x (vigente / problemado / vencido).

Al cierre del tercer trimestre de 2018 se observa un incremento mínimo en los créditos que se encuentran en mora durante dicho período respecto al trimestre anterior, además de un incremento en la cartera vigente fundamentado en incremento de la misma cartera.

| SECTOR ECONOMICO | CREDITOS VIGENTES 2DO TRIMESTRE 2018 | | CREDITOS VIGENTES 3ER TRIMESTRE 2018 | | Δ CREDITOS | Δ SALDO |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|-----------------|----------------|--------------|
| | # CREDITOS | SALDO | # CREDITOS | SALDO | | |
| Consumo | 244 | 195.4 | 238 | 155.2 | -6 | -40.3 |
| Inmobiliarios y de alquiler | 89 | 1,787.0 | 61 | 1,809.3 | -28 | 22.3 |
| Hipotecario | 95,314 | 6,725.6 | 108,873 | 7,784.9 | 13,559 | 1,059.3 |
| Comercio | 871 | 6,020.9 | 856 | 6,250.5 | -15 | 229.6 |
| Manufactura | 478 | 2,702.4 | 445 | 2,491.0 | -33 | -211.4 |
| Minero y energético | 22 | 764.3 | 30 | 885.6 | 8 | 121.3 |
| Agropecuaria | 2,998 | 6,357.6 | 2,612 | 5,665.9 | -386 | -691.8 |
| Financiero | 354 | 4,982.6 | 359 | 5,345.6 | 5 | 363.1 |
| Construcción | 287 | 2,764.3 | 244 | 2,699.9 | -43 | -64.3 |
| Transporte y almacenaje | 126 | 378.5 | 116 | 338.0 | -10 | -40.5 |
| Otros Servicios | 333 | 2,176.1 | 318 | 1,970.1 | -15 | -206.1 |
| TOTAL | 101,116 | 34,854.7 | 114,152 | 35,396.0 | 13036.0 | 541.3 |

| SECTOR ECONOMICO | CREDITOS EN MORA 2DO TRIMESTRE 2018 | | CREDITOS EN MORA 3ER TRIMESTRE 2018 | | Δ CREDITOS | Δ SALDO |
|-----------------------------|-------------------------------------|----------------|-------------------------------------|----------------|--------------|--------------|
| | # CREDITOS | SALDO | # CREDITOS | SALDO | | |
| Consumo | 2 | 0.5 | 18 | 1.2 | 16 | 0.7 |
| Inmobiliarios y de alquiler | 3 | 1.9 | 0 | 0.0 | -3 | -1.9 |
| Hipotecario | 65 | 123.0 | 89 | 151.0 | 24 | 27.9 |
| Comercio | 89 | 194.5 | 54 | 166.7 | -35 | -27.7 |
| Manufactura | 37 | 136.0 | 28 | 131.3 | -9 | -4.7 |
| Minero y energético | 9 | 100.0 | 2 | 0.2 | -7 | -99.8 |
| Agropecuario | 271 | 365.1 | 243 | 452.2 | -28 | 87.1 |
| Financiero | 4 | 18.2 | 12 | 9.4 | 8 | -8.8 |
| Construcción | 22 | 67.2 | 16 | 73.3 | -6 | 6.0 |
| Transporte y almacenaje | 31 | 33.4 | 18 | 28.2 | -13 | -5.2 |
| Otros Servicios | 69 | 68.7 | 73 | 79.9 | 4 | 11.2 |
| TOTAL | 602 | 1,108.6 | 553 | 1,093.3 | -49.0 | -15.2 |

| SECTOR ECONOMICO | CREDITOS VENCIDOS 2DO TRIMESTRE 2018 | | CREDITOS VENCIDOS 3ER TRIMESTRE 2018 | | Δ CREDITOS | Δ SALDO |
|-----------------------------|--------------------------------------|--------------|--------------------------------------|--------------|--------------|------------|
| | # CREDITOS | SALDO | # CREDITOS | SALDO | | |
| Consumo | 6 | 0.1 | 8 | 0.3 | 2 | 0.2 |
| Inmobiliarios y de alquiler | 4 | 5.0 | 6 | 6.7 | 2 | 1.6 |
| Hipotecario | 21 | 30.5 | 31 | 51.2 | 10 | 20.8 |
| Comercio | 125 | 206.2 | 127 | 222.1 | 2 | 15.9 |
| Manufactura | 79 | 101.2 | 78 | 93.0 | -1 | -8.2 |
| Minero y energético | 9 | 5.9 | 9 | 6.2 | 0 | 0.3 |
| Agropecuario | 409 | 156.1 | 544 | 183.9 | 135 | 27.9 |
| Financiero | 9 | 6.9 | 9 | 6.9 | 0 | 0.0 |
| Construcción | 70 | 90.8 | 71 | 84.1 | 1 | -6.6 |
| Transporte y almacenaje | 15 | 11.0 | 21 | 12.2 | 6 | 1.2 |
| Otros Servicios | 29 | 92.4 | 35 | 43.8 | 6 | -48.6 |
| TOTAL | 776 | 706.1 | 939 | 710.5 | 163.0 | 4.4 |

Emproblemados y Reservas.

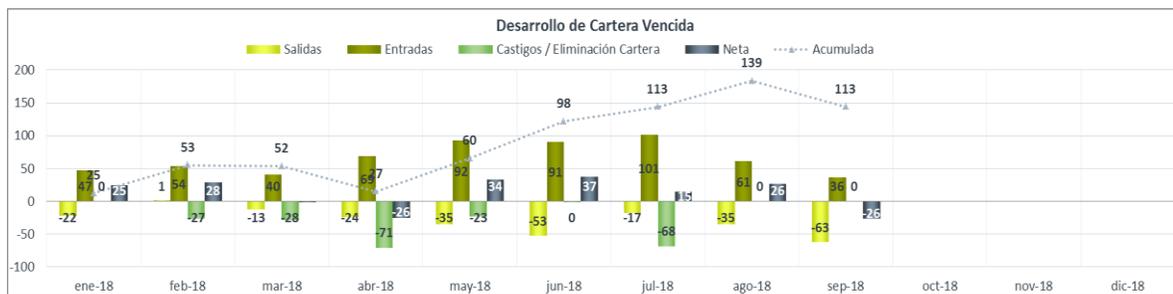
Al cierre del tercer trimestre de 2018 se observa una disminución en reservas en cartera en mora, mientras que para cartera vencida y vigente el incremento es el que se ha sostenido.

| | GRADO DE RIESGO | CREDITOS VENCIDOS 2DO TRIMESTRE 2018 | | | | CREDITOS VENCIDOS 3ER TRIMESTRE 2018 | | | | Δ RESERVA |
|-----------------|-----------------|--------------------------------------|--------------------|---------------|--------------|--------------------------------------|--------------------|---------------|--------------|------------|
| | | SALDO | DISTRIBUCION SALDO | RESERVA TOTAL | % RESERVA | SALDO | DISTRIBUCION SALDO | RESERVA TOTAL | % RESERVA | |
| CARTERA VIGENTE | A1 | 20,724 | 59% | 77 | 0.4% | 19,744 | 56% | 74 | 0.4% | -3 |
| | A2 | 6,797 | 20% | 66 | 1.0% | 7,723 | 22% | 79 | 1.0% | 13 |
| | B1 | 1,955 | 6% | 31 | 1.6% | 1,951 | 6% | 33 | 1.7% | 2 |
| | B2 | 1,389 | 4% | 25 | 1.8% | 1,912 | 5% | 34 | 1.8% | 9 |
| | B3 | 3,077 | 9% | 63 | 2.1% | 3,379 | 10% | 67 | 2.0% | 4 |
| | C1 | 660 | 2% | 20 | 3.1% | 474 | 1% | 16 | 3.5% | -4 |
| | C2 | 141 | 0% | 14 | 9.9% | 106 | 0% | 9 | 8.4% | -5 |
| | D | 82 | 0% | 19 | 23.2% | 70 | 0% | 17 | 24.9% | -1 |
| E | 31 | 0% | 17 | 55.1% | 37 | 0% | 21 | 56.1% | 4 | |
| TOTAL | | 34,855 | 100% | 332 | 1.0% | 35,396 | 100% | 351 | 1.0% | 19 |
| CARTERA MOROSA | A1 | 654 | 59% | 2 | 0.3% | 453 | 41% | 2 | 0.4% | -1 |
| | A2 | 40 | 4% | 0 | 1.1% | 244 | 22% | 3 | 1.2% | 2 |
| | B1 | 100 | 9% | 2 | 1.7% | 29 | 3% | 0 | 1.0% | -1 |
| | B2 | 20 | 2% | 0 | 1.5% | 34 | 3% | 1 | 1.9% | 0 |
| | B3 | 81 | 7% | 2 | 2.8% | 161 | 15% | 5 | 3.3% | 3 |
| | C1 | 109 | 10% | 7 | 6.2% | 59 | 5% | 3 | 5.7% | -3 |
| | C2 | 86 | 8% | 9 | 10.3% | 20 | 2% | 2 | 8.6% | -7 |
| | D | 10 | 1% | 2 | 23.3% | 93 | 8% | 28 | 30.4% | 26 |
| E | 8 | 1% | 4 | 46.0% | 0 | 0% | 0 | 53.8% | -4 | |
| TOTAL | | 1,109 | 100% | 29 | 2.6% | 1,093 | 100% | 44 | 4.0% | 15 |
| CARTERA VENCIDA | A1 | 81 | 11% | 0 | 0.2% | 61 | 9% | 0 | 0.2% | 0 |
| | A2 | 0 | 0% | 0 | 1.0% | 0 | 0% | 0 | 0.5% | 0 |
| | B1 | 10 | 1% | 0 | 1.9% | 0 | 0% | 0 | 1.9% | 0 |
| | B2 | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| | B3 | 0 | 0% | 0 | 3.4% | 1 | 0% | 0 | 4.0% | 0 |
| | C1 | 1 | 0% | 0 | 6.8% | 6 | 1% | 0 | 5.6% | 0 |
| | C2 | 3 | 0% | 0 | 13.3% | 10 | 1% | 1 | 10.9% | 1 |
| | D | 498 | 70% | 222 | 44.7% | 564 | 79% | 219 | 38.9% | -3 |
| E | 115 | 16% | 99 | 86.6% | 68 | 10% | 55 | 80.8% | -45 | |
| TOTAL | | 706 | 100% | 323 | 45.7% | 711 | 100% | 276 | 38.8% | -47 |

Sector Económico x Variaciones en Reservas y Castigos.

La cartera vencida de GFBX+ ha tenido un incremento durante el trimestre (ver gráfica), este deterioro se da principalmente en las carteras de “Empresas Medianas” que tuvo un deterioro de 41 mdp. Adicionalmente las carteras “Agro programas” y “Agro industria” tuvieron un deterioro durante el trimestre; por otro lado, la cartera de “Arrendadora” muestra estabilidad para morosidades superiores a 30 días, sin embargo, la morosidad temprana (1-29 días) ha mostrado cierto deterioro a partir de diciembre 2017.

Por otro lado, GFBX+ presento castigos durante el trimestre (ver la gráfica), en el mes de julio se dieron castigos y eliminación de cartera por 68 mdp, mientras que para agosto y septiembre no se dieron.



Las reservas de GFBX+ al cierre de septiembre se encuentran en un nivel de 746 mdp, de los cuales 670 mdp pertenecen a “Banco” y 76 mdp pertenecen a “Arrendadora”.

Si bien hubo un deterioro de la cartera vencida por las nuevas entradas durante el trimestre también ocasionaron un incremento en reservas (ver gráfica), de enero a septiembre se tiene un cargo de 140 mdp; por otro lado, hubo eliminaciones de cartera vencida reservada al 100% y pocas posibilidades de recuperación. Finalmente, los principales movimiento del Balance se deben al ejercicio de garantías de fondo de cartera ya vencida, deterioro de la calidad crediticia y crecimiento de cartera.

Cambios en Reservas para Emproblemados y Vencidos.

Garantías y Colaterales

A continuación, se muestra el detalle de garantías y colaterales correspondientes a cada Sector Económico del portafolio, así como el tipo de financiamiento otorgado por la Arrendadora.



| sectorec | sep-18 | | | | |
|-----------------------------|---------------|--------------|---------------|------------------|-------------------|
| | Saldo | Gtía. Fondo | Gtía. Líquida | Gtía. Fiduciaria | Gtía. Hipotecaria |
| Agropecuario | 6,302 | 2,975 | 408 | 2,386 | 3,943 |
| Comercio | 6,639 | 1,076 | 475 | 2,440 | 1,805 |
| Construcción | 2,857 | 91 | 117 | 835 | 7,538 |
| Consumo | 157 | 0 | 0 | 240 | 0 |
| Financiero | 5,362 | 178 | 175 | 3,747 | 410 |
| Hipotecario | 7,987 | 0 | 1 | 0 | 11,016 |
| Inmobiliarios y de alquiler | 1,816 | 8 | 24 | 412 | 4,023 |
| Manufactura | 2,715 | 506 | 96 | 474 | 857 |
| Minero y energético | 892 | 20 | 5 | 318 | 41 |
| Otros Servicios | 2,094 | 275 | 84 | 836 | 982 |
| Transporte y almacenaje | 378 | 64 | 19 | 101 | 273 |
| Banco | 37,200 | 5,193 | 1,404 | 11,789 | 30,888 |

| Arrendadora | Tipo de Financiamiento | |
|-------------|------------------------|-------|
| | Financiero | |
| Puro | | 1,162 |

Vale la pena mencionar además que continuamente se monitorean las exposiciones cubiertas con los distintos tipos de colaterales y garantías para vigilar/corroborar su eficacia para reducir el riesgo de crédito (IMOR bruto vs neto).

La concentración de APRs se da principalmente en Entidad Financiera 13.19%, Empresa Mediana 12.99%, Corporativo 11.26% e Hip. en Coparticipación 11.49%, esta concentración permanece desde diciembre 2017 Cabe resaltar el porcentaje global de APR's respecto al total del portafolio se ha mantenido en un promedio del 60%.

Exposición de crédito en mora y vencidos, desglosado por entidades federativas incluyendo los importes por reservas preventivas.

Cifras en millones de pesos al 30 de septiembre de 2018.

| ENTIDAD FEDERATIVA | CARTERA VENCIDA 2DO TRIMESTRE 2018 | | | | | CARTERA VENCIDA 3ER TRIMESTRE 2018 | | | | | Δ RESERVA |
|----------------------|------------------------------------|--------------------|--------------|----------------------|------------|------------------------------------|--------------------|--------------|----------------------|------------|--------------|
| | SALDO | DISTRIBUCION SALDO | RESERVA | DISTRIBUCION RESERVA | % RESERVA | SALDO | DISTRIBUCION SALDO | RESERVA | DISTRIBUCION RESERVA | % RESERVA | |
| AGUASCALIENTES | 0 | 0% | 0 | 0% | 40% | 0 | 0% | 0 | 0% | 40% | 0 |
| BAJA CALIFORNIA | 0 | 0% | 0 | 0% | 59% | 6 | 1% | 3 | 1% | 54% | 3 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% | 0 |
| CAMPECHE | 3 | 0% | 0 | 0% | 10% | 7 | 1% | 2 | 1% | 26% | 2 |
| CHIAPAS | 8 | 1% | 3 | 1% | 36% | 20 | 3% | 6 | 2% | 30% | 3 |
| CHIHUAHUA | 22 | 3% | 7 | 2% | 33% | 23 | 3% | 8 | 3% | 34% | 0 |
| CIUDAD DE MEXICO | 198 | 28% | 115 | 36% | 58% | 185 | 26% | 77 | 28% | 42% | -39 |
| COAHUILA DE ZARAGOZA | 28 | 4% | 10 | 3% | 34% | 31 | 4% | 11 | 4% | 35% | 1 |
| COLIMA | 11 | 2% | 4 | 1% | 41% | 11 | 2% | 4 | 1% | 35% | -1 |
| DURANGO | 4 | 1% | 2 | 0% | 40% | 4 | 1% | 2 | 1% | 41% | 0 |
| GUANAJUATO | 13 | 2% | 4 | 1% | 34% | 13 | 2% | 3 | 1% | 23% | -1 |
| GUERRERO | 2 | 0% | 1 | 0% | 35% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% | -1 |
| HIDALGO | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% | 2 | 0% | 1 | 0% | 45% | 1 |
| JALISCO | 42 | 6% | 15 | 5% | 36% | 45 | 6% | 18 | 7% | 41% | 3 |
| MEXICO | 107 | 15% | 50 | 16% | 47% | 84 | 12% | 36 | 13% | 42% | -15 |
| MICHOACAN DE OCAMPO | 6 | 1% | 2 | 1% | 33% | 9 | 1% | 3 | 1% | 29% | 1 |
| MORELOS | 6 | 1% | 2 | 1% | 44% | 6 | 1% | 2 | 1% | 44% | 0 |
| NAYARIT | 14 | 2% | 5 | 2% | 38% | 14 | 2% | 5 | 2% | 38% | 0 |
| NUEVO LEON | 37 | 5% | 17 | 5% | 47% | 30 | 4% | 18 | 6% | 60% | 0 |
| OAXACA | 6 | 1% | 2 | 1% | 40% | 6 | 1% | 2 | 1% | 33% | 0 |
| PUEBLA | 36 | 5% | 19 | 6% | 52% | 42 | 6% | 15 | 5% | 36% | -4 |
| QUERETARO DE ARTEAGA | 15 | 2% | 8 | 2% | 51% | 15 | 2% | 8 | 3% | 51% | 0 |
| QUINTANA ROO | 5 | 1% | 2 | 1% | 46% | 8 | 1% | 1 | 0% | 12% | -1 |
| SAN LUIS POTOSI | 0 | 0% | 0 | 0% | 39% | 1 | 0% | 0 | 0% | 32% | 0 |
| SINALOA | 13 | 2% | 3 | 1% | 26% | 14 | 2% | 4 | 2% | 29% | 1 |
| SONORA | 11 | 2% | 3 | 1% | 28% | 17 | 2% | 5 | 2% | 28% | 2 |
| TABASCO | 28 | 4% | 7 | 2% | 26% | 28 | 4% | 7 | 3% | 25% | 0 |
| TAMAULIPAS | 18 | 3% | 8 | 2% | 45% | 18 | 2% | 8 | 3% | 45% | 0 |
| TLAXCALA | 5 | 1% | 3 | 1% | 54% | 5 | 1% | 2 | 1% | 43% | -1 |
| VERACRUZ-Llave | 45 | 6% | 20 | 6% | 46% | 48 | 7% | 19 | 7% | 38% | -2 |
| YUCATAN | 18 | 2% | 6 | 2% | 34% | 18 | 2% | 7 | 2% | 37% | 1 |
| ZACATECAS | 6 | 1% | 2 | 1% | 33% | 2 | 0% | 1 | 0% | 33% | -1 |
| TOTAL | 706.1 | 100% | 322.5 | 100% | 46% | 710.5 | 100% | 275.5 | 100% | 39% | -47.0 |

| ENTIDAD FEDERATIVA | CARTERA MOROSA 2DO TRIMESTRE 2018 | | | | | CARTERA MOROSA 3ER TRIMESTRE 2018 | | | | | Δ RESERVA |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------|-------------|----------------------|-----------|-----------------------------------|--------------------|-------------|----------------------|-----------|-------------|
| | SALDO | DISTRIBUCION SALDO | RESERVA | DISTRIBUCION RESERVA | % RESERVA | SALDO | DISTRIBUCION SALDO | RESERVA | DISTRIBUCION RESERVA | % RESERVA | |
| AGUASCALIENTES | 14 | 1% | 0 | 0% | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 1% | 0 |
| BAJA CALIFORNIA | 10 | 1% | 3 | 9% | 27% | 17 | 2% | 0 | 1% | 2% | -2 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 1 | 0% | 0 | 0% | 4% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% | 0 |
| CAMPECHE | 36 | 3% | 0 | 0% | 0% | 58 | 5% | 6 | 14% | 11% | 6 |
| CHIAPAS | 34 | 3% | 0 | 0% | 0% | 12 | 1% | 0 | 1% | 3% | 0 |
| CHIHUAHUA | 40 | 4% | 0 | 0% | 0% | 21 | 2% | 1 | 2% | 4% | 1 |
| CIUDAD DE MEXICO | 264 | 24% | 7 | 25% | 3% | 131 | 12% | 5 | 12% | 4% | -2 |
| COAHUILA DE ZARAGOZA | 13 | 1% | 1 | 2% | 4% | 8 | 1% | 0 | 1% | 4% | 0 |
| COLIMA | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% | 0 |
| DURANGO | 2 | 0% | 0 | 0% | 0% | 2 | 0% | 0 | 0% | 1% | 0 |
| GUANAJUATO | 11 | 1% | 0 | 1% | 2% | 6 | 1% | 0 | 0% | 2% | 0 |
| GUERRERO | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% | 2 | 0% | 0 | 1% | 16% | 0 |
| HIDALGO | 2 | 0% | 0 | 0% | 1% | 5 | 0% | 0 | 0% | 1% | 0 |
| JALISCO | 85 | 8% | 2 | 8% | 3% | 174 | 16% | 14 | 33% | 8% | 12 |
| MEXICO | 125 | 11% | 4 | 14% | 3% | 153 | 14% | 4 | 8% | 2% | 0 |
| MICHOACAN DE OCAMPO | 41 | 4% | 0 | 0% | 0% | 5 | 0% | 0 | 0% | 0% | 0 |
| MORELOS | 7 | 1% | 0 | 0% | 1% | 9 | 1% | 0 | 0% | 1% | 0 |
| NAYARIT | 25 | 2% | 2 | 6% | 6% | 76 | 7% | 2 | 5% | 3% | 1 |
| NUEVO LEON | 56 | 5% | 1 | 5% | 2% | 54 | 5% | 1 | 3% | 2% | 0 |
| OAXACA | 1 | 0% | 0 | 0% | 0% | 1 | 0% | 0 | 0% | 2% | 0 |
| PUEBLA | 79 | 7% | 1 | 4% | 1% | 30 | 3% | 1 | 2% | 3% | 0 |
| QUERETARO DE ARTEAGA | 4 | 0% | 0 | 1% | 7% | 12 | 1% | 0 | 0% | 1% | 0 |
| QUINTANA ROO | 14 | 1% | 0 | 1% | 1% | 20 | 2% | 0 | 0% | 1% | 0 |
| SAN LUIS POTOSI | 1 | 0% | 0 | 0% | 8% | 1 | 0% | 0 | 0% | 2% | 0 |
| SINALOA | 103 | 9% | 3 | 10% | 3% | 32 | 3% | 4 | 8% | 11% | 1 |
| SONORA | 36 | 3% | 0 | 1% | 1% | 19 | 2% | 0 | 1% | 2% | 0 |
| TABASCO | 12 | 1% | 0 | 0% | 1% | 34 | 3% | 0 | 1% | 1% | 0 |
| TAMAULIPAS | 9 | 1% | 0 | 0% | 1% | 149 | 14% | 1 | 3% | 1% | 1 |
| TLAXCALA | 13 | 1% | 0 | 0% | 0% | 12 | 1% | 0 | 0% | 1% | 0 |
| VERACRUZ-Llave | 35 | 3% | 2 | 7% | 6% | 13 | 1% | 1 | 1% | 4% | -1 |
| YUCATAN | 36 | 3% | 1 | 4% | 3% | 31 | 3% | 1 | 2% | 3% | 0 |
| ZACATECAS | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% | 8 | 1% | 0 | 0% | 0% | 0 |
| TOTAL | 1,108.6 | 100% | 28.7 | 100.0% | 3% | 1,093.3 | 100% | 43.9 | 100.0% | 4% | 15.2 |

Clasificación de Cartera por sector económico y tipo de crédito:

Cifras en Millones de pesos al 30 de septiembre de 2018

| | Proyectos con fuente de pago propia | Entidades Financieras | Comercial menores | Comercial mayores | Consumo | Hipotecario |
|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|---------|-------------|
| Agropecuario | | 68 | 4,481 | 1,753 | | |
| Comercio | | | 1,709 | 4,931 | | |
| Construcción | 810 | | 550 | 1,497 | | |
| Financiero | 145 | 4,411 | 593 | 213 | | |
| Inmobiliarios y de alquiler | 336 | | 978 | 502 | | |
| Manufactura | | | 464 | 2,252 | | |
| Minero y energético | | | 582 | 310 | | |
| Transporte y almacenaje | | | 272 | 107 | | |
| Consumo | | | | | 158 | |
| Hipotecario | | | | | | 7,987 |
| Otros Servicios | | 27 | 568 | 1,498 | | |
| Total general | 1,291 | 4,506 | 10,196 | 13,062 | 158 | 7,987 |

Variación de Reservas por sector económico (incluye castigos):

Cifras en Millones de pesos al 30 de septiembre de 2018.

| | jun-18 | Castigos | Deterioro/Mejora y Crecimiento | sep-18 |
|-----------------------------|--------|----------|--------------------------------|--------|
| Agropecuario | 101 | 0 | 9 | 110 |
| Manufactura | 84 | 18 | 18 | 85 |
| Construcción | 48 | 8 | 12 | 51 |
| Minero y energético | 6 | | 1 | 7 |
| Financiero | 49 | | 16 | 65 |
| Comercio | 141 | 8 | 2 | 135 |
| Transporte y almacenaje | 10 | | -1 | 9 |
| Inmobiliarios y de alquiler | 13 | | 5 | 18 |
| Otros Servicios | 85 | 1 | -35 | 49 |
| Consumo | 8 | | -5 | 3 |
| Hipotecario | 139 | | 0 | 139 |
| Total general | 683 | 35 | 22 | 670 |

Adicionalmente, no se tiene cartera con marca de emprobleamiento, por lo que se prescinden reportar las exposiciones con cambios en saldos y reservas de cartera emproblemada.

Las exposiciones de crédito, a su vez, no tienen técnicas de cobertura mediante el uso de instrumentos derivados (*Credit Default Swaps*) por lo que no se reportan exposiciones bajo este esquema de cobertura.

Requerimientos de Capital y Activos Ponderados de Riesgo

En septiembre 2018 los APRs (Activos ponderados en Riesgo) de Crédito ascienden a un monto de 22,062mdp, cantidad que representa el 60% del total de la cartera de crédito del banco, cuyos requerimientos de capital por Riesgo de Crédito se determinan bajo el Método Estándar para toda la cartera de crédito y arrendamiento. El Requerimiento de Capital para este mismo periodo es de 1,764 mdp, monto que representa 4.47% del total de la cartera del Grupo. Los APRs de Crédito

han incrementado 6% desde diciembre 2017 (20,796 mdp) y 0.6% desde junio 2018 (21,931 mdp); el detalle de los APRs se muestra en la siguiente tabla.

| Linea de Negocio | dic-17 | | | jun-18 | | | sep-18 | | |
|-------------------------|------------------|------------|------------------------|------------------|------------|------------------------|------------------|------------|------------------------|
| | APR's Credito | % APR's | Participación APR's | APR's Credito | % APR's | Participación APR's | APR's Credito | % APR's | Participación APR's |
| Agro clientes | 2,394 | 56% | 11.51% | 2,065 | 55% | 9.42% | 2,046 | 55% | 9.27% |
| Agro programas | 1,261 | 44% | 6.06% | 1,505 | 46% | 6.86% | 1,264 | 46% | 5.73% |
| Agro industria | 1,665 | 52% | 8.01% | 1,577 | 55% | 7.19% | 1,451 | 54% | 6.58% |
| PyME | 693 | 68% | 3.33% | 677 | 65% | 3.09% | 585 | 65% | 2.65% |
| Empresa | 752 | 59% | 3.62% | 707 | 62% | 3.22% | 793 | 66% | 3.59% |
| Empresa Mediana | 2,714 | 69% | 13.05% | 2,840 | 73% | 12.95% | 2,866 | 74% | 12.99% |
| Empresa Grande | 1,872 | 91% | 9.00% | 1,810 | 73% | 8.25% | 1,956 | 75% | 8.86% |
| Entidad Financiera | 2,806 | 81% | 13.49% | 2,802 | 81% | 12.78% | 2,911 | 79% | 13.19% |
| Corporativo | 1,911 | 72% | 9.19% | 2,504 | 82% | 11.42% | 2,484 | 83% | 11.26% |
| Gobierno y Organismos | 176 | 20% | 0.85% | 152 | 20% | 0.69% | 160 | 20% | 0.73% |
| Puente e Inmobiliario | 1,977 | 73% | 9.51% | 1,946 | 69% | 8.87% | 1,917 | 66% | 8.69% |
| Hip. en coparticipación | 1,595 | 55% | 7.67% | 2,219 | 58% | 10.12% | 2,534 | 58% | 11.49% |
| Hip. Mercado abierto | 721 | 66% | 3.47% | 934 | 63% | 4.26% | 1,067 | 63% | 4.84% |
| Mejora de vivienda | 0 | 0% | 0.00% | 0 | 0% | 0.00% | 0 | 0% | 0.00% |
| Comercial/Preferente | 19 | 81% | 0.09% | 75 | 94% | 0.34% | 20 | 17% | 0.09% |
| Privada | 240 | 107% | 1.15% | 117 | 101% | 0.54% | 9 | 24% | 0.04% |
| Arrendadora | 0 | 0% | 0.00% | 0 | 0% | 0.00% | 0 | 0% | 0.00% |
| Grupo Financiero | 20,796 | 60% | 100% | 21,931 | 60% | 100% | 22,062 | 60% | 100% |

De acuerdo al Índice de Capitalización, al coeficiente de Capital Básico y a los criterios establecidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (artículo 219 y 220), al cierre del tercer trimestre de 2018, Banco Ve por Más se clasifica en Categoría I.

3. Riesgo de liquidez al cierre de septiembre de 2018

Exposición al Riesgo de Liquidez

Como parte de la estrategia de mantener Activos Líquidos suficientes en el portafolio de Tesorería para cubrir las posibles Salidas, el monto del Buffer de Liquidez se ha mantenido por arriba de 2,000 mdp. Dicho monto fue determinado a través del análisis histórico de Salidas Netas Esperadas en un plazo de 30 días, resultando suficiente incluso cubriendo la máxima salida observada histórica como un escenario de estrés.

Al cierre de septiembre el total de Activos Líquidos fue de 3,871 mdp con la siguiente composición:

Información al 29 de septiembre 2018 en millones de pesos.

| | dic-17 | jun-18 | sep-18 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Total de Activos Líquidos | 3,679 | 3,982 | 3,913 |
| Activos de Nivel 1 | 3,206 | 3,938 | 3,871 |
| Caja | 19 | 13 | 16 |
| Depósitos en Banco de México | - | - | - |
| Depósitos de Regulación Monetaria | 658 | 658 | 658 |
| Otros Depósitos no otorgados en garantía | 155 | 411 | 948 |
| Títulos de Deuda | 2,373 | 2,856 | 2,250 |
| Portafolio de Tesorería (Buffer de Liquidez) | | | |
| MXN (Gobierno Federal) | 1,595 | 2,070 | 1,691 |
| USD (Treasury Bills) | 779 | 786 | 558 |
| Activos de Nivel 2A | 448 | - | - |
| Títulos de Deuda | 448 | - | - |
| Activos de Nivel 2B | 25 | 44 | 42 |
| Bursatilizaciones hipotecarias elegibles | - | - | - |
| Distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles | 25 | 44 | 42 |

Hasta el momento, el Buffer estimado que se tiene en posición ha cumplido con su propósito, visto desde la perspectiva del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) del Banco, pues este indicador se ha mantenido en niveles dentro de los límites internos y regulatorios.

EL CCL presentó los siguientes resultados durante el tercer trimestre del 2018, un mínimo de 96%, debido a la disminución de entradas por parte del activo correspondiente a la Cartera Gubernamental

| Banco | Cierre junio 2018 | Mín 3T 2018* | Promedio diario 3T | Cierre septiembre 2018 |
|----------------------|-------------------|--------------|--------------------|------------------------|
| CCL | 164% | 96% | 130% | 136% |
| Activos Líquidos | 3,982 | 3,443 | 3,999 | 3,912 |
| Salidas de Efectivo | 9,707 | 6,695 | 7,166 | 7,305 |
| Entradas de Efectivo | 7,280 | 3,106 | 4,059 | 4,419 |
| Salidas Netas | 2,427 | 3,589 | 3,107 | 2,886 |

*14/09/2018

En su sesión de mayo 2018, el ALCO aprobó un Plan Preventivo de Liquidez para contener un posible escenario de estrés por motivos de las elecciones presidenciales en el país. Durante el tercer trimestre la Tesorería administró la liquidez preventiva haciendo uso de la misma procurando el Coeficiente de Cobertura de Liquidez del Banco que se mantuvo un nivel promedio de 130%.

4. Exposición al Riesgo de Tasa de Interés en el Balance

Al cierre de septiembre de 2018, el portafolio de crédito del Grupo no se encuentra totalmente cubierto ante movimientos de tasa de interés.

Detalles de Coberturas y Evaluación de Contrapartes

Durante el trimestre se realizó bajo previa autorización el unwind de 2 coberturas espejo sobre la Cartera de Crédito Comercial del Banco BX+ quedando al cierre del tercer trimestre de 2018 únicamente 3 coberturas, bajo un esquema de Cobertura a Valor Razonable. Dado que son coberturas donde el esquema de pagos está plenamente empatado entre el instrumento de cobertura y la posición primaria, la efectividad de las coberturas se mantiene prácticamente al 100%.

Por otro lado, al mes de septiembre 2018 en el Banco BX+ se mantienen 29 swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo, por un total de 6,708 mdp, cubriendo la porción equivalente del pasivo a tasa flotante, y con una efectividad de prácticamente al 100%. Cabe aclarar que la estrategia de cobertura de la cartera a tasa fija de la Arrendadora se hace a través del fondeo del Banco, por los que las coberturas asociadas a la cartera de la Arrendadora son operadas y registradas en el Banco, incluyéndose en el portafolio de swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo que cubre el pasivo a tasa flotante del Banco.

| Contraparte | Flujo de Efectivo | | Valor Razonable | | Total | |
|---------------------|-------------------|--------------|-----------------|------------|-----------|--------------|
| | # | Nocional | # | Nocional | # | Nocional |
| BANAMEX | 10 | 1,950 | 2 | 112 | 14 | 2,062 |
| BANCOMER | 10 | 1,155 | 1 | 134 | 11 | 1,289 |
| GOLDMAN SACHS M. CB | 3 | 995 | 0 | - | 3 | 995 |
| JP MORGAN | 6 | 2,050 | 0 | - | 6 | 2,050 |
| Total | 29 | 6,149 | 3 | 247 | 34 | 6,396 |

Sensibilidad del Margen Financiero y Valor Económico

Se presenta la Sensibilidad del Margen Financiero. Suponiendo que las tasas de interés se mueven 100 pb hacia arriba, el Margen Financiero caería 9 millones en los próximos 90 días.

| | 0 | 1 | 2 | 6 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
|---------------------------------------|-------|---------|--------|---------|---------|---------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|
| | 1 día | 7 días | 1 mes | 2 meses | 3 meses | 6 meses | 1 año | 2 años | 3 años | 4 años | 5 años | 7 años | 10 años | 15 años | 20 años |
| GAP | 1,283 | -23,507 | 21,750 | -55 | 256 | 646 | 209 | 2,229 | 302 | 1,170 | 1,295 | 2,074 | 1,563 | 528 | 0 |
| GAP acumulado | 1,283 | -22,224 | -475 | -984 | -862 | -216 | -7 | 2,222 | 2,524 | 3,694 | 4,988 | 7,063 | 8,626 | 9,154 | 9,154 |
| Sensibilidad Margen Financiero | 13 | -222 | -5 | -10 | -9 | -2 | 0 | 22 | 25 | 37 | 50 | 71 | 86 | 92 | 92 |

El Valor Económico del Balance General al cierre de Agosto es de 5,783 (1,130 millones más que el mes anterior, principalmente por una disminución de pasivos), Valor Presente de los flujos de Activo y los flujos del Pasivo exigible (utilizando la curva de rendimiento de los bonos gubernamentales).

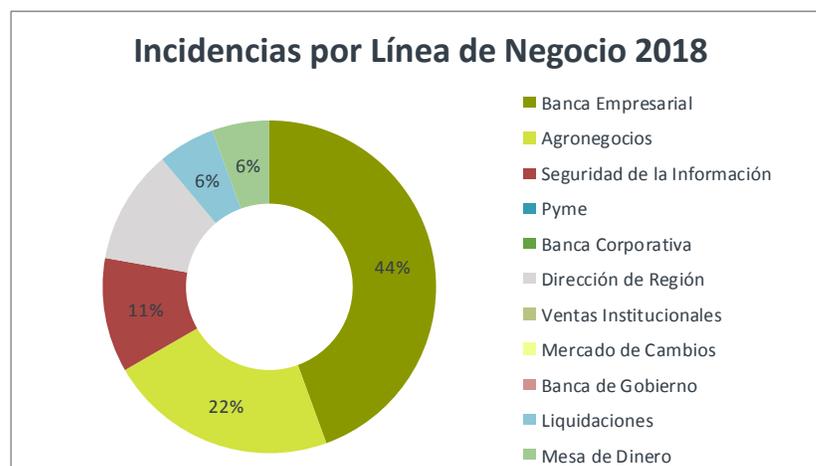
| | Normal | +100 pb | -100 pb | Normal (1 año) | +100 pb (1 año) | -100 pb (1 año) |
|---|---------|---------|---------|----------------|-----------------|-----------------|
| VE Activo | 68,459 | 67,994 | 68,962 | 62,387 | 62,299 | 62,475 |
| VE Pasivo | -62,675 | -62,275 | -63,136 | -59,150 | -59,077 | -59,224 |
| Valor Económico | 5,783 | 5,720 | 5,825 | 3,236 | 3,222 | 3,251 |
| Sensibilidad del Valor Económico (SVE) | | -64 | 42 | | -14 | 14 |

1. Si las tasas aumentan 100 pb el Valor Económico del Banco disminuirá 64 millones
2. y si las tasas disminuyen 100 pb el Valor Económico del Banco aumentará 42 millones.
3. El Valor Económico del Balance General con los flujos hasta un año, es de 3,236 millones.

4. Riesgo Operacional

Incidentes y Pérdidas Operacionales

Durante el tercer trimestre de 2018 se registraron 5 incidencias en el Banco. La distribución de incidencias en los tres trimestres transcurridos en 2018 en las distintas líneas de negocio se muestra a continuación:



Las incidencias se desglosan de la siguiente manera durante el 2018:

| Banco | | | |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Línea de Negocio | 1T2018 | 2T2018 | 3T2018 |
| Banca Empresarial | 4 | 2 | 2 |
| Agronegocios | 4 | 0 | 0 |
| Seguridad de la Información | 1 | 1 | 0 |
| Pyme | 0 | 0 | 0 |
| Banca Corporativa | 0 | 0 | 0 |
| Dirección de Región | 0 | 0 | 2 |
| Ventas Institucionales | 0 | 0 | 0 |
| Mercado de Cambios | 0 | 0 | 0 |
| Banca de Gobierno | 0 | 0 | 0 |
| Liquidaciones | 0 | 0 | 1 |
| Mesa de Dinero | 0 | 1 | 0 |

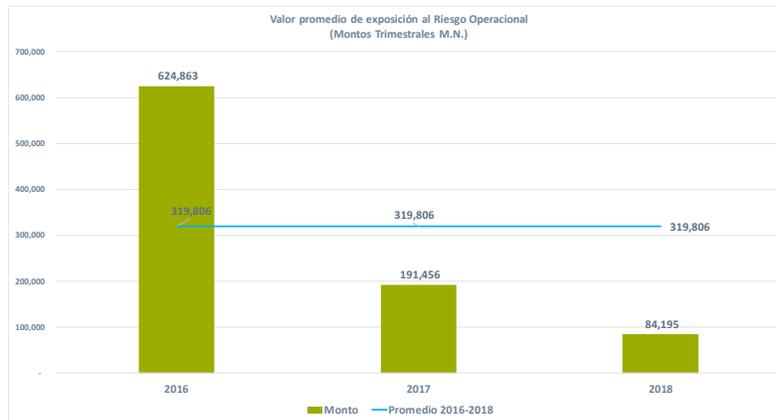
Durante el tercer trimestre de 2018, los eventos de pérdida por riesgo operacional cuantificaron \$103,636 por el concepto de Multas y Quebrantos en este lapso; en el mismo periodo del 2017 se presentaron \$326,935 en el Banco.

| Periodo | Eventos de pérdida |
|----------------|---------------------------|
| 1T 2016 | 10,902 |
| 2T 2016 | 47,902 |
| 3T 2016 | 2,010,336 |
| 4T 2016 | 430,312 |
| 1T 2017 | 158,350 |
| 2T 2017 | 24,070 |
| 3T 2017 | 326,935 |
| 4T 2017 | 256,469 |
| 1T 2018 | 128,237 |
| 2T 2018 | 20,713 |
| 3T 2018 | 103,636 |

Valor promedio de la Exposición al Riesgo Operacional

La exposición promedio en materia de Riesgo Operacional tuvo un descenso de \$624,863 trimestrales en 2016 a \$191,456 trimestrales en 2017, mientras que en 2018 ha tenido un valor promedio (considerando únicamente el tiempo transcurrido del año) de \$84,195. El valor promedio trimestral de los últimos dos años y tres trimestres es de \$319,806.

| Valor promedio de exposición al Riesgo Operacional (Trimestral) | |
|--|--------------|
| Año | Monto |
| 2016 | 624,863 |
| 2017 | 191,456 |
| 2018 | 84,195 |



Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional

Actualmente el Banco determina el requerimiento de capital por riesgo operacional a través del Método del Indicador Básico.

De manera exclusiva para Banco Ve por Más se aplican las variantes establecidas en el Artículo Cuarto Transitorio, publicadas en enero 2018, las cuales modifican de manera temporal las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, estableciendo límites al requerimiento resultante del Método del Indicador Básico, mismos que se irán eliminando gradualmente hasta octubre 2020.

El requerimiento de capital por Riesgo Operacional para el Banco es de \$143.28 mdp al cierre de septiembre 2018.

| Mes | Requerimiento de Capital (Cifras en mdp) |
|------------|---|
| Julio | 136.20 |
| Agosto | 139.73 |
| Septiembre | 143.28 |

5. **Diversificación de riesgos**

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003; se informa que se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio (cifras no auditadas):

Al 30 de septiembre de 2018, los créditos otorgados a partes relacionadas suman un total de \$2,258, respectivamente, los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Institución de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Indicadores Financieros

| Concepto | Sep-2018 |
|--------------------------------|-----------------|
| Índice de morosidad | 1.91% |
| Índice de cobertura de cartera | 96.46% |
| Índice eficiencia operativa | 2.85% |
| ROE | 8.51% |
| ROA | 0.70% |
| Índice de capitalización (1) | 12.50% |

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida / Saldo de la cartera de crédito total.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios / Saldo de la cartera vencida.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizado / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado:

(1) = Capital Básico / Activos sujetos a riesgo.

Activos productivos promedio = Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

Anexo 1- O Revelación de Información relativa a la capitalización

TERCER TRIMESTRE 2018

I Integración del Capital Neto

TABLA I.1 Integración del capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

(Cifras en millones de pesos)

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|---|---|-----------------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | 2,804.28 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | 1,140.61 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 831.94 |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) | No aplica |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 4,776.83 |
| Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | No aplica |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | - |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 281.13 |
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 74.24 |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | - |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | - |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | - |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | No aplica |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | |
| 17 (conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | 2.90 |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | |

| | | |
|----|---|-----------------|
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | |
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | No aplica |
| 23 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 24 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | No aplica |
| 25 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | No aplica |
| 26 | Ajustes regulatorios nacionales | 109.82 |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | |
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | |
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | |
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | 109.82 |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | |
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| O | del cual: Ajuste por reconocimiento de capital | |
| 27 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones | |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | 468.09 |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | 4,308.74 |

Capital adicional de nivel 1: instrumentos

| | | |
|---------------------|--|-----------|
| 30 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | |
| 31 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | |
| 32 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | No aplica |
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | |
| 34 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1) | No aplica |
| 35 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 36 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | - |
| | Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios | |
| 37 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 38 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 39 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 40 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 41 | Ajustes regulatorios nacionales | 0.00% |
| 42 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | No aplica |
| 43 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 | 0.00% |
| 44 | Capital adicional de nivel 1 (AT1) | - |
| 45 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) | 4,308.74 |

| | | |
|---------------------|--|--------------|
| 52 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | No aplica |
| 53 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | No aplica |
| 54 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 55 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 56 | Ajustes regulatorios nacionales | 0.00% |
| 57 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 | 0.00% |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | - |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 4,308.74 |
| 60 | Activos ponderados por riesgo totales | 34,469.72 |
| | Razones de capital y suplementos | |
| 61 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 12.50% |
| 62 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 12.50% |
| 63 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 12.50% |
| 64 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7% |
| 65 | del cual: Suplemento de conservación de capital | 2.50% |
| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | No aplica |
| 67 | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB) | No aplica |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 5.50% |
| | Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3) | |
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| | Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo) | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | No aplica |
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | No aplica |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | - |
| | Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 | |
| 76 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | |
| 77 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | - |
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | |

Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)

| | | |
|----|--|-----------|
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 81 | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | No aplica |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual | |
| 83 | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | - |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual | - |
| 85 | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | - |

II Ajuste por reconocimiento de capital

TABLA II.1 Impacto en el capital neto por el procedimiento contemplado en el Artículo 2 Bis de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito

| Conceptos de capital | Sin ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT | Ajuste por reconocimiento de capital | Con ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT |
|---|--|------------------|--------------------------------------|--|------------------|
| Capital Básico 1 | 4,308.74 | 12.50% | 0.00% | 4,308.74 | 12.50% |
| Capital Básico 2 | - | 0.00% | 0.00% | - | 0.00% |
| Capital Básico | 4,308.74 | 12.50% | 0.00% | 4,308.74 | 12.50% |
| Capital Complementario | | 0.00% | 0.00% | | 0.00% |
| Capital Neto | 4,308.74 | 12.50% | 0.00% | 4,308.74 | 12.500% |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | 34,469.72 | No aplica | No aplica | 34,469.72 | No aplica |
| Índice capitalización | 12.50% | No aplica | No aplica | 12.50% | No aplica |

III Relación del Capital neto con el Balance General
TABLA III.1 Relación del Capital neto con el Balance General

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
|--|---|--|
| | Activo | |
| BG1 | Disponibilidades | 2,119.62 |
| BG2 | Cuentas de margen | - |
| BG3 | Inversiones en valores | 11,544.36 |
| BG4 | Deudores por reporto | - |
| BG5 | Préstamo de valores | - |
| BG6 | Derivados | 22,327.53 |
| BG7 | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | - 142.39 |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 36,528.68 |
| BG9 | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | - |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 5,672.70 |
| BG11 | Bienes adjudicados (neto) | 62.41 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 89.62 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 2.90 |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta | - |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 335.93 |
| BG16 | Otros activos | 593.68 |

| | | |
|------|---|-----------|
| | Pasivo | - |
| BG17 | Captación tradicional | 27,861.51 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 9,785.16 |
| BG19 | Acreedores por reporto | 8,376.04 |
| BG20 | Préstamo de valores | - |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | - |
| BG22 | Derivados | 22,038.26 |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | - |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | - |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 6,048.82 |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación | - |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 132.86 |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 115.55 |
| | Capital contable | - |
| BG29 | Capital contribuido | 2,804.28 |
| BG30 | Capital ganado | 1,972.55 |

| | | |
|------|--|------------|
| | Cuentas de orden | - |
| BG31 | Avales otorgados | - |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes | - |
| BG33 | Compromisos crediticios | 6,897.00 |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato | 40,539.00 |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal | - |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 24.27 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | - |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | - |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) | - |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 61.02 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 131,005.00 |

TABLA III.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada |
|---|--|---|---|--|
| Activo | | | | |
| 1 | Crédito mercantil | 8 | - | |
| 2 | Otros Intangibles | 9 | 281.13 | BG16 593.679 |
| 3 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales | 10 | - | |
| 4 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización | 13 | - | |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | - | |
| 6 | Inversiones en acciones de la propia institución | 16 | - | |
| 7 | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | 17 | 2.90 | BG17 27.861,512 |
| 8 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | - | |
| 9 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | - | |
| 10 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | - | |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | - | |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | - | |
| 13 | Reservas reconocidas como capital complementario | 50 | - | 0.6% activos ponderados por Rgo de Crédito |
| 14 | Inversiones en deuda subordinada | 26 - B | - | |
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales | 26 - D | - | |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas | 26 - E | - | |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo | 26 - F | - | |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión | 26 - G | - | |
| 19 | Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 26 - H | - | |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 109.82 | BG16 593.679 |
| 21 | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta) | 26 - L | - | |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos | 26 - N | - | |
| 23 | Inversiones en cámaras de compensación | 26 - P | - | |
| Pasivo | | | | |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil | 8 | - | |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles | 9 | - | |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | - | |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15 | - | |
| 28 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores | 21 | - | |
| 29 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R | 31 | - | |
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2 | 33 | - | |
| 31 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S | 46 | - | |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario | 47 | - | BG26 0 |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | - | |
| Capital contable | | | | |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | 2,804.28 | BG29 2,804,282 |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores | 2 | 1,140.61 | BG30 1,972,550 |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 3 | 16.74 | BG30 1,972,550 |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 3 | 848.68 | BG30 1,972,550 |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R | 31 | - | |
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S | 46 | - | |
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | 3, 11 | - | |
| 41 | Efecto acumulado por conversión | 3, 26 - A | - | |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 3, 26 - A | - | |
| Cuentas de orden | | | | |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 26 - K | - | |
| Conceptos regulatorios no considerados en el balance general | | | | |
| 44 | Reservas pendientes de constituir | 12 | - | |
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de burzatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C | - | |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones | 26 - I | - | |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes | 26 - M | - | |
| 48 | Ajuste por reconocimiento de capital | 26 - O, 41, 56 | - | |

TABLA IV.1 Activos en Riesgos de Mercado

| Concepto | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|---|---|---------------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 4,178 | 334 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 230 | 18 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's | - | 0 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | 64 | 5 |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | - | 0.00 |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | 2 | 0 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 155 | 12 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 109 | 9 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 1,813 | 145 |

TABLA IV.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo I (ponderados al 0%) | - | - |
| Grupo I (ponderados al 10%) | - | - |
| Grupo I (ponderados al 20%) | - | - |
| Grupo II (ponderados al 0%) | - | - |
| Grupo II (ponderados al 10%) | - | - |
| Grupo II (ponderados al 20%) | - | - |
| Grupo II (ponderados al 50%) | - | - |
| Grupo II (ponderados al 100%) | - | - |
| Grupo II (ponderados al 120%) | - | - |
| Grupo II (ponderados al 150%) | - | - |
| Grupo III (ponderados al 2.5%) | - | - |
| Grupo III (ponderados al 10%) | - | - |
| Grupo III (ponderados al 11.5%) | - | - |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 532.67 | 42.61 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | - | - |
| Grupo III (ponderados al 50%) | - | - |
| Grupo III (ponderados al 57.5%) | - | - |
| Grupo III (ponderados al 115%) | 11.37 | 0.91 |
| Grupo III (ponderados al 120%) | - | - |
| Grupo III (ponderados al 138%) | - | - |
| Grupo III (ponderados al 150%) | - | - |
| Grupo III (ponderados al 172.5%) | - | - |
| Grupo IV (ponderados al 0%) | - | - |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 302.50 | 24.20 |
| Grupo V (ponderados al 10%) | - | - |
| Grupo V (ponderados al 20%) | - | - |
| Grupo V (ponderados al 50%) | - | - |
| Grupo V (ponderados al 115%) | - | - |
| Grupo V (ponderados al 150%) | - | - |
| Grupo VI (ponderados al 20%) | - | - |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 2,005.71 | 160.46 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 1,531.28 | 122.50 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 743.00 | 59.44 |
| Grupo VI (ponderados al 115%) | 42.98 | 3.44 |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | - | - |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%) | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%) | - | - |

| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%) | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 78.10 | 6.25 |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%) | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | 217.18 | 17.37 |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 10,962.24 | 876.98 |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%) | 860.16 | 68.81 |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%) | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%) | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%) | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%) | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%) | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%) | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%) | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%) | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%) | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%) | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 120%) | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%) | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%) | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%) | - | - |
| Grupo VIII (ponderados al 125%) | - | - |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 8,470.13 | 677.61 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | 370.52 | 29.64 |
| Grupo X (ponderados al 1250%) | - | - |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%) | - | - |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%) | - | - |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%) | - | - |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%) | - | - |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%) | - | - |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%) | - | - |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%) | - | - |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%) | - | - |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%) | - | - |
| Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%) | - | - |

TABLA IV.3 Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

| Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|-------------------------------|--------------------------|
| 1,790,969 | 143,278 |

| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses |
|---|--|
| 1,932,262 | 1,591,973 |

Anexo 1- O BIS Revelación de Información relativa a la capitalización

TERCER TRIMESTRE 2018

Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

**Tabla I.1
Formato Estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento**

| REFERENCIA | DESCRIPCION | IMPORTE |
|---|--|---------|
| Exposiciones dentro del balance | | |
| 1 | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de | 52,598 |
| 2 | Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea | - 394 |
| 3 | Exposiciones dentro del Balance (netas) excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, | 52,204 |
| Exposiciones a instrumentos financieros derivados | | |
| 4 | Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros | 1,039 |
| 5 | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las | 509 |
| 6 | Incremento por colaterales aportados en operaciones con instrumentos derivados cuando | |
| 7 | Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportado en | 0 |
| 8 | Exposición por operaciones en instrumentos derivados por cuenta de clientes, en las que el | |
| 9 | Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos derivados de crédito suscritos | |
| 10 | Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos derivados de | |
| 11 | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10) | 1,548 |
| Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores | | |
| 12 | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por | - |
| 13 | Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas | - |
| 14 | Exposición de riesgo de contraparte por SFT | |
| 15 | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros | |
| 16 | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a | 0 |
| Otras exposiciones fuera de balance | | |
| 17 | Exposición fuera de balance (importe notional bruto) | 6,897 |
| 18 | Ajuste por conversión a equivalentes crediticios | |
| 19 | Partidas fuera del balance (suma de las líneas 17 y 18) | 6,897 |
| Capital y exposiciones totales | | |
| 20 | Capital de nivel 1 | 4,309 |
| 21 | Exposiciones totales (suma de las líneas 3 ,11,16 y 19) | 60,649 |
| Coefficiente de apalancamiento | | |
| 22 | Coefficiente de apalancamiento basilea III | 7.10% |

II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

Tabla II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y ACTIVOS AJUSTADOS

| REFERENCIA | DESCRIPCION | IMPORTE |
|------------|---|---------|
| 1 | Activos totales | 52,750 |
| 2 | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | |
| 3 | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | |
| 4 | Ajuste por instrumentos financieros derivados | 1,548 |
| 5 | Ajuste por operaciones de reporto y prestamos de valores | - |
| 6 | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden | 6,897 |
| 7 | Otros ajustes | - 546 |
| 8 | Exposición del coeficiente de apalancamiento | 60,649 |

III. Conciliación entre activo total y la exposición

Tabla III.1
CONCILIACION ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICION DENTRO DEL BALANCE

| REFERENCIA | DESCRIPCION | IMPORTE |
|------------|--|---------|
| 1 | Activos totales | 52,750 |
| 2 | Operaciones en instrumentos financieros derivados | - 152 |
| 3 | Operaciones en reporto y prestamos de valores | - |
| 4 | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | |
| 5 | Exposiciones dentro del balance | 52,598 |

IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Tabla IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

| CONCEPTO/ TRIMESTRE | Septiembre | Agosto | Variación % |
|-------------------------|------------|--------|-------------|
| Capital Básico | 4,309 | 4,302 | 7.05 |
| Activos ajustados | 60,649 | 57,497 | 3,152 |
| Razón de apalancamiento | 7.10% | 7.48% | -0.38% |

| Institución | Grupo de cuenta | Concepto | Importe |
|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|---------|
| Banco en Arrendadora | Activo | Cartera de crédito | 947 |
| | Pasivo | Acreedores diversos | 0 |
| | | Depósitos de exigibilidad inmediata | 33 |
| | Cuentas de resultados | Ingresos por intereses | 66 |
| | | Otros productos | 0 |
| | | Gastos de administración | 14 |
| | | Comisiones pagadas | 0 |
| | | Total | 1,060 |
| Arrendadora en Banco | Activo | Depósitos en cuenta de cheques | 33 |
| | | Cuentas por cobrar | 0 |
| | Pasivo | Préstamos de bancos | 947 |
| | Cuentas de resultados | Intereses pagados | 66 |
| | | Gastos de administración | 0 |
| | | Gastos de administración | 14 |
| | | Comisiones cobradas | |
| | | Total | 1,060 |
| Banco en Grupo | Pasivo | Depósitos de exigibilidad inmediata | 335 |
| | | Acreedores por Reporto | 0 |
| | | Acreedores diversos | 0 |
| | Cuentas de resultados | Gastos por intereses | |
| | | Ingresos por intereses | 0 |
| | | Gastos de administración | 5 |
| | | Total | 340 |
| Grupo en Banco | Activo | Depósitos en cuenta de cheques | 335 |
| | | Deudores por Reporto | 0 |
| | | Cuentas por cobrar | 0 |
| | Cuentas de resultados | Gastos por intereses | 0 |
| | | Otros productos | 5 |
| | | Total | 340 |
| Banco en Casa de Bolsa | Activo | Cartera de crédito | 76 |
| | Pasivo | Depósitos de exigibilidad inmediata | 2 |
| | Cuentas de resultados | Comisiones pagadas | |
| | | Ingresos por intereses | 6 |
| | | Otros productos | |
| | | Total | 84 |
| Casa de Bolsa en Banco | Activo | Depósitos en cuenta de cheques | 2 |
| | Pasivo | Préstamos de bancos | 76 |
| | Cuentas de resultados | Ingresos por intereses | |
| | | Gastos por intereses | 6 |
| | | Gastos de administración | |
| | Total | 84 | |
| Seguros en Banco | Activo | Depósitos en cuenta de cheques | 13 |
| | Cuentas de resultados | Ingresos por intereses | 0 |
| | | Total | 13 |
| Banco en Seguros | Pasivo | Depósitos de exigibilidad inmediata | 13 |
| | Cuentas de resultados | Otros productos | 0 |
| | | Total | 13 |

Calificaciones

Al 30 de septiembre de 2018, las calificaciones de la Institución son:

| HR Ratings (19 de Octubre de 2017) | |
|---|---------------------|
| Tipo | Calificación |
| Riesgo de crédito (Contraparte) | |
| Corto plazo | HR 2 |
| Largo plazo | HRA + |
| Certificados bursátiles | |
| Largo plazo | HRA + |
| Obligaciones | |
| Largo plazo | HRA |

| Fitch Ratings (26 de febrero de 2018) | |
|--|---------------------|
| Tipo | Calificación |
| Riesgo de crédito (Contraparte) | |
| Corto plazo | F1(mex) |
| Largo plazo | A(mex) |
| Certificados bursátiles | |
| Largo plazo | A(mex) |
| Obligaciones | |
| Largo plazo | |

Eventos relevantes

El 06 de septiembre de 2018 se realizó la liquidación anticipada de la emisión de Obligaciones Subordinadas de la serie BCOBX+ 12 por un monto de \$200 millones de pesos, lo anterior conforme a la estrategia de la Tesorería.

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

| (Cifras en millones de pesos) | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) |
|---|---------------------------------|------------------------------|
| ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES | | |
| 1 Total de activos líquidos computables | N/A | 3,971 |
| SALIDAS DE EFECTIVO | | |
| 2 Financiamiento minorista no garantizado | 11,977 | 873 |
| 3 Financiamiento estable | 6,485 | 324 |
| 4 Financiamiento menos estable | 5,492 | 549 |
| 5 Financiamiento mayorista no garantizado | 12,251 | 4,319 |
| 6 Depósitos operacionales | 6,541 | 1,483 |
| 7 Depósitos no operacionales | 5,589 | 2,715 |
| 8 Deuda no garantizada | 121 | 121 |
| 9 Financiamiento mayorista garantizado | N/A | 380 |
| 10 Requerimientos adicionales: | 8,024 | 1,582 |
| Salidas relacionadas a instrumentos financieros | | |
| 11 derivados y otros requerimientos de garantías | 1,187 | 1,187 |
| Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento | | |
| 12 de instrumentos de deudas | 0 | 0 |
| 13 Líneas de crédito de liquidez | 6,837 | 394 |
| 14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales | 12 | 12 |
| 15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes | 0 | 0 |
| 16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO | N/A | 7,167 |
| ENTRADAS DE EFECTIVO | | |
| 17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas | 48 | 0 |
| Entradas de efectivo por operaciones no | | |
| 18 garantizadas | 4,938 | 3,026 |
| 19 Otras entradas de efectivo | 1,038 | 1,038 |
| 20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO | 6,024 | 4,064 |
| 21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES | N/A | 3,928 |
| 22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO | N/A | 3,110 |
| 23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ | N/A | 128.71% |